

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO (C.C.T. 15EIT0010J)

PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCION CIVIL

AÑO
2021



CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N
COL. LA CANDELARIA TLAPALA
MUNICIPIO CHALCO
ESTADO MEXICO



CONTENIDO

I. Marco Jurídico	4
II. Datos Generales del Establecimiento	6
III. Introducción	7
IV. Acta Constitutiva	7
1. Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil	9
2. Responsable del Inmueble	10
3. Responsable Suplente	12
4. Integración de Brigadas	14
4.1. Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate	15
4.2. Brigada de Primeros Auxilios	18
4.3. Brigada de Combate de Incendios	20
4.4. Brigada de Seguridad	23
4.5. Brigada de Logística	25
4.6. Brigada de Comunicación	28
5. Programa Específico de Protección Civil	30
5.1. Objetivo	30
6. Análisis de Vulnerabilidad	30
6.1. Descripción de las Instalaciones	30
6.2. Del Horario de Labores y de la Seguridad de los Empleados	32
7. Descripción del Entorno	32
8. Análisis de Riesgos	33
8.1. Antecedentes	33
8.2. Riesgos Externos	33
8.3. Riesgos Internos	41
9. Vulnerabilidad	43
9.1. Social	43
9.2. Económica	44
9.3. Física	44

10. Conclusiones	44
11. Actualización del Programa	45
12. Sub-Programa de Prevención	45
12.1. Objetivo	45
12.2. Desarrollo del Sub-Programa	45
12.2.1. Los Responsables	45
12.2.2. Rutas de Evacuación	58
12.2.3. Procedimiento de Evacuación	62
12.2.4. Equipamiento	63
12.2.5. Señalización	64
12.2.6. Bitácoras de Mantenimiento	66
12.2.7. Directorios	66
12.2.8. Inventarios del Equipo de Seguridad	66
12.2.9. Medidas de Seguridad	67
12.2.10. Capacitación del Personal	68
12.2.11. Difusión	69
12.2.12. Simulacros	69
OBJETIVO	69
EJECUCION	72
EVALUACION	72
13. Sub-Programa de Auxilio	73
13.1. Objetivo	73
13.2. Desarrollo del Sub-Programa	73
13.2.1. Alertamiento	73
13.2.2. Plan de Emergencia	74
13.2.3. Evaluación de Daños	126
13.2.4. Seguridad	134
13.2.5. Búsqueda, Salvamento y Asistencia	135
13.2.6. Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	135
13.2.7. Salud	136
13.2.8. Aprovisionamiento	138
13.2.9. Coordinación de la Emergencia	139
13.2.10. Información durante la Emergencia	139
13.2.11. Reconstrucción Inicial y Vuelta a la Normalidad	140
14. Sub-Programa de Restablecimiento	141
14.1. Objetivo	141
14.2. Desarrollo del Programa	142
14.2.1. Evaluación de Daños Humanos	142
14.2.2. Evaluación de Daños Materiales	142

14.2.3. Vuelta a la Normalidad	142
14.2.4. Personal Especializado para evaluar los Daños	144
15. Anexos	144
15.1. Croquis General	144
15.2. Bitácora de Extintores	145
REVISION	145
15.3. Bitácora de Mantenimiento de Equipo de Seguridad	146
15.4. Directorio del Personal	146
15.5. Directorio de Teléfonos de Emergencia	147
15.6. Inventario de Equipo de Seguridad	148
15.6.1. Equipo Contra Incendio	148
15.6.2. Equipo de Primeros Auxilios	148
15.6.3. Equipo de Protección Personal y para Emergencia	149
15.7. Calendario de Simulacros 2021	150
15.8. Calendario de Capacitación 2021	150
15.9. Acta de Simulacro o Ejercicio	151
ACTIVIDAD (SIMULACRO O EJERCICIO)	151
16. Glosario de Términos	153
17. Anexos	158
⇒ Carta garantía de funcionamiento	
⇒ Croquis interior y fotos de señalamientos	
⇒ Constancias de capacitación	
⇒ Registro de consultor externo	

R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

I. MARCO JURIDICO

FEDERAL

- Decreto del Ejecutivo Federal por el que se aprueban las "Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil" y el Programa Nacional. (Diario Oficial de la Federación, 06 de mayo de 1986)
- Ley General de Protección Civil. (Diario Oficial de la Federación, 06 de junio de 2012 U.R.A. 19 de enero de 2018)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil Diario Oficial de la Federación. (13 de mayo de 2014 U.R.A. 09 de diciembre de 2015)
- Programa Nacional de Protección Civil, 2019-2024.
- NOM-003-SEGOB/2011. Señales y Avisos para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a utilizar.
- NOM-008-SEGOB-2015. Personas con Discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil, en situación de emergencia o desastre.
- PROY-NOM-010-2016. Establece los requisitos básicos para la implementación del SCI.

ESTADO DE MEXICO

- Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto de la Protección Civil. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 19 de diciembre de 2012. U.R.A. 23-12-2019. Modificaciones: Gaceta del Gobierno, del 22 de febrero del 2013, Gaceta del Gobierno, del 13 de noviembre de 2014, Gaceta del Gobierno, del 07 de septiembre de 2016.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 08 de enero de 2016.

- NTE-001-CGPC-2016. 27 de abril de 2017. Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil.

Gaceta del Gobierno, 27 de abril de 2017

Antecedentes:

- Ley y Reglamento de Protección Civil, febrero y mayo de 1994.
- Código Administrativo, Libro Sexto, 2001.
- Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano (2012).
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, 08 de enero de 2016.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de México, 1994.

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO

- NORMA TECNICA DE PROTECCION CIVIL, NTE-001-CGPC/2016
Gaceta del Gobierno, 27 de abril de 2017.
- Ley Orgánica Municipal (Artículo 81).
Gaceta del Gobierno, 2 de marzo de 1993)
- Las reformas y/o adiciones de los Bandos Municipales.
- Marco Jurídico Municipal.
- Gacetas del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo 1993.

PROGRAMA ESPECÍFICO

- Ley General de protección Civil, 2012, Capítulo VI, Art. 35-40 (ESPECIFICO, INTERNO).
- Reglamento al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Primero, Capítulo Único, Art. 4, fracción XLII y XLIV Gaceta del Gobierno, 08 de enero de 2016.

II. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Razón social: **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

Representante Legal: **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**

Director General: **GUILLERMO GUSTAVO FALCON TORRES**

Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.): **15EIT0010J**

Giro: **EDUCACION SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA**

Dirección: **CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N**

Colonia: **LA CANDELARIA TLAPALA**

Municipio: **CHALCO**

Código Postal: **56641**

Teléfono: **55 5982 1088 / 55 5982 1089**

Número de Empleados: **189**

Antigüedad del Local: **23 AÑOS**

Numero de niveles: **5 EDIFICIOS (PLANTA BAJA Y 1ER. NIVEL)
8 EDIFICIOS (PLANTA BAJA)**

Días y horario de servicio: **LUNES A VIERNES 9 -21 HRS**

Superficie Aproximadamente del Lote: **140,573.00 M²**

Superficie Aproximadamente de Construcción: **10,267.50 M²**

Superficie Aproximadamente de Área Libre del Local: **130,305.50 M²**

Instalación de gas Lp: **DOS TANQUES ESTACIONARIOS 300 L**

Año del Programa de Protección Civil: **2021**

III. INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto por los artículos 6.17 y 6.18 del Código Administrativo del Estado de México, y Artículo 4 del Reglamento de Protección Civil, se elaborará el Programa Específico de Protección Civil, del inmueble propiedad del **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**, con giro de **EDUCACION SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA**, mediante el análisis de las condiciones de seguridad, funcionamiento y operación del inmueble y equipo de la empresa. El programa incluye los sub-programas de prevención, de auxilio y de restablecimiento, en donde se describen las acciones necesarias para procurar la seguridad de las personas, de los bienes y del entorno.

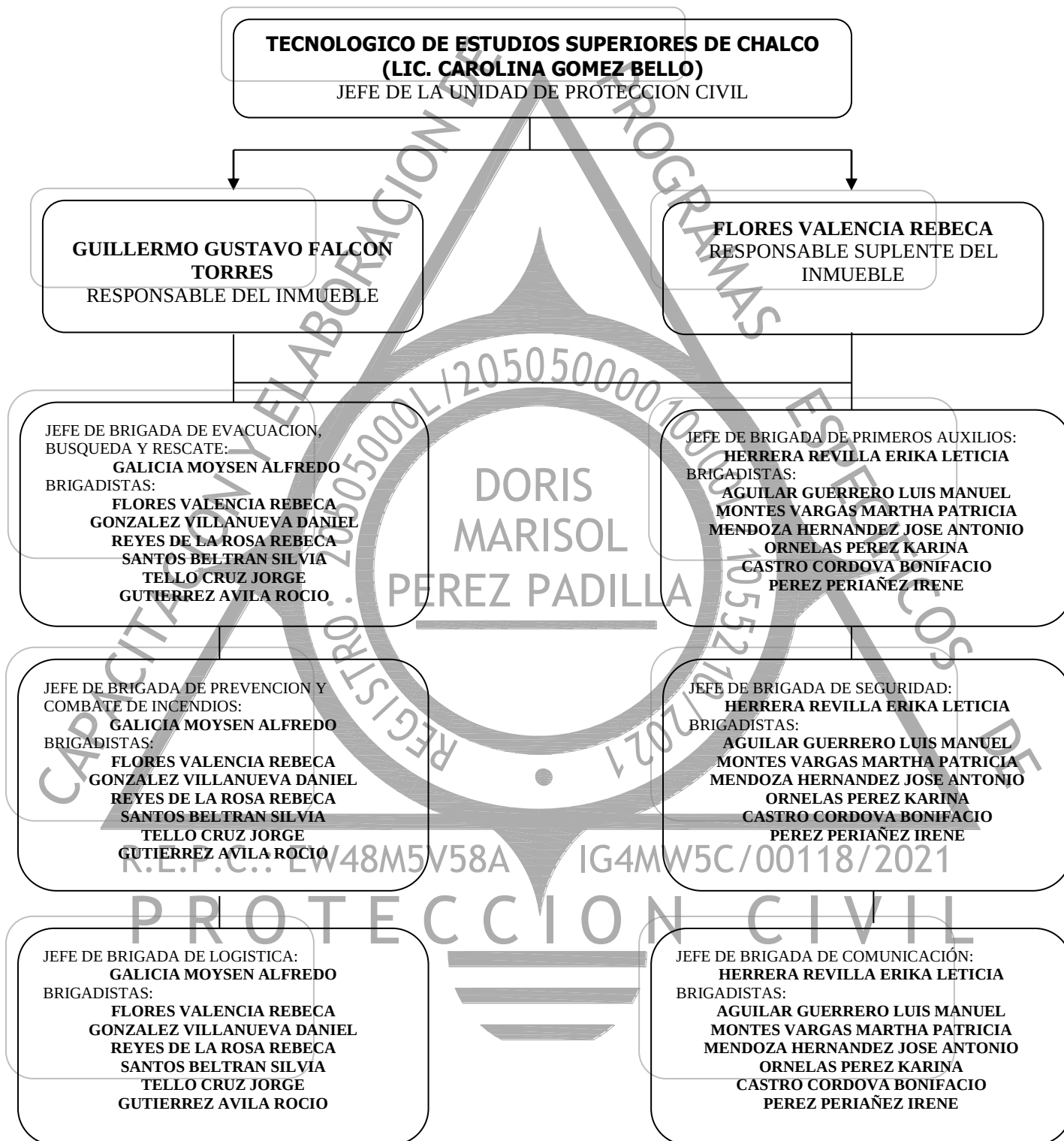
IV. ACTA CONSTITUTIVA

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL DE TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

EN LA CIUDAD DE **CHALCO**, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DIA **03 DE JULIO DE 2021**, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** REPRESENTADO POR LA **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO** CON DOMICILIO EN **CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N COLONIA LA CANDELARIA TLAPALA** DE ESTA CIUDAD, LOS **C GALICIA MOYSEN ALFREDO, GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL, REYES DE LA ROSA REBECA, SANTAOS BELTRAN SILVIA, TELLO CRUZ JORGE, GUTIERREZ AVILA ROCIO, FLORES VALENCIA REBECA, HERRERA REVILLA ERIKA LETICIA, AGUILAR GUERRERO LUIS MANUEL, MONTES VARGAS MARTHA PATRICIA, MENDOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, ORNELAS PEREZ KARINA, CASTRO CORDOVA BONIFACIO y PEREZ PERIAÑEZ IRENE;** TRABAJADORES DE LA EMPRESA CITADA CON EL PROPOSITO DE INTEGRAR LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL DEL LOCAL CON GIRO DE **EDUCACION SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA**, QUE EJECUTARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DE AUXILIO Y DE RESTABLECIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO O DESASTRE, QUE CORRESPONDA A SU COMPETENCIA PROCURANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, DE LOS BIENES Y DEL ENTORNO, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 4 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL VIGENTE, Y LA NOM-001-CGPC-2016.

CONFORME A LO ANTERIOR Y EXPRESANDO SU VOLUNTAD SE DESIGNAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS, QUIENES DESEMPEÑARAN EL CARGO Y LAS FUNCIONES QUE APARECEN EN ESTA CONSIDERANDO QUE, EN UNA EMERGENCIA O DESASTRE, COORDINARÁN CON LA PARTICIPACION DEL PERSONAL EXISTENTE LAS ACCIONES DE AUXILIO PARA SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS, BIENES Y ENTORNO DE LA EMPRESA **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**, MIENTRAS TANTO LLEGUEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EMERGENCIA.

ORGANIGRAMA BRIGADISTAS



1. Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil

NOMBRE: **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
(LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO)**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

A. OBJETIVO:

- Establecer el Programa Específico de Protección Civil, que incluya los sub-programas de prevención, auxilio y restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fueren provocados por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a las personas, a los bienes y al entorno del inmueble.

B. FUNCION:

1. Dirigir, planear y coordinar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro de los inmuebles con que cuenta la empresa, en caso de desastre o siniestro.
2. En coordinación con el responsable del inmueble y el responsable suplente planear la organización y planes de acción.
3. Proveer lo conveniente para el entrenamiento y capacitación.
4. Motivar y mantener en alto la moral del personal del inmueble.
5. Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

2. Responsable del Inmueble

NOMBRE: **GUILLERMO GUSTAVO FALCON TORRES**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

A. OBJETIVO:

- Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.

B. FUNCION:

1. Coordinar y organizar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro de las instalaciones de inmueble.
2. En coordinación con el responsable del inmueble suplente y jefes de las brigadas, planear la organización y planes de acción
3. Planear, programar, organizar, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a los brigadistas y voluntarios de la unidad interna de protección civil.
4. Integrar la unidad interna de protección civil del inmueble.
5. Hacer que se elabore y opere el programa interno de protección civil.
6. Coordinar dentro del inmueble todas las actividades, así como hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos jurídicos.
7. Elaborar un programa de actividades generales y específicas en donde se fije la calendarización, responsables, periodicidad de reuniones de evaluación.
8. Concertar y mantener un mecanismo de comunicación y apoyo con las autoridades y representantes de los diversos sectores.

9. Presentar los programas de formación, capacitación, adiestramiento profesional y actualización de la plantilla de voluntarios (servidores públicos) que deseen participar en las actividades de protección civil.
10. Proveer del equipo necesario para el cumplimiento de las funciones de cada una de las brigadas.
11. Diseñar e implementar un distintivo que corresponda a cada tipo de brigada.
12. Contribuir a conformar una cultura de autoprotección, a través de la planeación, preparación, ejecución y evaluación de los diferentes tipos de ejercicios y simulacros.
13. Promover y presentar la celebración de acuerdos y convenios con los sectores público, social y privado, con el objeto de sentar las bases para prevenir los problemas que pueden ser causados por riesgos, siniestros o desastres.
14. Promover mecanismos con la dirección de Protección Civil del Municipio, para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección civil.
15. Fomentar y difundir una cultura de conciencia y responsabilidad al personal del inmueble, para que participen en las prácticas de simulacros, y a actuar ante la presencia de un sismo o temblor.
16. Coordinar acciones de prevención ante la presencia de agentes perturbadores, que atenten contra la seguridad de los recursos, humanos, materiales o bienes muebles o inmuebles.
17. Reportar y solicitar apoyo según el caso, en el momento que ocurra un siniestro o contingencia en el inmueble.
18. Establecer y mantener un sistema de información y comunicación que permita difundir los lineamientos; conocer su estructura, funciones, directorio del personal y un inventario actualizado de recursos materiales.
19. Realizar reuniones periódicas que permitan conocer y evaluar el avance obtenido de los programas de trabajo con el responsable del inmueble, responsable suplente e integrante de las brigadas.
20. Vigilar la adecuada aplicación de los recursos que se asignen a brigadistas y al personal voluntario de la unidad interna de protección civil.

3. Responsable Suplente

NOMBRE: **FLORES VALENCIA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

A. OBJETIVO:

- Auxiliar o suplir al responsable del inmueble en la aplicación, desarrollo y supervisión de las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno.

B. FUNCION:

1. Coordinar y organizar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro del inmueble.
2. En coordinación con el responsable del inmueble y jefes de las brigadas, planear la organización y planes de acción.
3. Planear, programar, organizar, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a los brigadistas y voluntarios de la unidad interna de protección civil.
4. Organizar y participar en las actividades dirigidas a los integrantes de las brigadas e informarles de las acciones específicas a desempeñar.
5. Preparar los informes de sus actividades y presentarlo.
6. Dirigir las actividades de protección civil del piso, nivel o área que le corresponda.
7. Coordinar las actividades de respuesta de los integrantes.
8. Concertar y mantener un mecanismo de comunicación interna con el responsable del inmueble y los brigadistas.

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

9. Supervisar los trabajos y desempeños realizados por los brigadistas que estén en su piso: en la prevención (antes), en el auxilio (durante) y en recuperación (después). Ejemplo; identificar y evaluar coordinadamente los riesgos. Levantar un censo de las personas, rutas de evacuación estén libres.
10. Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos.
11. Dar la señal de alarma y desalojo de las instalaciones a los brigadistas, para que conduzcan a la población a las áreas de seguridad.
12. Coordinar las acciones de desalojo de su piso, y verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas personal y usuarios.
13. Tomar alternativas de solución en caso de surgir, algún contratiempo y verificar el total desalojo de su piso o área.
14. Participar en las reuniones de trabajo que se realicen en el departamento y u oficina de protección civil e informar a sus subalternos sobre las decisiones tomadas.
15. Concertar y mantener un mecanismo de comunicación interna con el responsable del inmueble.
16. Realizar la evaluación inicial de la emergencia.
17. Establecer comunicación con el responsable inmueble para acordar las acciones a implementar.

PROTECCION CIVIL

4. INTEGRACION DE BRIGADAS:

A. OBJETIVO:

- Contar con un grupo de personas que se organizan dentro del inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base a lo estipulado en el Programa Específico de Protección Civil del inmueble.

B. FUNCION:

1. Recibir y ejecutar las instrucciones del responsable del inmueble o responsable suplente del inmueble.
2. Cumplir con sus actividades específicas de acuerdo a su brigada.
3. Informar al responsable del inmueble o responsable suplente del inmueble sobre las situaciones observadas en el desarrollo de los diferentes planes, ejercicio y simulacros.
4. Participar en las actividades de capacitación y adiestramiento para su mejor preparación.
5. Coadyuvar a sensibilizar al usuario sobre la conservación de la calma y sobre el comportamiento antes, durante y después, así como la información básica en materia de protección civil.
6. Verificación del equipo de emergencia o de mantenimiento.
7. Preparación, ejecución, evaluación de ejercicios y simulacros, así como la evaluación del desempeño por cada una de las brigadas.
8. Portar el gafete de brigadista que acredite a cada uno de los miembros.
9. Realizar el acopio de información correspondiente de acuerdo al ámbito de acción.

4.1. Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **GALICIA MOYSEN ALFREDO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **FLORES VALENCIA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **REYES DE LA ROSA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **SANTOS BELTRAN SILVIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **TELLO CRUZ JORGE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GUTIERREZ AVILA ROCIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en inmueble
- Guiar a las personas hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencia
- Realizar el conjunto de acciones tendientes a buscar y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.
- Dar respuesta inmediata y adecuada para localizar, liberar, levantar y trasladar bajo soporte vital básico, a las víctimas que se encuentren en la zona de peligro o desastre, hacia una zona segura o de primeros auxilios.

B. FUNCION:

1. Evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble, controlar las acciones de evacuación, guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión, en su caso realizar la búsqueda y salvamento de personas.
2. Coordinar las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia de los servidores públicos que hayan sido afectados por el desastre o siniestro.
3. Aplicar la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, áreas de mayor y menor riesgo, identificación del punto de reunión que brinde mayor seguridad al personal, proveerlos de equipamiento de emergencia.
4. Desarrollar y realizar los ejercicios de evacuación (simulacros), que determinen las acciones de respuesta a una emergencia, de acuerdo a las condiciones de riesgo y características de cada inmueble.
5. Prevenir riesgos, que puedan ser ocasionados por condiciones inseguras que presente el inmueble.
6. Elaborar el plan de evacuación del área que están asignados y coordinarlo con el Plan de evacuación de todo el inmueble.
7. Identificar en coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, los servidores públicos que tengan algún padecimiento, tales como la epilepsia, cardiopatías, diabetes, entre otras.

8. Elaborar y mantener actualizado el Directorio de los Servicios de Rescate más cercanos al inmueble en donde ocurre el siniestro o desastre, para la canalización y atención médica inmediata.
9. Programar y realizar simulacro con las Brigadas de acuerdo con sus actividades para posteriormente realizarlos de manera, conjunta y coordinada con las diversas Brigadas del inmueble.
10. Organizar grupos de apoyo y rescate en coordinación con instituciones de Protección Civil, ante la presencia de una emergencia.
11. Coordinar las acciones de rescate y permitir un rápido desalojo de las personas que se encuentran laborando.



R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

4.2. Brigada de Primeros Auxilios

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **HERRERA REVILLA ERIKA LETICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **AGUILAR GUERRERO LUIS MANUEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MONTES VARGAS MARTHA PATRICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MENDOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **ORNELAS PEREZ KARINA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **CASTRO CORDOVA BONIFACIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **PEREZ PERIAÑEZ IRENE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Realizar conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.

B. FUNCION:

1. Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada.
2. Brindar atención medica en caso de lesión, desmayo, crisis convulsiva, estado de choque, cortaduras, caídas, quemaduras, entre otros.
3. Procurar que las personas que se encuentren en riesgo de perder la vida, reciban atención medica en los centros de salud más cercanos al lugar donde ocurrió el siniestro y avisar a sus familiares.
4. Coordinar la capacitación necesaria para los miembros de la brigada.
5. Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en lugares estratégicos previamente elegidos.
6. Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el accidentado.
7. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.
8. Contar con directorio telefónico actualizado de emergencias.
9. Contar con listado de personal actualizado con sus datos personales (números de teléfonos, si padecen enfermedades, alergias, domicilio particular, a quien contactar en caso de ser necesario, parentesco, etc.).

PROTECCION CIVIL

4.3. Brigada de Prevención y Combate de Incendios

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **GALICIA MOYSEN ALFREDO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **FLORES VALENCIA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **REYES DE LA ROSA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **SANTOS BELTRAN SILVIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **TELLO CRUZ JORGE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GUTIERREZ AVILA ROCIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Combatir, apoyar o confinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.

B. FUNCION:

1. Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio.
2. Realizar actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan dar con motivo de un agente perturbador o en la rutina diaria.
3. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios.
4. Elaborar e instalar señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, preventivo y de obligación en el inmueble, homogeneizando colores, tamaños, tipos de material y figuras conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 (señales y avisos para la protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar).
5. Vigilar que los extintores siempre estén en buen estado y funcionamiento; realizar prácticas con el personal para el uso correcto.
6. Prevenir los riegos que puedan ser ocasionados por condiciones inseguras que presente el inmueble, de acuerdo con la estimación del tipo de riesgo y vulnerabilidad del inmueble se procederá a determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado para enfrentar contingencias tales como extintores, hidrantes, equipo contra incendio, entre otros.
7. Revisar en forma periódica las instalaciones o líneas de conducción de agua, drenaje, electricidad, combustible, gases inflamables y materiales peligrosos, debido a que muchos incendios y accidentes son provocados por cortos circuitos producidos por instalaciones en mal estado.
8. Atender las necesidades de una emergencia derivada de la ocurrencia de un fenómeno natural.
9. Elaborar la bitácora de mantenimiento del equipo contra incendio existente en el piso a que están asignados y mantener su actualización en todo el inmueble.

10. Elaborar un plan de emergencia ante la posibilidad de que en algún momento se pueda generar un incendio, así como el uso de objetos inflamables o un corto circuito en el área de trabajo.
11. Programar y realizar simulacros de acuerdo a sus actividades, para posteriormente realizarlos de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas del inmueble.
12. Proteger los documentos y archivos que corran riesgo de ser dañados y mantener informado a los servidores públicos sobre la evolución del siniestro, procurando la cooperación y la acción conjunta para hacerlo de una manera eficaz con los demás brigadistas.



4.4. Brigada de Seguridad

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **HERRERA REVILLA ERIKA LETICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **AGUILAR GUERRERO LUIS MANUEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MONTES VARGAS MARTHA PATRICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MENDOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **ORNELAS PEREZ KARINA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **CASTRO CORDOVA BONIFACIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **PEREZ PERIAÑEZ IRENE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Resguardar la seguridad de las personas, de sus bienes y los propios de la empresa.

B. FUNCION:

1. Realizar el conjunto de acciones con el fin de proporcionar seguridad a las personas y bienes, colaborando con las instituciones de seguridad pública.
2. Definir las salidas de emergencia, dosificando los flujos de la población; cuando el inmueble es de varios pisos se utilizarán las escaleras disponibles, en igual forma distribuyendo la población que lo utiliza.
3. Emitir los avisos de alerta para prevenir a la población y servidores públicos, ante la presencia de un fenómeno que pudiera ocasionar un desastre, y en coordinación con los demás jefes de brigada tomar las medidas necesarias.
4. Asegurar que las estructuras y construcciones de todo tipo estén conforme a las normas de seguridad y tomar acciones correctivas para evitar los niveles de riesgo de los inmuebles de las dependencias.
5. Apoyar en coordinación con las demás brigadas en el repliegue y permanencia, de los servidores públicos en las zonas de seguridad, evacuación del inmueble, revisión de instalaciones y supervisión del personal a cargo.
6. Realizar recorrido y elaborar el reporte de las condiciones de las instalaciones (hidráulicas, equipos de bombeo, eléctricas, de gas, de aire acondicionado, etc.) y de emergencia.
7. Llevar a cabo el control de acceso a los inmuebles (registro del personal), así como el uso de gafetes o engomados de identificación y la restricción de acceso a las áreas de alto riesgo y peligro, con la finalidad de reducir al máximo incidentes en el interior de los inmuebles.
8. Elaborar las acciones de respuesta y tratamiento de las emergencias ambientales y potenciales, situaciones de emergencia que se pudieran presentar y dañar el medio ambiente, basados en las normatividades correspondientes.
9. Elaborar las hojas de seguridad y de identificar el equipo de seguridad requerido.
10. Revisar anualmente este plan y difundirlo al personal.

4.5. Brigada de Logística

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **GALICIA MOYSEN ALFREDO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **FLORES VALENCIA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **REYES DE LA ROSA REBECA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **SANTOS BELTRAN SILVIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **TELLO CRUZ JORGE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **GUTIERREZ AVILA ROCIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Proporcionar los elementos humanos y materiales para la atención de las emergencias.

B. FUNCION:

1. Coordinar la ayuda externa para la atención de las emergencias, así como proporcionar los elementos necesarios para que las brigadas e instituciones de auxilio externo atiendan la emergencia.
2. Preparar al personal para que estén alertados al escuchar el sistema de alarma en caso de siniestro y de acuerdo a las recomendaciones en los simulacros y con apoyo del personal de protección civil, realicen la evacuación del inmueble procediendo a utilizar el equipamiento de emergencia, extintores y herramientas.
3. Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo a sus actividades, para posteriormente realizarlo de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas de la unidad interna de protección civil.
4. Organizar y recolectar las aportaciones en ropa, alimentos, medicamentos, enseres domésticos y materiales, así como establecer los mecanismos para su correcta distribución.
5. Participar en los ejercicios de simulacros y tomar nota de las personas que por alguna razón no participen o hayan entorpecido el desarrollo del ejercicio y apoyar el reingreso del personal al inmueble.
6. Elaborar y entregar informe final de los simulacros que se lleven a cabo, considerando la asistencia de los participantes, duración y si se presentó algún incidente, no considerado en el evento.
7. Preparar y realizar informe de las actividades de apoyo y rescate de todas las brigadas en tres momentos de emergencia antes, durante y después del siniestro.
8. Llevar el registro y control del equipo especializado que se adquiera y los suministros de auxilio en situaciones de emergencia y de desastre.
9. Realizar la evaluación de los simulacros de acuerdo al comportamiento de la población participante, verificando que acaten las indicaciones dadas con anticipación por parte de los brigadistas de la unidad interna de protección civil.

10. Programar y realizar los simulacros de gabinete y operativos de acuerdo con sus actividades, para ser llevados a cabo de manera conjunta y coordinada con las demás brigadas de la unidad.
11. Verificar que la señalización cumpla con las normas vigentes en materia de protección civil y que el equipo de emergencia funcione en óptimas condiciones.
12. Establecer y proponer los mecanismos técnicos de prevención y de reforzamiento para disminuir las consecuencias de un desastre, así como el establecimiento de redes de aparatos de predicción, monitoreo y alerta de operación.



4.6. Brigada de Comunicación

JEFE DE LA BRIGADA:

NOMBRE: **HERRERA REVILLA ERIKA LETICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

BRIGADISTAS:

NOMBRE: **AGUILAR GUERRERO LUIS MANUEL**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MONTES VARGAS MARTHA PATRICIA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **MENDOZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **ORNELAS PEREZ KARINA**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **CASTRO CORDOVA BONIFACIO**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

NOMBRE: **PEREZ PERIAÑEZ IRENE**

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA

TELEFONO: 55 5982 1088 / 55 5982 1089

FIRMA: _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

A. OBJETIVO:

- Informar a las personas sobre la situación que guarda al inmueble, así como ser el enlace con los medios de difusión masivos.

B. FUNCION:

1. Obtener información veraz y objetiva relacionada con los acontecimientos suscitados en el inmueble, con el fin de transmitirlos a las personas que laboran en el inmueble, familiares y medios de comunicación.
2. Elaborar y mantener actualizado el directorio de los sitios donde obtener en casos de emergencia equipo de respiración autónomo, agua, alimentos, medicamentos, camillas, tiendas de campaña y herramientas diversas.
3. Orientar y conducir a los puestos de auxilio, a los lesionados en caso de siniestro o desastre, y establecer el punto de reunión en el exterior del inmueble, para salvaguardar su integridad física.
4. Contar con los directorios del personal en general y de los cuerpos de emergencia, así como de los cuerpos de auxilio y autoridades policiacas.
5. Contar con información detallada del personal que se encuentra en las áreas susceptibles de riesgo, registrando nombre, domicilio, teléfono de la persona a la que se debe dar aviso en caso de accidente.
6. Garantizar a la población el acceso a la información, tomando en cuenta los mecanismos y medidas para determinar la dimensión del desastre, la cuantificación de daños humanos y materiales.
7. Informar a los servidores públicos, sobre los riesgos del trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas, a través de la capacitación en primeros auxilios, combate de incendios y procedimiento de evacuación.
8. Mantener libre de obstáculos las salidas de emergencia (pasillos, escaleras, lugares de acceso, mover mobiliario y equipo), así como orientar a los servidores públicos de los lugares de concentración en caso de ser evacuado el inmueble.
9. Inducir a la población para canalizar su fuerza participativa y darle la confianza en sí que requiere para afrontar la adversidad y reducir la ansiedad y otros efectos psicológicos negativos.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS **15:45** HORAS DEL DÍA **SABADO** DE LA FECHA **03 DE JULIO DE 2021**, QUEDANDO CONSTITUIDA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL LOCAL CON GIRO COMERCIAL DENOMINADO **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

5. Programa Específico de Protección Civil

5.1. Objetivo

Establecer las medidas y dispositivos de Protección Civil en el inmueble, mediante el conjunto de procedimientos sistemáticos, a fin de reducir o eliminar los efectos destructivos, en caso de emergencia.

6. Análisis de Vulnerabilidad

6.1. Descripción de las instalaciones

Se describen las instalaciones del inmueble **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**, ubicado en el **MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO**; siendo su principal actividad **EDUCACION SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA**.

La antigüedad de la construcción y fecha de inicio de sus actividades, la extensión en metros cuadrados terreno y de construcción. Cada área o sección del inmueble se describe en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES	
UBICACIÓN	➤ CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N COL. LA CANDELARIOA TLAPALA, ENTRE CALLE CHAPALA Y CHAMIZAL; CHALCO.
AREA EN M ²	➤ 10,267.50 M ² CONSTRUCCION ➤ 140,573.00 M ² LOTE
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	➤ CARRERA DE LICENCIATURA O DE TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O DEFINICION DE FUNCIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCION
PISOS	➤ BASE DE CONCRETO DECORADO CON LOZETA
TECHO	➤ LOSA, LAMINA

PARED	➤ MUROS DE CARGA EN CONCRETO
PUERTAS	➤ ALUMINIO CON VIDRIO DE 9 MM Y MADERA
VENTANAS	➤ ALUMINIO CON VIDRIO DE 9 MM
ILUMINACION	➤ LUZ NATURAL ➤ LAMPARAS DE 80 WATTS
INSTALACIONES HIDRAULICAS	➤ SANITARIOS
INSTALACIONES ELECTRICAS	➤ TOMAS DE CORRIENTE DE 220 WATTS (LAMPARAS AHORRATIVAS), APAGADORES DE ALUMBRADO, ENCHUFES, CON TABLERO PRINCIPAL DENTRO DEL INMUEBLE
INSTALACIONES DE GAS L.P.	➤ 2 TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 L CADA UNO (INSTALACIONES EN BUEN ESTADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO)
SEÑALIZACION DE PROTECCION CIVIL	EN BUEN ESTADO Y VISIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS FLOTANTE Y FIJA ➤ RUTA DE EVACUACION ➤ SALIDA DE EMERGENCIA ➤ EXTINTOR ➤ NO FUMAR ➤ BOTIQUIN ➤ EN CASO DE: SISMO E INCENDIO ➤ RIESGO ELECTRICO ➤ DETECTOR DE HUMO ➤ LAMPARA DE EMERGENCIA ➤ USO DE GAFETE
EQUIPO PARA EMERGENCIAS	➤ EXTINTORES ➤ BOTIQUIN ➤ TELEFONO
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE CUENTA	➤ BUTACAS ➤ ESCRITORIOS ➤ SILLAS ➤ SALAS ➤ ESPEJOS ➤ ARCHIVEROS ➤ COMPUTADORAS

	- IMPRESORAS - TELEFONO
POBLACION LOCAL	189
HORARIO Y DIAS DE SERVICIO	9 - 21 HRS DE LUNES A VIERNES
OBSERVACIONES	HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTE REVISION TODO EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO

6.2. Del Horario de Labores y de la Seguridad de los Empleados

Contendrá información sobre el horario de trabajo, indicando los días y horas.

NO. DE EMPLEADOS	AREA DE LABORES	DIAS	HORARIO
1	DIRECTIVO GENERAL	LUNES A VIERNES	9-21 HRS
188	EMPLEADOS	LUNES A VIERNES	9-21 HRS

7. Descripción del Entorno

Describir las colindancias del inmueble bajo el siguiente cuadro:

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

COLINDANCIAS	DESCRIPCION A 50 METROS CIRCUNFERENCIALES
AL NORTE	AV. CHALCO MIRAFLORES, GASOLINERA, CASAS HABITACION
AL SUR	CARR FEDERAL MEXICO CUAUTLA
AL ORIENTE	UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES, CHALCO
AL PONIENTE	CAMPO, CASAS HABITACION

8. Análisis de Riesgos

8.1. Antecedentes

No se ha presentado ningún acontecimiento dentro del inmueble desde su construcción hasta la fecha de elaboración del Programa Específico de Protección Civil, accidente y/o desastre en las inmediaciones del inmueble.

8.2. Riesgos Externos

Los riesgos externos para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas circunstancias que se inicien fuera del inmueble, y que en un momento determinado puedan presentar un riesgo para sus empleados clientes, visitantes, propietarios e instalaciones, así como los posibles efectos encadenados.

La afectación del entorno en un perímetro de 100M, 300M y 500M a la redonda del inmueble, al presentarse un posible agente perturbador.

-
- Mapa de riesgos externos con marcadores E, G, A, F, B, C, D y un punto central. El mapa muestra una zona con un punto central y varios marcadores de riesgo distribuidos a su alrededor.
- E** ferreteria
 - G** gasolinera
 - A** gasolinera
 - La Candelaria Tlapala
 - F** parada autobus
 - B** posada tlapali
 - C** tienda autoservicio
 - D** tienda herramientas

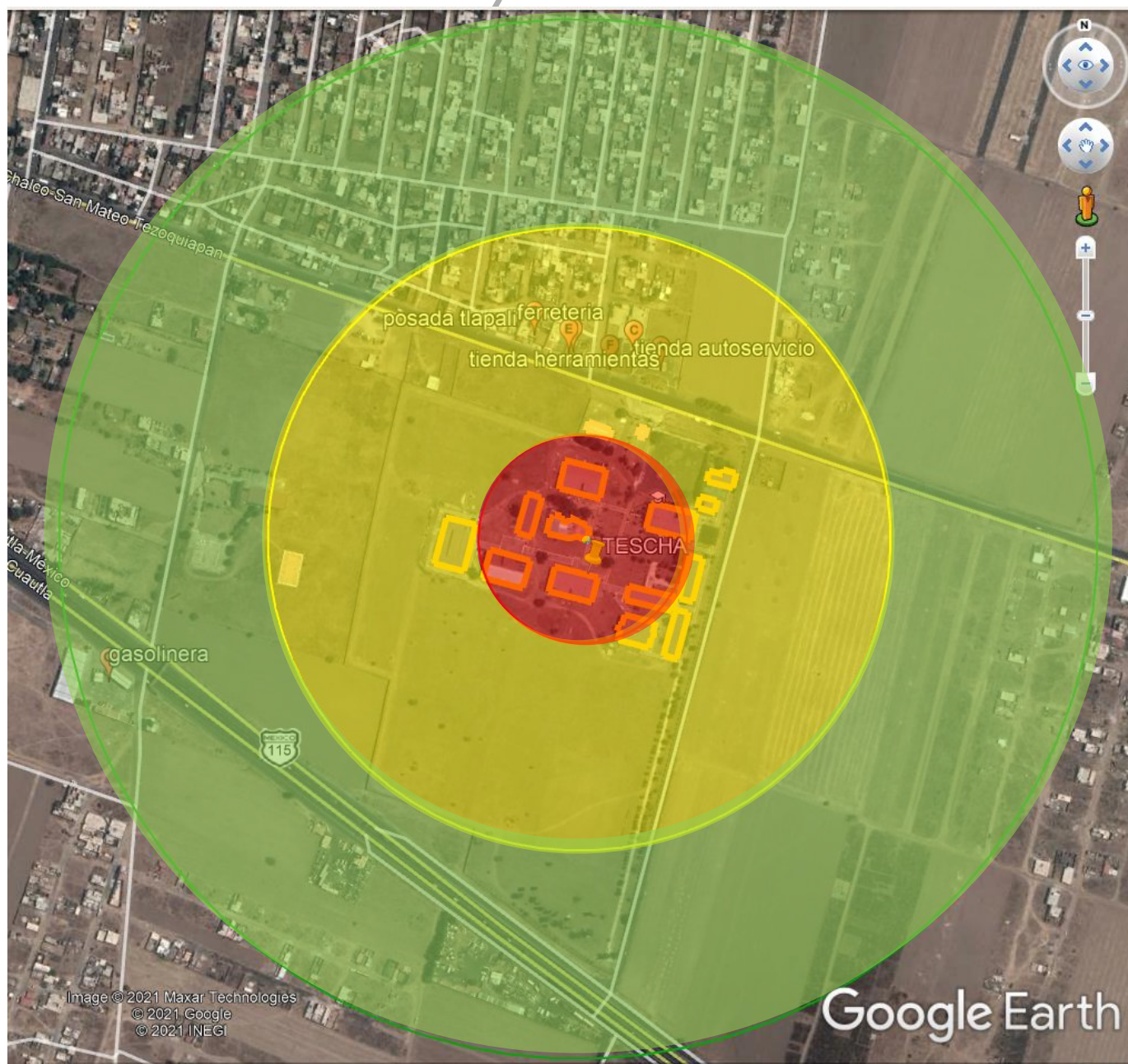
R.E.P.C.:

P R O

TESCHA

0118/2021

I V I L



LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA POLIGONAL DEL INMUEBLE SE UBICA BAJO LAS SIGUIENTES COORDENADAS.



VERTICE	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	Y	X	LONGITUD OESTE (W)	LATITUD NORTE (N)
A	2126829.788	516516.5096	98°50'34.29"O	19°14'4.89"N
B	2126754.165	2126754.165	98°50'23.14"O	19°14'2.42"N
C	2128105.529	516692.5649	98°50'28.22"O	19°13'46.39"N
D	2128289.128	516463.5176	98°50'36.06"O	19°13'52.37"N

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

IDENTIFICACION DE RIESGOS EXTERNOS

Se identificará la presencia de los elementos de riesgos en el entorno inmediato (500M) del inmueble, conforme al Croquis Exterior del Inmueble y conforme al siguiente

LISTADO No. 1:

ELEMENTO A EVALUAR		DISTANCIA APROX. (EN MTS)	SI	NO
1	TANQUES DE GAS L.P.	80.19	X	
2	TORRES CON LINEAS DE ALTA TENSION			X
3	TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA	40.04	X	
4	POSTES EN MAL ESTADO			X
5	ARBOLES ALTOS Y/O ANTIGUOS			X
6	VIAS DE FERROCARRIL			X
7	INMUEBLES ALEDAÑOS DAÑADOS			X
8	ANUNCIOS ESPECTACULARES	49.00	X	
9	ALMACENES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS			X
10	POLVORINES			X
11	FABRICAS			X
12	ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O GASERAS	44.63	X	
13	PLANTAS DE PEMEX			X
14	DUCTOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS			X
15	TIRADEROS DE BASURA O RELLENOS SANITARIOS BASUREROS			X
16	RÍOS DE AGUAS NEGRAS			X
17	LAGOS O LAGUNAS			X
18	PRESAS			
19	MERCADOS	764.63	X	
20	ESCUELA	353.35	X	
21	ZONA INDUSTRIAL			X
22	HOSPITAL	6.257.54	X	
23				
24	R.E.P.C.: FW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021			

PROTECCION CIVIL

IDENTIFICACION DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADOS

Identificación de agentes perturbadores conforme al siguiente **LISTADO No. 2:**

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLOGICO		SI	NO
1	SISMO		
	a) DERRUMBE DE EDIFICIOS ALEDAÑOS		X
	b) CAIDA DE TORRES DE ALTA TENSION		X
	OTROS: ¿CUALES?		
2	FALLAS O FRACTURAS DEL SUELO		X
3	AGRIETAMIENTOS		X
4	ASENTAMIENTOS POR CAVIDADES		X
5	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
	a) ARRASTRES LENTOS O REPTACION		X
	b) DERRUMBE DE TIERRA		X
	c) DESLIZAMIENTO DE TALUD		X
	d) AVALANCHA O ALUD		X
	e) HUNDIMIENTOS		X
6	DEFORESTACION		X
7	DESERTIFICACION		X
8	EROSION DEL SUELO PRODUCTIVO		X
9	SOBRE EXPLOTACION DE FUENTES DE AGUA		X
10	SOBRE EXPLOTACION EL MANTO FREATICO		X
11	VULCANISMO		
	a) LLUVIA DE CENIZA	X	
	b) AFECTACION POR LAVA		X
	c) AFECTACION POR FLUJOS PIROCLASTICOS		X
12	AFECTACION POR FLUJOS DE LODO		X
13	TSUNAMI		X
14	OTROS: ¿Cuáles?		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO		SI	NO
1	INUNDACION		
	a) POR OBSTRUCCION DE DUCTOS DE ELIMINACION		X
	b) POR INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE DRENAJE PROFUNDO		X
	c) POR RIO		X
	d) POR LAGO, LAGUNA, PRESA		X
	e) POR LLUVIA		X
	f) POR MAR		X
2	VIENTOS FUERTES		X
3	HURACAN		X
4	MAREA DE TORMENTA		X
5	TORMENTA ELECTRICA		X
6	LLUVIA TORRENCIAL		X
7	TROMBA		X
8	TORNADO		X
9	TORMENTA DE GRANIZO		X
10	HELADA		X
11	NEVADA		X
12	AVALANCHA DE NIEVE		X
13	SEQUIA		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
1	EPIDEMIA		
	a) A QUE TIPO DE EPIDEMIA ES VULNERABLE?		X
2	PLAGA		
	a) A QUE TIPO DE PLAGA ES VULNERABLE?		X
3	INTOXICACION O ENVENENAMIENTO		
	a) A QUE TIPO DE INTOXICACION O ENVENENAMIENTO ES VULNERABLE?		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUIMICO-TECNOLOGICO		SI	NO
1	INCENDIO		
	a) INMUEBLE		X
	b) INSTALACION MOVIL O SEMIFIJA		X
	c) FORESTAL		X
	¿QUE SE QUEMARIÁ?		
	d) INDUSTRIAL		X
	e) ESTACION DE SERVICIO		X
	f) PLANTA ALMACENADORA DE GAS O ESTACION DE CARBURACION		X
	g) TLAPALERIA		X
	h) MERCADO		X
	OTROS ¿Cuáles?		X
2	FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS		
	PRINCIPALES PRODUCTOS QUIMICOS (SI ALMACENAN O PROCESAN ESTOS PRODUCTOS PARA SU GIRO PRINCIPAL SE ANEXARÁN LAS HOJAS DE SEGURIDAD)		X
	¿DE QUE MANERA UNA FUGA O DERRAME DE MATERIALES, PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS PODRIA AFECTARLO?		X
	CUAL PIENSA USTED QUE PODRIA SER EL LUGAR DE ORIGEN		X
3	EXPOSICION A MATERIALES RADIOACTIVOS		X
4	EXPLOSION		X
5	CONTAMINACION POR LA FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS		
	a) DEL AIRE		X
	b) DEL SUELO		X
	c) DEL AGUA		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
1	ACCIDENTE MAYOR		
	a) ACCIDENTE DE VEHICULOS QUE TRANSPORTEN MATERIALES QUIMICOS PELIGROSOS (EXPLOSIVOS, GAS, CLORO, GASOLINA, SOLVENTES, OTROS)		X
	b) ACCIDENTE EN DONDE SE INVOLUCREN VEHICULOS TERRESTRES DE TRANSPORTACION DE PASAJEROS	X	
	c) ACCIDENTE EN DONDE SE INVOLUCREN VEHICULOS AEREOS		X
	d) ACCIDENTE EN DONDE SE INVOLUCREN VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA		X
	e) ACCIDENTE EN DONDE SE INVOLUCREN VEHICULOS ACUATICOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		X
	f) OTROS ¿Cuáles?		
2	ACTO DELICTIVO		X
	a) ROBO		X
	b) ROBO CON VIOLENCIA		X
	c) SECUESTRO		X
	d) INVASION DE BIENES INMUEBLES		X
	e) INTERRUPCION DE VIALIDADES		X
3	SABOTAJE		
	a) A LOS SERVICIOS PUBLICOS		X
	b) A LOS SERVICIOS PRIVADOS		X
4	TERRORISMO		X
5	OTROS ¿Cuál? O ¿Cuáles?		X
6	DISTURBIOS SOCIALES		
	a) MARCHAS Y MANIFESTACIONES		X
	b) PLANTONES Y MITINES		X
	c) EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS O DE DIVERSION		X
	d) ACTOS VANDALICOS		X
	e) OTROS ¿Cuáles?		X

8.3. Riesgos Internos

Los riesgos internos, para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas circunstancias que se originaran o incidieren directamente sobre el inmueble y que en un momento determinado puedan representar un riesgo para sus empleados, clientes, visitantes o propietarios, e instalaciones, así como los posibles efectos encadenados.

RIESGO	MEDIDA(S) PREVENTIVAS(S)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA O PLAZO DE CUMPLIMIENTO* (MES)	OBSERVACIONES
AREA DE ACCESO	MANTENER PASILLOS LIBRES DE OBSTACULOS	ENCARGADO	TODOS LOS DIAS MANTENER LIBRE DE OBSTACULOS	HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTE REVISION SE ENCUENTRA LIBRES DE OBSTACULOS
INMUEBLE	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA INSTALACION ELECTRICA	ENCARGADO	SE RECOMIENDA REVISION MENSUAL	HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTE REVISION SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES
AREA DE TRABAJO	MANTENER EL AREA LIBRE DE OBSTACULOS	ENCARGADO	TODOS LOS DIAS MANTENER LIBRES DE OBSTACULOS	HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTE REVISION SE ENCUENTRA LIBRE DE OBSTACULOS

EN EL CASO QUE APLIQUE, EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA PREVENTIVA, SE APEGARA AL QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD.

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgos por condiciones inseguras que existen en elementos no estructurales en:

CONDICION INSEGURA		SI	NO
1	ANAQUELES		X
2	CANCELERIA		X
3	VIDRIOS		X
4	PUERTAS Y VENTANAS		X
5	ANTENAS		X
6	ELEMENTOS SUSPENDIDOS		X
7	MUROS FALSOS		X
8	PLAFONES		X
9	LAMPARAS		X
10	DISPOSICION DE LOS MUEBLES		X
11	ELEVADORES		X
12	PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS (TOXICOS, COMBUSTIBLES O INFLAMABLES) QUE PUEDAN CAER		X

DETERMINACION DEL RIESGO			SI	NO
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1, 3, 5, 8, 9, 11, 12	ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2, 4, 6, 7, 10	BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)		X

RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble:

CONDICION INSEGURA			SI	NO
1	LAMBRINES			X
2	RECUBRIMIENTO DE MATERIAL COMBUSTIBLE			X
3	PISOS Y DESNIVELES			X
4	PISOS FALSOS			X
5	LOZETAS Y AZULEJOS			X

DETERMINACION DEL RIESGO			SI	NO
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3, 4, 5, 6	ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1, 2	BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)		X

RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE

Evaluación del riesgo en el inmueble:

CONDICION INSEGURA			SI	NO
1	SISTEMAS DE ALERTAMIENTO			X
2	EQUIPO CONTRA INCENDIO			X
3	EXTINTORES			X
4	BOTIQUINES			X
5	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA ATENCION DE EMERGENCIAS			X
6	MATERIALES Y EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS			X
7	RUTAS DE EVACUACION			X
8	SALIDAS CONVENCIONALES O DE EMERGENCIA			X
9	SEÑALIZACION			X
10	BRIGADAS DE EMERGENCIA			X
11	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA			X
12	ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONA DE CONTEO			X
13	SERVICIO MEDICO O DE PRIMEROS AUXILIOS			X

DETERMINACION DEL RIESGO			SI	NO
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1 - 12	ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13	BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)		X

9. Vulnerabilidad

9.1. Social

En base al análisis de riesgo, el número de personas considerando el HORARIO de labores, visitantes y área de servicio que pueden ser afectados aproximadamente, considerando los posibles escenarios.

Aproximadamente de 1 a 230 personas, son las que probablemente pueden verse afectados en el inmueble comercial de **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO.**

RIESGOS ORDINARIOS	PROBABILIDAD VULNERABILIDAD	GRADO DE PERDIDA		
		VIDAS	BIENES	SERVICIOS
ACCIDENTE DE TRABAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
INCENDIO INMUEBLE	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
TEMBLOR	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CORTO CIRCUITO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
DAÑOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS POR OCURRENCIAS DE SISMOS INTENSOS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
DAÑOS A ESTRUCTURAS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
INUNDACION POR FALTA DE MANTENIMIENTO AL DRENAJE	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
FALTA DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACION EN ATENCION DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CARENCIA DE EQUIPO PARA PREVENIR Y COMBATIR EMERGENCIAS.	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONTINGENCIAS POR LA CONTAMINACION DEL AGUA POTABLE	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
PROBLEMAS POR CONCENTRACIONES MASIVAS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

9.2. Económica

De acuerdo con el análisis de riesgo y atendiendo los escenarios que arroje; la cuantificación en economía de los posibles daños que se ocasionarían serán cubiertas por el propietario, por lo tanto se recomienda contar con un servicio de seguros por daños a terceros ante una empresa debidamente acreditada.

9.3. Física

Determinar en base al análisis de riesgo, el espacio que pueden ser afectados dentro del inmueble comercial, considerando los posibles escenarios.

- AREA ADMINISTRATIVA
- AREA DE ATENCION MEDICA
- AULAS DE ESTUDIO
- AULAS DE COMPUTACION
- AREA DE DEPORTE
- CANCHAS DE BASQUETBOL
- LABORATORIO
- BIBLIOTECA
- AUDITORIO
- CAFETERIA
- SANITARIOS

10. Conclusiones

Los principales resultados del análisis de riesgo, y la forma inmediata de realizar acciones de prevención de los efectos destructivos. Por causa de un posible corto circuito en el inmueble tiene mayor riesgo en el área de la cometida por causa de alguna descarga eléctrica, ocasionando corto circuito en la instalación eléctrica del inmueble.

¿Qué hacer en caso de un corto circuito?

- Realizar el corte de energía eléctrica
- Brigada de evacuación realizar el desalojo del inmueble
- En caso de incendio, brigada de combate de incendio actuar para su extinción.
- Una vez extinto el incendio, detectar e identificar la causa del corto circuito
- Brigada de primeros auxilios realizar la revisión del personal, clientes y visitantes.
- Solicitar apoyo a los equipos de emergencia, en caso necesario
- Brigadas solicitar revisión de la instalación eléctrica
- No reanudar el servicio eléctrico hasta estar 100% seguro de que no exista riesgo
- Realizar el reporte de lo sucedido en el inmueble

11. Actualización del Programa

- El programa específico de protección civil deberá ser revisado y actualizado anualmente.
- Se deberá actualizar antes del tiempo recomendado:
 - En caso que se realicen modificaciones en la estructura del inmueble
 - Que el entorno sufra variaciones importantes que afecten la seguridad del inmueble, del personal o visitantes.
- Los inventarios y directorios deberán actualizarse anualmente.

12. Sub-Programa de Prevención

12.1. Objetivo

Prever o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte al inmueble, así como a su personal, clientes y visitantes, mediante la aplicación de las diferentes medidas de seguridad y la capacitación de los empleados.

12.2. Desarrollo del Sub-Programa:

12.2.1. Los Responsables:

12.2.1.1. Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil

A. OBJETIVO:

- Establecer el Programa Específico de Protección Civil, que incluya los sub-programa de prevención, auxilio y restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fueren provocados por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a las personas, a los bienes y al entorno del inmueble.

B. FUNCION:

- Dirigir, planear y coordinar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro del inmueble comercial de **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**, en caso de desastre o siniestro.

C. COMUNICACIÓN.

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.2. Responsable del Inmueble

A. OBJETIVO:

- aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.

B. FUNCION:

1. Coordinar y organizar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro de las instalaciones de inmueble.
2. Establecer comunicación con el responsable suplente y jefes de brigadas de emergencia para acordar las acciones a implementar.
3. Elaborar el proyecto anual del programa de actividades de las brigadas.
4. Promover y vigilar la correcta aplicación de los programas de formación, capacitación y actualización de las brigadas y el personal voluntario con el propósito de contribuir el fortalecimiento.
5. Promover y presentar a **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representada por **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**, la celebración de acuerdo y convenios con los sectores público, social y privado, con el objeto de sentar las bases para prevenir los problemas que pueden ser causados por riesgos, siniestros o desastres.
6. Fomentar y difundir una cultura de conciencia y responsabilidad orientada, para que participen en las prácticas de los simulacros, ante la presencia de un sismo o temblor.
7. Coordinar acciones de prevención, autoprotección y mitigación ante la presencia de fenómenos, que atenten contra la seguridad de los recursos humanos, materiales y bienes muebles e inmuebles.
8. Reportar y solicitar apoyo en su caso, a Protección Civil Municipal, en el momento que ocurra un siniestro o contingencia en las instalaciones del inmueble.
9. Establecer y mantener un sistema de información y comunicación que permita, difundir los lineamientos que en la materia; emitan las autoridades competentes; conocer su estructura, funciones, directorio de los integrantes y un inventario actualizado de recursos materiales.

10. Realizar reuniones periódicas que permitan conocer y evaluar el avance obtenido de los programas de trabajo con las unidades administrativas que integran a las brigadas de protección civil, así como proponer medidas correctivas para obtener resultados óptimos.
11. vigilar la adecuada aplicación de los recursos que se asignen a las brigadas.

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.3. Suplente Responsable del Inmueble

A. OBJETIVO:

- Auxiliar o suplir al responsable del inmueble.

B. FUNCION:

1. Coordinar y organizar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro del inmueble.
2. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a las brigadas.
3. Establecer coordinación permanente con el responsable del inmueble, en lo relativo a los asuntos a su cargo que requieran de su intervención y autorización, así como revisar las acciones que se están llevando a cabo en materia de protección civil.
4. Coordinar las actividades necesarias con los titulares administrativos, para el mejor cumplimiento de las disposiciones y ordenamientos jurídicos para el debido cumplimiento de la Ley de Protección Civil del Estado de México.
5. Atender y resolver, en el ámbito de su competencia, las quejas y sugerencias relacionadas con los servidores públicos en materia de protección civil.

6. Establecer coordinación permanente con las instituciones de los sectores público, privado y social, a fin de intercambiar información en materia de capacitación para la protección civil.
7. Promover y difundir en las áreas administrativas, la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas que auxilio entre los servidores públicos, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos.
8. Realizar visitas periódicas con los miembros de las brigadas, en las instalaciones del inmueble, revisando que se encuentren en buen estado sin presentar situaciones de riesgo, principalmente en los sistemas eléctricos, hidro-sanitarios, de comunicación y equipo de seguridad.
9. Elaborar y tener actualizado el inventario de recursos humanos y materiales para cualquier tipo de contingencia o fenómeno que ocurra, para tomar las previsiones y recuentos necesarios, en su caso.
10. Programar la impartición de los cursos que se les otorga a las brigadas procurando se aborden temas de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmueble, organización de brigadas, nociones básicas de protección civil y desarrollo de programas específicos, entre otros.
11. Coordinar a los grupos de brigadas y voluntarios conforme al programa anual de actividades, con apego a las disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
12. Formular los dictámenes, opiniones, estudios e informes que le solicite el responsable de la unidad interna de protección civil y remitir por escrito al responsable de inmueble.
13. Formular los programas de formación, capacitación y actualización en materia de protección civil y someterlos a consideración del responsable del inmueble.
14. Formular y revisar las bases y requisitos legales a que deben sujetarse los convenios, acuerdos, autorizaciones y permiso

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.4. Brigadas de Protección Civil

La conformación, estructura y funciones de las brigadas de protección civil.

1. Encabezar la toma de decisiones destinadas a controlar contingencias reales, sobre todo a lo que se refiere a canalizar información a estratos superiores, medios de comunicación, atención a lesionados y reordenamientos de sus clientes.
2. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias programadas.
3. Solicitar la instalación de locales necesarios para el resguardo de recursos materiales de las brigadas de emergencia.
4. Participar en los criterios para el control de acceso y permanencia del personal.
5. Su responsabilidad es la de ejecutar y aplicar las medidas de protección civil de acuerdo a su disciplina y con los recursos a su cargo, enriqueciendo las normas dictadas en este programa específico de protección civil.
6. Apoyar la difusión, promoción y vigilancia del cumplimiento de la normativa establecida en materia de protección civil e instrumentar las medidas que a nivel local faciliten su aplicación.
7. Aplicar la toma de decisiones de carácter estratégico.
8. Realizar la gestión administrativa que permita la requisición de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento eficaz de las brigadas.
9. Realizar los trámites administrativos necesarios para la aplicación de las actividades que obliga a realizar el programa específico de protección civil.
10. Autorizar la definición de las rutas de evacuación del inmueble.

11. Coordinar el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción y difusión que debe realizarse a todo el personal sobre la cultura de protección civil.
12. Mantener actualizado el registro de eventos y levantamientos estadísticos de los ejercicios y simulacros que se lleven a cabo.
13. Aplicar las estrategias que permitan un alto grado de motivación en el personal participante en el programa específico de protección civil.
14. Coordinar las labores extraordinarias para mantener actualizado el programa específico de protección civil.
15. Solicitar un informe cada jefe de brigada sobre la situación del inmueble y del personal.
16. Participar en la realización de las actividades calendarizadas del programa específico de protección civil.
17. Evaluar los resultados de la aplicación de los procedimientos en la realización de los simulacros y las emergencias reales.
18. Coordinar las acciones de las brigadas, en caso de una emergencia.
19. Recibir los informes de las brigadas, a fin de que esta información se canalice por los medios más adecuados al personal que corresponda.
20. Proceder a dispersar al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.

12.2.1.5. Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate

A. OBJETIVO:

- Realizar conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.

B. FUNCIONES:

1. Evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble.
2. Controlar las acciones de evacuación.
3. Emitir la señal de alarma.
4. Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión.
5. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse alguna complicación en el momento de la evacuación.
6. Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación y las salidas.
7. Tener siempre a la mano una lámpara de pilas, así como un silbato.
8. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.
9. Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble, en su caso realizar la búsqueda.
10. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.
11. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía, dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines e hidratantes.
12. Contar con un censo actualizado y permanente del personal
13. Dar la señal de evacuación de las instalaciones.
14. Participar en los simulacros de evacuación.
15. Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia, así como llevar a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisar que nadie se quede en su área de competencia,
16. Determinar los puntos de reunión.

17. Indicar al personal las rutas alternas de evacuación, en caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro.
18. Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
19. Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro o de una situación de emergencia, cuando no exista peligro.
20. Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.6. Brigada de Primeros Auxilios

A. OBJETIVO:

- Realizar conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.

B. FUNCIONES:

1. Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios, mientras llega la asistencia especializada.
2. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica.
3. Conocer las condiciones físicas y psíquicas de las personas que laboran en el inmueble.
4. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentren en condiciones óptimas de uso.
5. Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.

6. Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
7. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
8. Entregar el lesionado a los cuerpos de auxilio.
9. Realizar el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, una vez controlada la emergencia, así como reponer estos últimos.
10. Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble;

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.7. Brigada de Combate de Incendios

A. OBJETIVO:

- Combatir, apoyar o confinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.

R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

B. FUNCIONES:

1. Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio.
2. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios.
3. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares previamente establecidos.
4. Vigilar que no exista sobrecarga de líneas eléctricas, ni que se acumulen en las áreas de desecho de material inflamable.

5. Verificar que las instalaciones eléctricas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
6. Verificar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
7. Vigilar que se utilice el equipo de respiración autónoma cuando intervengan en espacios cerrados en casos reales o en los simulacros.
8. Conocer el uso de los equipos de extinción de acuerdo al tipo de fuego.
9. Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una emergencia de incendio

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.8. Brigada de Seguridad

A. OBJETIVO:

- Resguardar la seguridad de las personas, de sus bienes y los del inmueble.

B. FUNCION:

1. Realizar el conjunto de acciones con el fin de proporcionar seguridad a las personas y bienes, colaborando con las instituciones de seguridad pública.
2. Definir las salidas de emergencia, dosificando los flujos de la población, cuando el inmueble es de varios pisos se utilizarán las escaleras disponibles, en igual forma distribuyendo la población que lo utiliza.
3. Emitir los avisos de alerta para prevenir a la población y servidores públicos, ante la presencia de un fenómeno que pudiera ocasionar un desastre, y en coordinación con los demás jefes de brigada tomar las medidas necesarias.

4. Asegurar que las estructuras y construcciones de todo tipo estén conforme a las normas de seguridad y tomar acciones correctivas para evitar las áreas de riesgo del inmueble.
5. Apoyar en coordinación con las demás brigadas en el repliegue y permanencia de los servidores públicos en las zonas de seguridad, evacuación del inmueble, revisión de instalaciones y supervisión del personal a cargo.
6. Realizar recorrido y elaborar el reporte de las condiciones en las instalaciones hidráulicas, equipos de bombeo, eléctricas, de gas, de aire acondicionado y de emergencia.
7. Llevar a cabo el control de acceso al inmueble (registro del personal), así como el uso de gafetes o engomados de identificación y la restricción de acceso a las áreas de alto riesgo y peligro, con la finalidad de reducir al máximo incidentes en el interior del inmueble.
8. Establecer con los recursos y servicios existentes, un sistema de información y un banco de datos permanentemente actualizado sobre el comportamiento de los agentes perturbadores.
9. Conocer e integrar los nuevos métodos y técnicas para la detección, monitoreo y análisis de los agentes perturbadores.
10. Elaborar las hojas de seguridad e identificar el equipo de seguridad requerido.
11. Revisar mensualmente este plan y difundirlo al personal de los lugares donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.8. Brigada de Logística

A. OBJETIVO:

- Proporcionar los elementos humanos y materiales para la atención de las emergencias.

B. FUNCION:

1. Coordinar la ayuda externa para la atención de las emergencias, así como proporcionar los elementos necesarios para que las brigadas e instituciones de auxilio externo atiendan la emergencia.
2. Preparar al personal para que estén alertados al escuchar el sistema de alarma en caso de siniestro y con apoyo de la brigada de evacuación realicen el repliegue del inmueble procediendo a utilizar el equipamiento de emergencia, extintores y herramientas.
3. Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de las actividades del inmueble para posteriormente realizarlo de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas.
4. Organizar y recolectar las aportaciones en ropa, alimentos, medicamentos, enseres domésticos y materiales, así como establecer los mecanismos para su correcta distribución.
5. Participar en los ejercicios de simulacros y tomar nota de las personas que por alguna razón no participen o hayan retrasado el desarrollo del ejercicio y apoyar el reingreso del personal al inmueble.
6. Elaborar y entregar informe final de los simulacros que se lleven a cabo, considerando la asistencia de los participantes, duración y si se presentó algún incidente, no considerado en el evento.
7. Preparar y realizar informe de las actividades de apoyo y rescate de todas las brigadas en tres momentos de emergencia antes, durante y después del siniestro.
8. Llevar el registro y control del equipo especializado que se adquiera y los suministros de auxilio en situaciones de emergencia y de desastre.

9. Realizar la evaluación de los simulacros de acuerdo al comportamiento de la población participante, verificando que acaten las indicaciones dadas con anticipación por parte de los brigadistas de la unidad interna de protección civil.
10. Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo con sus actividades, para ser llevados a cabo de manera conjunta y coordinada con las demás brigadas.
11. Verificar que la señalización cumpla con las normas vigentes en materia de protección civil y que el equipo de emergencia funcione en óptimas condiciones.
12. Establecer y proponer los mecanismos técnicos de prevención y de reforzamiento para disminuir las consecuencias de un desastre, como por ejemplo el establecimiento de redes de aparatos de predicción, monitoreo y alerta de operación.

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.1.10. Brigada de Comunicación

A. OBJETIVO:

- Informar a las personas sobre la situación que guarda la empresa, así como ser el enlace con los medios de difusión masivos.

B. FUNCION:

1. Obtener información veraz y objetiva relacionada con los acontecimientos suscitados en la empresa, con el fin de transmitirlos a las personas que laboran en la empresa, familiares y medios de comunicación.
2. Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismo que deberá dar a conocer a todo el personal y visitantes.
3. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo de la emergencia, siniestro o desastre que se presente.

4. En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomar nota del número de la ambulancia, el nombre del responsable de esta, el nombre, denominación o razón social y dirección de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente y comunicarse con los parientes de los lesionados.
5. Recibir la información de cada brigada de acuerdo con el riesgo de la emergencia o desastre, y así rendir el informe correspondiente al jefe de la unidad interna de protección civil y a los cuerpos de emergencia.
6. Contar con el formato de amenaza de bomba, en caso de presentarse un evento de este tipo.
7. Permanecer en el puesto de comunicación hasta el último momento.

C. COMUNICACIÓN:

Interna: mantener una comunicación constante con el personal del inmueble:

Externa: cuerpos de seguridad, emergencia y auxilio médico.

12.2.2. Rutas de Evacuación

- El procedimiento de evacuación debería ser sencillo, ya que diariamente recorremos el camino hasta nuestra área de trabajo, sin embargo, al encontrarnos en una situación de estrés, los mecanismos de reacción de cada persona ante una situación de riesgo hace que sea complicado, por lo que tu participación es importante y es necesario que consideres lo siguiente:

OBJETIVO:

- Desalojar del inmueble el mayor número de personas, en el menor tiempo posible, en caso de emergencia. Manteniéndose alejados de las zonas de riesgo.

ORGANIZACIÓN:

- La organización del desalojo del inmueble estará a cargo de las brigadas.
- Ubica las rutas de evacuación, las mismas están señalizadas en espacios visibles de cada área.
- Si los brigadistas de protección civil interno te dan la indicación de iniciar el desalojo de las instalaciones, sigan las señales de la ruta de evacuación, ellas te conducirán de forma ágil a las salidas de emergencia.

- El procedimiento se activa cuando así lo indique las brigadas de protección civil interna, quienes se auxiliarán de megáfono, silbato, alarma de sismo e incluso a través de la voz de los propios brigadistas.
- Cuando los sonidos de la señal de alerta se activen, debes actuar con rapidez, pero en orden y de forma segura, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de protección civil interno y/o autoridades; ellos te informaran que acciones seguir.
- Conserva la calma y procura que esta impere también entre tus compañeros.
- Durante el proceso de evacuación, si transitas por las escaleras, procura que las personas avancen en una sola fila, descendiendo pegados a la pared. Este hecho se debe a que es importante dejar un espacio libre para que transiten los cuerpos especializados, en atención de la emergencia, si acaso fuera necesario.
- Durante el desalojo, repite para ti mismo las acciones básicas en un proceso de evacuación: NO CORRER, NO GRITAR y NO EMPUJAR.
- En caso de que estén con ustedes personas de otras áreas o externos guíalos contigo ya que ellos no conocen las rutas de evacuación.
- En caso de notar la ausencia de algún compañero que se encontraba en el inmueble, informa inmediatamente a los brigadistas de protección civil interno.
- Mantener los pasillos libres de obstáculos.
- En caso de algún accidente de menor riesgo brigada de primeros auxilios deberá atenderlo, en caso de ser necesario solicitar apoyo a unidades médicas.

DISEÑO DE RUTAS:

Contendrá el diseño de ruta o recorrido a utilizar para el desalojo del inmueble comercial **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO** de hasta el punto de reunión. (Croquis interior del inmueble)

- Sin detenerte dirígete hacia la puerta principal en caso de que se encuentre en oficinas, almacén, bodegas, etc., para iniciar desalojar el inmueble.
- Si te encuentras con compañeros de labores o se encuentran presentes visitantes apóyalos para que se incorpores y formen una línea para desalojar.

- Recuerda que debes y deben incorporarse todos en una línea sin detenerse para poder agilizar el desalojo del inmueble.
- Recuerda bajar las escaleras sin detenerse y NO EMPUJAR, NO GRITAR, NO CORRER,
- De ser posible al frente de la fila se recomienda que vaya un brigadista de evacuación apoyado por brigadista de primeros auxilios y de manejo de extintor.
- A su vez los brigadistas de protección civil interno irán verificando que todo el personal y visitantes desalojen el inmueble.
- Recuerden realizar el desalojo con precaución en caso de que los pisos se encuentren resbalosos.
- Al final de la fila se recomienda un brigadista de evacuación apoyado por brigadista de primeros auxilios y de manejo de extintor.
- Al salir del inmueble dirígete hasta los puntos de reunión externos previamente señalados y de los cuales ya tienes conocimiento.
- Permanece en los puntos externos de reunión, ahí te darán indicaciones los brigadistas de protección civil interno.
- Por ningún motivo intentes regresar a tu lugar de trabajo, además de ser un riesgo, solo provocaran descontrol entre tus compañeros.
- En caso de que el inmueble no represente ningún riesgo para ti, te darán instrucciones de regresar y reanudar las actividades, al término del evento, si observas situaciones anormales repórtalas de inmediato a los brigadistas.

RUTAS ALTERNAS:

Se describen las posibles rutas alternas para efectuar la evacuación, EN ESTE CASO CONTAMOS CON SALIDAS DE EMERGENCIA ALTERNAS, y se tomó en cuenta:

- Definición del procedimiento y la ruta de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.
- En una situación de emergencia todas las personas del inmueble, incluyendo visitantes, conozcan cómo actuar y por donde salir en caso de ser necesario.
- El desalojo se realizará con precaución y siguiendo las indicaciones de la brigada de evacuación teniendo en cuenta NO EMPUJAR, NO CORRER, NO GRITAR.
- utilizar las escaleras (NO utilizar elevadores) hasta llegar al punto de reunión más cercano.
- En caso de que haya menores de edad, sujetarlos de la mano o cargarlos.
- No alejarse de las de las brigadas de emergencia.
- Seguir las indicaciones y precauciones dadas por las brigadas.

ZONAS DE SEGURIDAD:

La localización de las zonas de seguridad. (Aplicación del triángulo de vida)

1. **Zona de seguridad interna:** Son lugares de mayor seguridad dentro de una edificación. Deben emplearse en caso no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior. Pueden ser columnas, muros estructurales o los exteriores de un ascensor.



2.- **Zona de seguridad externa:** Pueden ser los parques, plazas, áreas verdes, playas de estacionamiento, campos deportivos u otra área libre determinada por la Oficina de Defensa Civil de cada municipio.

3.- **Zonas/puntos de concentración:** Son los lugares de abastecimiento temporal de agua potable y alimentos, así como de atención y primeros auxilios definidos por la autoridad local, dónde deberás dirigirte en caso de un sismo de gran magnitud o de un tsunami.

PUNTOS DE REUNION:

- SE ENCUENTRA UBICADO AL EXTERIOR DEL INMUEBLE FUERA DE LA ZONA DE RIESGO; que, por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de materiales, hacimiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes, como, por ejemplo, incendio, caída de materiales, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc.

12.2.3. Procedimiento de Evacuación

Descripción de los pasos para activar la evacuación del inmueble. Los responsables de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas realizarán la activación de la alarma y el repliegue del inmueble en simulacros o emergencias.

- Activarán el sistema de alarma interno
- Iniciarán el desalojo cuando se les indique
- Dirigirán y controlarán al personal del inmueble.
- Indicarán a los visitantes las rutas de evacuación
- Apoyarán a los demás brigadistas
- Auxiliarán a las personas discapacitadas
- Indicarán al personal que proceda en orden, en silencio y caminando con rapidez
- Verificarán que no quedado ninguna persona en el inmueble.
- En el punto de reunión, realizarán el censo del personal y entregarán la información al responsable del inmueble.
- Reportarán las personas que por alguna causa no participaron o hayan entorpecido el desarrollo del ejercicio de evacuación.
- Coordinarán el reingreso al inmueble, indicando al personal realizarlo en orden.
- Darán por terminado el ejercicio, participando y dando opinión en la reunión de evaluación con el fin de retroalimentar el plan de evacuación.

12.2.4. Equipamiento

Equipo mínimo de protección personal para la atención de emergencias, que se recomienda en el inmueble.

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACION	BUSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador de color BLANCO	Elemento identificador de color ROJO	Elemento identificador de color VERDE	Elemento identificador de color AMARILLO
Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Chaleco*, brazalete, gorra, etc.
Casco protector	Casco protector	Casco protector	Casco protector
Lentes protectores	Guantes de carnaza	Lámpara sorda	Lentes protectores
Guantes y cubre bocas	Lámpara	Silbato	Lámpara sorda
Lámpara sorda o de diagnostico	Extintores	Megáfono***	Silbato
Mascarilla portátil para RCP	Detectores de humo	Cinta para acordonar***	Cinta para acordonar***
Camillas			
Botiquín			

R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

12.2.5. Señalización

Los señalamientos de protección civil con que cuenta el inmueble y se recomienda contar. Los señalamientos se representarán en el plano general de las instalaciones. (ANEXO 1)

SEÑALAMIENTO	IMAGEN	TIPO DE SEÑALAMIENTO	SIGNIFICADO
RUTA DE EVACUACION		Informativa	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido
ZONA DE MENOR RIESGO		Informativa	Ubicación de una zona de menor riesgo
PRIMEROS AUXILIOS		Informativa	Ubicación del puesto donde brindan los primeros auxilios
CAMILLA		Informativa	Ubicación de camilla para uso de la brigada de primeros auxilios
PUNTO DE REUNION		Informativa	Ubicación del punto de reunión
SALIDA DE EMERGENCIA		Informativa	Ubicación de una salida de emergencia
ESCALERA DE EMERGENCIA		Informativa	Ubicación de una escalera de emergencia
EXTINTOR		Informativas de emergencia	Ubicación de un extintor
ACTIVACION DE ALARMA		Informativas de emergencia	Ubicación de un dispositivo de activación de alarma
TELEFONO DE EMERGENCIA		Informativas de emergencia	Ubicación de un teléfono de emergencia

SEÑALAMIENTO	IMAGEN	TIPO DE SEÑALAMIENTO	DESCRIPCION
EQUIPO DE EMERGENCIA		Informativas de emergencia	Ubicación del gabinete de equipo de emergencia
RIESGO ELECTRICO		Precaución	Precaución, riesgo eléctrico
PISO RESBALOSO		Precaución	Piso resbaloso
NO FUMAR		Prohibitivas o Restrictivas	Prohibición de fumar
NO ENCENDER FUEGO		Prohibitivas o Restrictivas	Prohibición de encender fuego
PERSONAS NO AUTORIZADAS		Prohibitivas o Restrictivas	Prohibido el paso a personas no autorizadas
SIN CORRER		Prohibitivas o Restrictivas	No correr
SIN GRITAR		Prohibitivas o Restrictivas	No gritar
SIN EMPUJAR		Prohibitivas o Restrictivas	No empujar
USO EXCLUSIVO		Informativas	Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad
USO OBLIGATORIO DE GAFETE		Obligación	Uso obligatorio de gafete
REGISTRO OBLIGATORIO PARA ACCESO		Obligación	Registro obligatorio para acceso

12.2.6. Bitácoras de Mantenimiento

Las bitácoras de mantenimiento de los extintores, se contienen en el (ANEXO 2).

Las bitácoras del mantenimiento del equipo para emergencia y revisión de las señales, se contienen en el (ANEXO 3).

12.2.7. Directorios

12.2.7.1. Del personal, (ANEXO 4)

12.2.7.2. De teléfonos de las Instituciones de Emergencia, (ANEXO 5)

12.2.8. Inventarios del Equipo de Seguridad

CONFORMIDAD NOM-005-STPS-1998

MATERIAL BASICO QUE SE RECOMIENDA EN EL BOTIQUIN NO CONTENER NINGUN TIPO DE
MEDICAMENTO

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	CANTIDAD	CADUCIDAD
VENDAS 5, 10, 15, 30M		
APOSITOS "CURITAS"		
AGUA OXIGENADA		
ALCOHOL		
MERTIOLATE		
GASAS		
CINTA MICROPORE		
ALGODÓN		
GUANTES		
CUBREBOCAS		
JABON NEUTRO		
TIJERAS DE TRABAJO PESADO		
LENTES DE SEGURIDAD		
TERMOMETRO		
MASCARILLA DE RCP		
PERILLA DE SUCCION		
SABANAS TERMICAS		
FERULA SEMI RIGIDA		
COLD PACK		
BURN FREE (GEL) (QUEMADURAS)		

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

12.2.9. Medidas de Seguridad

Descripción de las medidas de seguridad que las personas deberán de observar antes, durante y después de un determinado agente perturbador.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Identificación de las áreas de mayor riesgo para reducir o eliminar las probabilidades o los efectos de un desastre.
- Identificar bien las rutas de salidas, así como los diagramas de flujo correspondientes.
- Mantener en buenas condiciones los equipos de seguridad de prevención de incendios, (extintores, sistema de alarma, luces de emergencia, etc.).
- Determinar el número de personas que podrían estar utilizando las rutas de evacuación para evitar tumultos.
- Identificar los señalamientos de emergencia y mantenerlos en buenas condiciones.
- Implantación del plan de emergencia ante un agente perturbador, adoptando medidas necesarias de primeros auxilios, prevención contra incendios y evacuación de trabajadores.
- Realizar ejercicios de simulacros.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Cuando surja una emergencia, la decisión para efectuar el desalojo debe ser inmediata según se presente la emergencia.
- Se le notificará inmediatamente al jefe de la unidad interna de protección civil, responsable del inmueble o responsable suplente.
- Dependiendo de la situación de emergencia, el jefe de la unidad interna de protección civil, responsable del inmueble o responsable suplente decidirán si se procede con el desalojo total del inmueble.
- Se dará la alerta de emergencia y desalojo de todos los ocupantes del inmueble.
- El líder de brigada se asegurará que se sigan los procedimientos de emergencia y que el inmueble se desaloje totalmente.

- Ninguna persona debe entrar en zonas afectadas o de riesgo.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Una vez pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retomara todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las o actividades normales.
- Responsables del inmueble en coordinación con los jefes de brigada procederán con la evaluación por posibles daños estructurales y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provoco la emergencia.
- Los jefes de brigadas procederán a notificar los daños, pérdidas materiales o humanas y riesgos presentes a su jefe de la unidad interna de protección civil, responsable del inmueble o responsable suplente.
- Los jefes de brigadas procederán con la preparación del informe de daños.
- El responsable del inmueble o responsable suplente investigara las causas que provocaron la emergencia.
- Los jefes de brigadas procederán con la solicitud de reposición del equipo de emergencia utilizado.

12.2.10.Capacitación del Personal

Especifica los cursos que el personal que labora en el inmueble deberá recibir con el fin de difundir la cultura de protección civil, familiarizar y adiestrar al personal en los procedimientos de evacuación.

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

Los integrantes de cada brigada recibirán la capacitación correspondiente a sus actividades.

BUSQUEDA Y RESCATE

- Se encarga de realizar la búsqueda y rescate de personas que se encuentren atrapadas a consecuencia de la emergencia.
- utilizan equipos de respiración autónoma, linternas, hachas, barras, palas, escaleras de extensión, extintores adicionales, camillas, botiquín de primeros auxilios portátiles, sogas, cuerdas, equipos portátiles de comunicación.

EVACUACION

- Llevar a cabo las medidas para el repliegue o el desalojo de las personas a una zona de menor riesgo ante la amenaza o presencia de un agente perturbador.

PRIMEROS AUXILIOS

- Es responsable de proporcionar asistencia médica y apoyo inmediato a los lesionados ante la ocurrencia de una emergencia.

PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS

- Se encarga de realizar el control de incendios de manera inicial

12.2.11. Difusión

- Difundir el programa específico de protección civil entre los empleados, clientes, visitantes y vecinos.
- Crear conciencia y promover diversos materiales con información de cómo actuar para antes, durante y después, de un agente perturbador.
- Realización de videos, carteles, folletos, conferencias.
- La importancia de contar con los números de teléfono de emergencias.
- Contar con equipo de seguridad en buen estado.
- Conocimiento para utilizar extinguidores de acuerdo al tipo de fuego.
- Dar la voz de alarma en caso de una emergencia.
- Ayuda mutua en la comunidad en una emergencia.
- Cooperación con los cuerpos de seguridad externos.

12.2.12. Simulacros

OBJETIVO

- Conocer de antemano que se debe hacer, así como tener una respuesta inmediata en caso de emergencia.

ANTES

Se recomienda lo siguiente:

- Establecer el punto de reunión en el exterior del inmueble
- Difundir el plan de emergencia a los brigadistas
- Implementar y probar el sistema de alarma interna
- Contar con silbatos los responsables del inmueble y brigadistas
- Contar con equipo distintivos para brigadistas (gafetes, brazaletes, chalecos, etc.)
- Asignar funciones para las brigadas, como:
 - Guías y retaguardias
 - Brigadistas de control de tránsito vehicular
 - Brigadistas de control de accesos y resguardo del inmueble
 - brigadistas que realizaran censo del personal
 - Personal que tome el tiempo oficial de evacuación
- Realizar el repliegue del inmueble siguiendo las rutas de evacuación.
- Colocar manta informativa sobre el ejercicio de evacuación y en su caso, implementar campaña de difusión.
- Informar cual es la magnitud del daño, lugar exacto en donde está ocurriendo y que se está haciendo.
- Memorizar la ruta de evacuación.
- Revisar en su caso las lámparas, plafones y acrílicos estén bien colocados.
- Reportar cualquier condición insegura que se observe.
- Identificar y evaluar la situación.
- Proceder u ordenar activar el sistema de alertamiento.

- Utilizar los medios de comunicación disponibles como: teléfonos directos, red interna, extensiones, equipo de voiceo, radio comunicación portátil, etc., para informar a los Jefes de las Brigadas sobre el tipo y magnitud de la emergencia.
- Coordinar la intervención de las Brigadas.
- Supervisar inmediatamente el área afectada.
- Si es necesario solicitar el apoyo de los Organismos Oficiales de Emergencia: Bomberos, Cruz Roja, Comisión Federal de Electricidad, etc.
- Solicitar el traslado de accidentados cuando el caso lo requiera.

DURANTE

Se recomienda durante la fase de emergencia:

- interrumpir la energía eléctrica.
- Suspender las actividades, conservar la calma y no gritar, ya que esto puede causar pánico y confusión.
- Apagar cigarrillos.
- Alejarse de las ventanas, mesas de trabajo y de posibles objetos que se puedan caer.
- De forma inmediata ubicarse en las zonas seguras como pueden ser los marcos de las puertas, columnas y esquinas de los muros sólidos.
- Meterse debajo de las mesas con la cabeza cubierta ya que esto puede protegerte.

DESPUÉS:

- Si hay alguna persona con problemas físicos o alterado emocionalmente, ayudarla.
- Prepararse para evacuar el inmueble.
- Esperar indicaciones de los integrantes de las brigadas para la evacuación.

EJECUCIÓN

Clase y cantidad de simulacros:

- **Simulacro de Gabinete:** Se caracteriza porque se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue del inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis.
En este caso, sólo participan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y los Brigadistas, no se requiere la participación del resto de la población del inmueble o edificación.
- **Simulacro con previo aviso:** (especificando fecha y hora o fecha únicamente)
En este ejercicio, participa todo el personal del inmueble, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial; cuando se especifique fecha únicamente, se realizará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.
- **Simulacro sin previo aviso:** En este ejercicio, se realizará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de simulacros anteriores, no se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente.
- **Simulacro operativo:** son en los cuales los brigadistas realizan de manera real las actividades previstas en la planeación (repliegue, evacuación, atención de heridos, etc.).

Se debe desarrollar simulacros conforme a la NTE-001-CGPC-2016 PUNTOS 6.2.21.1, 6.2.21.3 Y 6.2.21.8 (DOS OPERATIVOS Y UNO DE GABINETE POR AÑO)
R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

EVALUACION

Describirá las técnicas utilizadas para la evaluación de los simulacros.

- Tipo de simulacro planteado
- Hora de inicio y termino de simulacro
- Sistema de alertamiento utilizado
- Puestos instalados
- Brigadas internas participantes
- Instituciones de apoyo utilizados

ACTA

Cada vez que se realice un simulacro se deberá elaborar un acta, con todos los datos y las firmas del responsable del inmueble y de los jefes de cada brigada. Planteando las deficiencias detectadas y estableciendo las medidas correctivas, con la finalidad de actualizar los planes de emergencia y los procedimientos.

13. Sub-Programa de Auxilio

13.1. Objetivo

- Atender las situaciones de emergencia mediante la realización de acciones tendientes a proporcionar auxilio a las personas que se encuentren en las instalaciones del inmueble, así como el control y combate del agente perturbador.

13.2. Desarrollo del Sub-Programa

Atendiendo al estudio de vulnerabilidad, se desarrollarán las fases y pasos del subprograma de auxilio, considerando que algunos agentes perturbadores pueden dar aviso de su presencia o aproximación al inmueble, se establecen los estados ante la emergencia:

- Normalidad
- Pre-alerta
- Alerta
- Alarma

13.2.1. Alertamiento

La ALERTA, es la señal que activa las diferentes medidas de seguridad que se deben poner en práctica ante la ocurrencia de un peligro.

Plan de alertamiento:

- Si se detecta la presencia o proximidad de una calamidad, se deberá reportar de inmediato al Responsable del Inmueble o Responsable Suplente para prever y proponer medidas de control mediante un plan de emergencia preestablecido, empleando el Sistema de Alertamiento Sonoro para el personal, si éste es requerido.

- Se tiene el propósito de establecer procedimientos organizados, que permitan al personal del inmueble responder rápida y efectivamente ante cualquier emergencia, mitigar los efectos de los daños causados por ésta, tomando las acciones necesarias para salvar vidas, reducir daños a instalaciones, mobiliario y equipos, incluyendo todo tipo de medidas de prevención.
- Al escuchar la señal de alerta sonora ya sea accionando la alarma o vía telefónica todo el personal deberá:
 - Suspender sus labores
 - Apagar el equipo de cómputo y aparatos eléctricos
 - Tomar sus pertenencias más indispensables
 - Esperar instrucciones
- Todo el personal debe saber que el Sistema de Alerta, se refiere a una alarma sonora del inmueble



R.E. (SE RECOMIENDA CONTAR CON UN SISTEMA DE ALARMA)

13.2.2. Plan de Emergencia

Se activará en caso de que uno o varios agentes perturbadores afectaran la seguridad de los trabajadores, visitantes, clientes e instalaciones del inmueble, con el fin de minimizar los efectos destructivos, el cual se desarrollara en virtud del aviso de su proximidad o la llegada súbita del agente perturbador.

Se considera la participación de los integrantes de la unidad interna de protección civil, considerando un centro de control identificado e intercomunicado para emergencias, su

responsabilidad la coordinación y ejecución de las operaciones, actividades a cargo de las brigadas y organizaciones de emergencia participante.

La optima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, así como operaciones con arreglo a los distintos tipos de riesgo, internos y externos para el inmueble, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la emergencia.

El objetivo básico de un plan es la coordinación de las brigadas de emergencia ante un agente perturbador, los recursos y los riesgos contemplados.

Cuando algún riesgo en el inmueble se desencadene, es necesario evaluar su magnitud y gravedad tan pronto como sea posible, desde el punto de vista de la menor o mayor dificultad de controlar un accidente se distinguirán los siguientes niveles de emergencia:

- a) Conato de emergencia: situación que puede ser controlada o dominada de forma sencilla y rápida por el personal y los equipos de protección.
- b) Emergencia parcial: situación que requiere la participación de las brigadas de emergencia del inmueble, requiriendo la evacuación parcial o total para ser controlada.

Se llega a una emergencia parcial por la evolución desfavorable de un conato de emergencia o por un desencadenamiento con evolución rápida.

- c) Emergencia general: implica la evacuación total del inmueble y la precisa actuación de todos los equipos y los medios de protección, así como la ayuda externa.

La actividad de ALERTAMIENTO es muy importante para la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un alto riesgo provocado por algún agente perturbador.

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

La necesidad de contar con un equipo de alarma adecuado a las instalaciones ya sea de activación manual o automática, que no dependa la instalación eléctrica común, debiendo tener una planta de alimentación alterna como baterías o similares, podrán utilizarse complementariamente silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por el personal del inmueble.

La voz de alerta será responsabilidad del jefe de la unidad interna, responsable del inmueble o responsable suplente, mediante la comunicación interna y de los sistemas de ALERTAMIENTO con que se cuente.

(GEOLÓGICO)

SISMO

ANTES DE UN SISMO:

- Anticípate al peligro identificando los sitios de alto riesgo del inmueble
- Reúnete con tu familia o compañeros de trabajo para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de un sismo, así como las rutas para evacuación del inmueble
- Asegúrate de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, gas y donde cortar la electricidad
- Mantén siempre listo tu paquete para emergencias con botiquín de primeros auxilios, radio y pilas con repuesto, linterna y pito, reserva de comida y agua, verificando con frecuencia la fecha de vencimiento y su estado y un plástico para la intemperie.

DURANTE UN SISMO:

- No corra, no grito, no empuja.
- Sigue las instrucciones del personal responsable ante la emergencia.
- Apaga cigarros o cualquier objeto que pueda causar un incendio.
- Procura estar alejado de balcones, ventanas, lámparas, cancelas etc. Y de lugares donde se pueda desprender algún objeto.
- No uses elevadores.
- En caso necesario protégete en el marco de una puerta, junto a una columna.
- Si te encuentras en el exterior, dirígete a las zonas de seguridad preestablecidas.
- Aléjate de ventanas, cables de luz y alta tensión.
- Si te encuentras manejando, maneja serenamente y estacionate en un lugar fuera de peligro (nunca debajo de puentes, pasos a desnivel o cables de alta tensión).

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

DESPUÉS DE UN SISMO:

- En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior.
- Cierra las llaves de agua y gas. Si percibes olor a gas, desconecta el interruptor de energía eléctrica.
- No enciendas cerillos ni equipo que origine flama o aquellos artículos eléctricos que puedan producir chispa.
- Usa el teléfono sólo para emergencias.

- Efectúa una cuidadosa revisión de los daños del inmueble antes de entrar, si son graves, no entres. Si estás en tu trabajo o escuela y si se considera que es más seguro evacuar el edificio, habrá que hacerlo.
- Mantente alejado de las áreas de desastre.



ERUPCIONES VOLCÁNICAS

Ante la actividad de un volcán, la Secretaría de Gobernación apoyada por diversas instituciones científicas desarrolló un sistema de alertamiento para determinar en qué momento la población y las autoridades de Protección Civil deberán activar las acciones correspondientes de prevención y auxilio.

Este documento traduce dicho sistema en el semáforo de alerta volcánica y expone su funcionamiento para lograr limitar las pérdidas de todo tipo, a través de una mayor efectividad en las acciones de Protección Civil.

¿QUÉ ES EL SEMAFORO DE ALERTA VOLCÁNICA?

Es el mecanismo del Sistema Nacional de Protección Civil que te mantiene informado sobre los diferentes niveles de peligro que presenta la actividad del volcán

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para proteger tu integridad, la de tu familia y la de tu comunidad, el color te indica el nivel de peligro que existe en el momento y te ayuda a recordar lo que debes hacer.

¿CÓMO FUNCIONA?

La comunidad científica y las autoridades de Protección Civil vigilan permanentemente al volcán y determinan el color que debe mostrar el semáforo en tu localidad.

QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

ANTES DE UNA ERUPCIÓN

- Conoce el mapa de los peligros volcánicos que te pueden afectar. Allí se delimitan las zonas de alto, mediano y bajo riesgo.
- Conoce las rutas de evacuación, y ten prevista la posibilidad de alojarte temporalmente en casa de un familiar o amigo que no viva en la zona de riesgo.
- Haz conocer a tu familia este sitio de encuentro. Si se presenta la posibilidad de que ocurra una erupción y puedes verte afectado, probablemente la única medida de prevención correcta sea evacuar.
- Entérate de las medidas del plan de contingencia de tu localidad.
- Ten a la mano tus documentos de valor (identificaciones, títulos de propiedad, cartillas, etc.)

- Si tienes enfermos en tu familia, repórtalos previamente a tus autoridades para asegurarles su transporte en caso de una evacuación.
- Debes estar atento a las alarmas (sirenas, campanas, silbatos, bocinas, etc.) Ellas pueden avisarte que la erupción puede ocurrir.
- Mantén almacenada agua potable y alimentos no perecederos para disponer de ellos en el momento de una eventual evacuación.
- Cubre los depósitos de agua para evitar que se contaminen de cenizas o gases.
- Si tienes animales resérvalos pasto, agua y demás alimentos y evita que los consuman si están contaminados con ceniza.
- Mantén un maletín de primeros auxilios, un radio de pilas, una linterna en buen estado y pilas o baterías de reserva.
- Ponte alerta a las instrucciones que den las autoridades y no prestes atención a rumores.



DURANTE UNA ERUPCIÓN

- Ante todo, conserva la calma; el pánico puede producir más víctimas que el fenómeno natural.
- Reúne rápidamente a tu familia, especialmente a los niños y ancianos, quienes son las personas más vulnerables en estos momentos.
- Lo más importante es tu vida, toma únicamente tus objetos personales.
- Cierra las llaves de agua y gas, desconecta la luz y asegúrate de cerrar bien puertas y ventanas.
- Cumple con los planes de emergencia acordados.
- Mantén la radio encendida para recibir la información que transmitan las autoridades correspondientes.

- Si estás fuera de casa no intentes ingresar a la zona de riesgo, desplázate hacia lugares alejados del volcán.
- Aléjate de los valles y ríos por donde puedan bajar flujos de ceniza y rocas calientes, lava, lodo y emanaciones de gases. Procura no estar cerca de terrenos que hayan sufrido derrumbes.

Si la ceniza volcánica comienza a caer pon en práctica las siguientes recomendaciones:

- Busca refugio bajo techo y permanece allí hasta que el fenómeno haya pasado.
- Respira a través de una tela humedecida en agua o vinagre, esto evitará el paso de los gases y el polvo volcánico.
- Protege tus ojos cerrándolos tanto como sea posible.
- Cúbrete con un sombrero y ropas gruesas.
- En caso de una fuerte lluvia de ceniza no utilices el vehículo.
- La única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados.
- Debido a que las explosiones del volcán pueden causar ondas de aire o de choque que pueden romper los vidrios de las ventanas, coloca cintas adhesivas en forma de X, o en último caso pon tablas que impidan la caída violenta de los mismos.
- Si fuiste evacuado y te encuentras en un albergue, mantén la calma, recibirás alimentos, atención médica, etc. Además, podrás participar en las labores de mantenimiento del mismo

DESPUÉS DE UNA ERUPCIÓN

- Permanece en el sitio seguro hasta las autoridades te informen que ha vuelto la normalidad. ¡No trates de regresar antes a tu hogar!
- Mantén en sintonía tu radio para recibir instrucciones.
- Antes de entrar a tu casa revisa que no ha quedado debilitada por la erupción.

- Evita hacer uso de líneas telefónicas, caminos, transportes, servicios médicos y hospitalarios si no es estrictamente necesario. Muchas personas pueden necesitarlos con real urgencia.
- Elimina la acumulación del material volcánico caído sobre los techos ya que por el peso éstos pueden derrumbarse. Este riesgo crece si se presentan lluvias porque el agua aumenta el peso de los materiales sobre los techos (un metro cúbico de ceniza húmeda puede llegar a pesar más de una tonelada).
- Colabora con las tareas propias de la atención y recuperación de la emergencia.
- No comas ni bebas ningún alimento que sospeches se encuentre contaminado.



TERREMOTO

Un terremoto es un movimiento repentino y rápido de la tierra, causado por rupturas o movimientos de rocas o placas bajo la superficie terrestre. Puede causar caída de construcciones, interrupción de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono), provocar avalanchas, incendios o maremotos o tsunamis. El movimiento de tierra durante un terremoto rara vez es la causa directa de muertos o heridos. Estos resultan de la caída de murallas, rotura de vidrios y objetos que caen, por lo tanto, mantener la calma y protegerse eficientemente es primordial.

¿QUÉ HACER ANTES...?

- Sujete en forma segura los estantes a la pared, los termos de agua al suelo y las lámparas y sistemas de iluminación al techo.
- Ponga los objetos pesados o que se quiebran fácilmente en estantes bajos.
- No cuelgue objetos pesados como espejos o cuadros sobre camas o sofás.
- Asegure o elimine los maceteros interiores y exteriores (en balcones) que pueden caerse en caso de un sismo.
- Repare instalaciones eléctricas o de gas defectuosas o con escapes, para evitar incendios.
- Guarde ceras, insecticidas y otros productos inflamables en gabinetes no muy altos y cerrados, para evitar su derrame.
- Si tiene grietas, haga que un especialista le indique si hay daños estructurales en su vivienda.
- Solicite una revisión técnica previa, para determinar si se requiere salir de su casa o edificio. Identifique los lugares seguros dentro de su hogar (por ejemplo, donde no caigan vidrios ni objetos pesados encima) y fuera de su hogar (alejados de edificios, árboles, tendido eléctrico o pasos sobre nivel).



- Todos deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua, y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
- Tenga a mano su botiquín.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa

¿QUÉ HACER DURANTE...?

- Si está dentro de una casa o edificio
No salga, salvo que la edificación así lo amerite.
- Si está cocinando corte el fuego de la cocina.
- Ubíquese en un lugar seguro (por ejemplo, debajo de un mueble sólido). Si está al aire libre aléjese de los edificios, árboles, alumbrado eléctrico y cables de servicios públicos.
- Permanezca en el exterior hasta que el movimiento pase. Si está en un vehículo deténgalo y permanezca en el interior.
- Aléjese de edificios, árboles, pasos sobre nivel y cables.
- Una vez terminado el movimiento actúe con cautela. Evite puentes o rampas que pudieran haber quedado dañadas con el terremoto.



¿QUÉ HACER DESPUÉS...?

- No camine descalzo, ya que puede haber vidrios y objetos cortantes en el suelo.
- Junte agua en tinas y otros recipientes, por si se corta el suministro. Hierva el agua que va a beber.

- Esté preparado para réplicas que pueden ocurrir hasta meses después del terremoto, y que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- No transite ni se ubique en lugares costeros, ya que puede producirse un maremoto o tsunami producto del terremoto.
- Manténgase fuera de edificios dañados.
- Use el teléfono sólo para emergencias.
- No haga viajes innecesarios a pie o en auto.
- Abra los closets y muebles con cuidado, ya que las cosas en su interior pueden haberse movido y caerle encima.
- Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia. Ayude a sus vecinos que tengan familiares de edad, impedidos o niños pequeños.
- Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos. Limpie derrames de líquidos inflamables. Abra una ventana y abandone el lugar si escucha un silbido o huele a gas u a otros químicos, avise a bomberos.
- Revise su inmueble para detectar grietas. Inspeccione las chimeneas. Un daño que pase desapercibido puede generar un incendio.
- Mantenga a los animales domésticos en un lugar cerrado con agua y comida por algunos días. Los animales pueden volverse agresivos en estas circunstancias

(HIDROMETEOROLÓGICO)

INUNDACIONES

ANTES.

- Localiza las zonas más altas de la región y las formas de llegar a ellas. Memorízalas.
- Almacenen agua potable, alimentos enlatados, ropa, lámpara de mano, radio portátil de pilas y baterías de repuesto para los casos de emergencia.
- Guarden los documentos personales dentro de bolsas de plástico.
- Manténganse informados acerca de las inundaciones, y si la población en la que vives está en peligro, desconecten los servicios de luz y gas.



DURANTE.

- Conserva la calma.
- Obedece las indicaciones de la autoridad.
- Prepárate para trasladarte a un lugar seguro en caso de ser necesario.
- No te acerques a postes o cables de electricidad.
- Evita caminar por zonas inundadas.
- No utilicen el automóvil, solo que sea indispensable.
- Evita cruzar ríos.
- Si llegaras a quedar atrapado en un vehículo, salgan de él y busquen un refugio seguro.



DESPUÉS.

- revisen si el inmueble está dañado.
- No te acerques a casas o edificios que estén en peligro de derrumbarse.
- No pises ni toques cables caídos.

- No tomes agua ni consumas alimentos que hayan estado en contacto con las aguas de la inundación.
- Limpie cualquier sustancia tóxica que se haya derramado.
- No regreses a la zona afectada, ni habites tu casa hasta que las autoridades indiquen que son seguras.
- No trates de mover a los heridos, mejor avisa a las autoridades.
- Mantente alejado de la zona de desastre, no interfieras con las labores de rescate.



R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

(QUÍMICO--TECNOLÓGICO)

INCENDIO

Cómo actuar en caso de incendio.

- Guarda la calma
- Evalúa la situación, trata de ver que se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si éste puede propagarse.
- Da la voz de alarma, primero a los bomberos y posteriormente a las personas más cercanas
- Trata de controlar la situación retirando a las personas a un lugar seguro o utilizando un extintor
- Si el incendio tiende a propagarse evacúa el área
- Baja por las escaleras de emergencia, no utilices los elevadores.
- Si no puedes bajar, intenta subir hasta la azotea; deja abierta la puerta de acceso a la misma para que el humo no se acumule en el cubo de las escaleras
- No te encierres en baños o closets, ni te metas debajo de mesas, escritorio, cama etc., ya que el humo y el calor invadirán toda el área
- Si está totalmente oscuro sigue una pared y no te separes de ella.
- Si quedas atrapado en una oficina, departamento o cuarto has lo siguiente:
 1. Cierra la puerta
 2. Tapa cualquier entrada de humo utilizando toallas, cortinas o pedazos de alfombra de preferencia húmedos o mojados
 3. Comunícate de ser posible por teléfono al conmutador del edificio y señala tu posición
 4. Comunícate de ser posible al cuerpo de bomberos o con cualquier servicio de emergencia e indícales tu posición

En caso de estar atrapado.

- Debes si te es posible recostarte o permanecer lo más cerca al piso como sea posible para así evitar la inhalación de gases tóxicos, evitar el calor y aprovechar la mejor visibilidad.
- Tápate con un trapo o pañuelo de preferencia húmedo la nariz y la boca arrastrándote por el piso.

- Localiza la ruta de evacuación o trata de entrar a una oficina o cuarto que tenga ventanas que den a la calle.
- Si te encuentras lesionado, guarda la calma, de ser posible y si sabes cómo hacerlo, aplícate los primeros auxilios, grita pidiendo ayuda, arrástrate tratando de alcanzar la ruta de evacuación y no te alejes de la misma, esto facilitará tu localización ya que, durante un incendio, los bomberos siguen esa misma ruta, pero en sentido contrario por lo que existen mayores posibilidades de encontrarte.

Cómo auxiliar a una víctima de las llamas.

- Evita que la víctima corra, si hace esto, se avivarán las llamas
- Asegúrate de que las manos de la víctima cubran su cara
- Antes de tocar a la víctima es importante verificar si está en contacto con algún tipo de energía eléctrica
- Pon a la víctima en el piso y cúbreala con una manta, cortina, toalla o chamarra para sofocar las llamas
- Si no tienes con qué envolver a la víctima debes hacerla rodar sobre el piso hasta que el fuego se apague.

Personas intoxicadas o lesionadas.

- Guarda la calma ya que con tu actitud ayudarás a la víctima
- No hagas comentarios sobre la situación real de las lesiones de la víctima o respecto al incendio
- Pide ayuda e indica su situación
- No abandones a la persona lesionada
- Durante un incendio, cuando ocurre una lesión grave, un método para mover a la víctima hacia un lugar seguro es limitando sus movimientos, arrastrándola por medio de sus ropas o utilizando sábanas, cobijas, cortinas o pedazos de alfombra

Recordatorios.

- Lo más importante en cualquier tipo de emergencia es salvar la vida
- Solicita inmediatamente los servicios de emergencia como es el del cuerpo de bomberos
- Nunca vayas solo a combatir un incendio
- En caso de incendio por ningún motivo, deberás permanecer en un lugar en donde haya humo o gases venenosos, sal de inmediato

- La capacitación y la práctica en simulacros de evacuación en caso de incendios, es la medida preventiva más efectiva para el control de este tipo de eventualidades
- Si tienes dudas en cuanto al control de una emergencia o no sabes qué hacer al respecto, retírate del lugar.
- Es importante que en el caso de que exista gran cantidad de humo, debe gatear hasta la salida y cúbrase la boca y nariz con una toalla mojada, de ser posible lleve consigo un extintor para abrirse paso al momento de evacuar la zona del incendio.
- En caso de encontrarse en un edificio, nunca utilice los ascensores y toque las puertas antes de abrirlas, si la puerta está caliente no la abra y use una salida alternativa o de emergencia en caso de que haya.
- Si le es posible, cierre las puertas a su paso al momento de ir saliendo del lugar, a modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
- Si en algún momento es alcanzado por las llamas, tírese al suelo cúbrase el rostro con las manos y rueda rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
- Es recomendable que si se encuentra en un cuarto y aún no ha llegado el humo hacia usted y éste ya ha invadido las escaleras de su edificio lo cual le impida salir, cierre bien las puertas y si es posible, séllelas y trate de pedir ayuda.
- Si se encuentra aislado del humo del incendio, cierre la puerta, abra las llaves de agua y acumule toda el agua que sea posible, moje toallas, frazadas u otra ropa.
- Coloque ropa mojada en las rendijas de la puerta para impedir el paso del humo.
- Si tiene al alcance una ventana, ábrala en caso de que sea necesario.
- Si ha logrado salir del edificio o del inmueble que se encuentre en llamas, alerte al resto de las personas en el edificio y llame a bomberos lo más pronto posible, aún en casos de

incendios aparentemente pequeños.

- A menos de que los bomberos den la autorización, no regrese ni se acerque al inmueble en llamas.



DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

En caso de Tanques Estacionarios verificar lo siguiente:

ANTES:

- Contar con detectores de gas.
- Asegúrate que los tanques estacionarios tengan válvula de seguridad, indicador de nivel de llenado, llave de paso y etiqueta de seguridad (opcional).
- Que los tanques estacionarios no sean llenados a más del 80% de su capacidad debido a los niveles de presión y las cantidades que guardan estos recipientes de combustible altamente flamable.
- Que las tuberías sean visibles y sean identificadas pintándolas de amarillo a fin de evitar perforaciones o fracturas en las mismas.
- Es apropiado elegir una compañía gasera local de prestigio y calidad solicitándole a personal de la gasera la constante revisión de los tanques estacionarios, así como el mantenimiento correspondiente.
- Colocados conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SESH-2011
- Colocarse en las azoteas o lugares elevados (no en el suelo) y alejados de las líneas de electricidad. Deben estar en buenas condiciones de operación (pintura, no corrosión, no golpeado, ni reparados, año de elaboración (placa)
- Válvulas: Verificar la fecha de caducidad de las válvulas de llenado, verificar que sirva la válvula de desboque
- Manómetro: En buenas condiciones de operación. Que no tengan materiales combustibles cerca de ellos y alejados de fuentes de ignición
- Tierra física: Para los tanques estacionarios de 5,000 litros de capacidad o mayores

DURANTE:

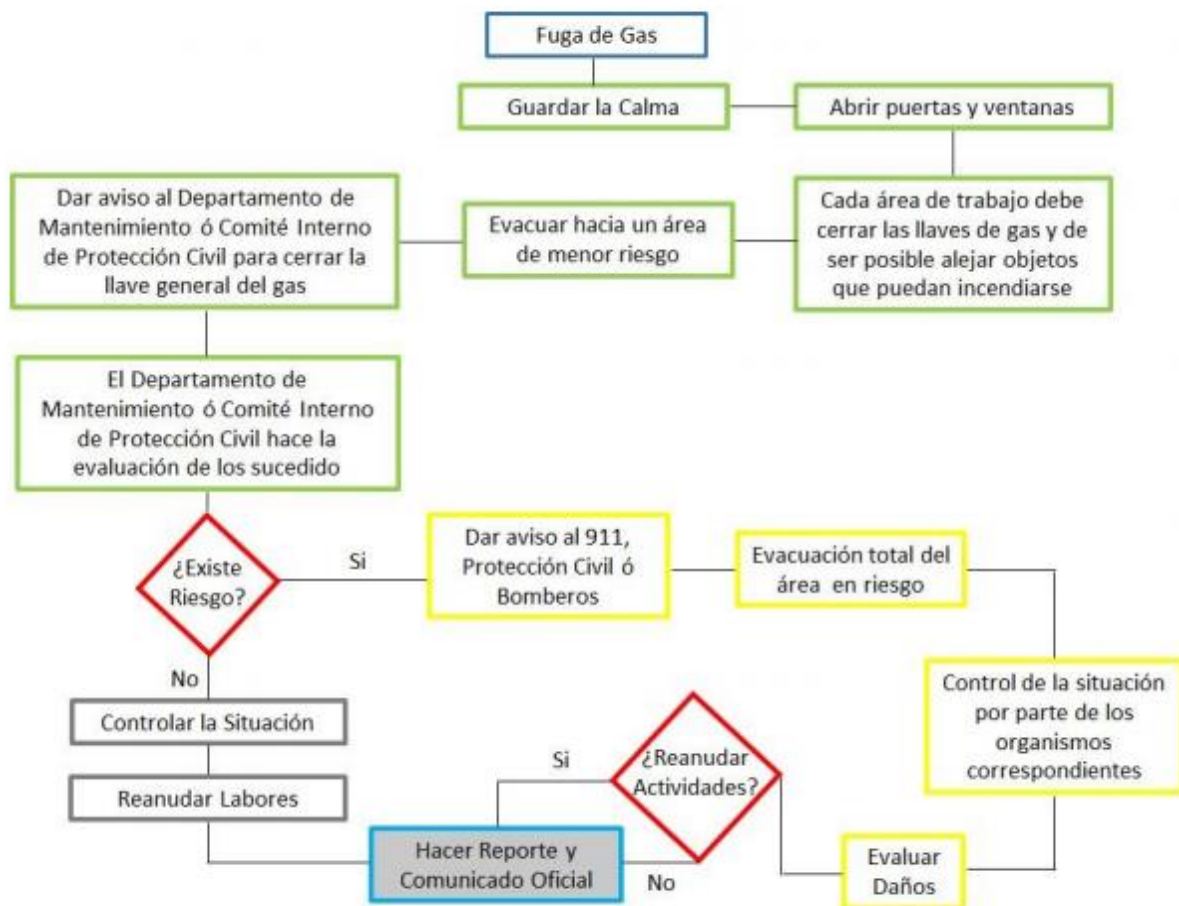
En caso de fuga de gas Lp.:

- Mantener la calma y llamar a emergencias.
- Avisar de inmediato al superior, responsable de seguridad, o mantenimiento.

- Tu seguridad es lo más importante, NO INTENTAR ACTOS HEROICOS.
- Si se está en condiciones de actuar, usar equipo de respiración autónoma.
- No conecte, ni desconecte la energía eléctrica. Puede provocar un flamazo o una explosión.
- No golpear metales para evitar chispas.
- Retirar o apagar los celulares.
- Si el olor es reducido, ubicar el origen de la fuga en las conexiones con agua jabonosa para detectar la formación de burbujas. De ser el caso, se consideraría como incidente de baja peligrosidad.
- Si es pertinente ventilar de inmediato el lugar, abriendo puertas y ventanas procurando la circulación del aire.
- Si el olor es fuerte, o si se escucha el sonido característico de la fuga, se procederá a cerrar las válvulas principales de los contenedores y se accionará la alarma correspondiente.
- Si la fuga proviene de un contenedor grande o de un cilindro a presión, apagar mecheros y aparatos eléctricos que estén operando, evacuar el área y dar aviso al responsable del área de trabajo.
- Si la fuga es grande, brigadistas de Protección Civil comenzarán la evacuación.
- Si la fuga se encuentra en estado líquido, nunca se debe tocar el material, ya que existe el riesgo de quemadura grave por enfriamiento, sólo se colocarán trapos húmedos para formar en lo posible un tapón de helo.
- Se acordonará el área para impedir que personas se acerquen al lugar.
- Si por la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente o en un punto del gasoducto y se enciende una flama, conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. No intente apagar el fuego en forma violenta. La flama irá disminuyendo a medida que baje el volumen y la presión del gas.
 2. Refresque el contenedor con un chorro de agua continuo y disperso.
 3. Permita que el fuego permanezca como una flama.
 4. Aleje del área objetos y materiales que puedan incendiarse.
- En caso de tratarse de un fuego de mayores dimensiones, se procederá a llamar a emergencias inmediatamente.
 - Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados.
 - Se acordonará el área para impedir que personas se acerquen al lugar.
 - Si durante la evacuación se reporta una persona lesionada, será atendido por la brigada de primeros auxilios hasta que lleguen los equipos de emergencia.

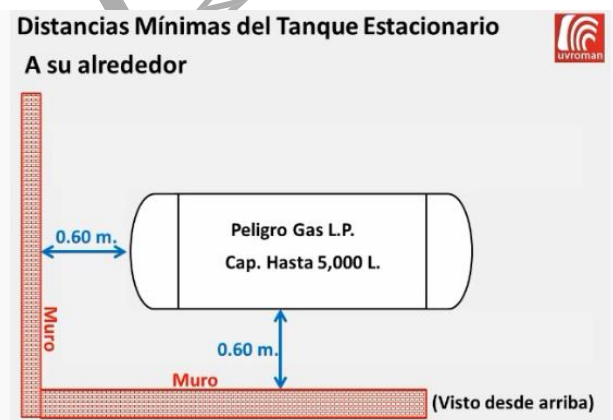
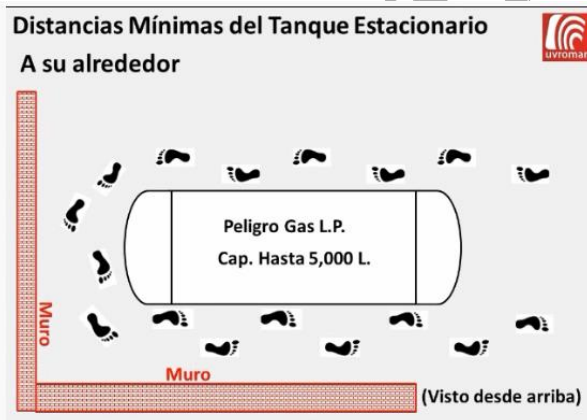
ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE EMERGENCIA PPOR FUGA DE GAS LP



Recomendaciones para en caso de contar con gas Lp. La norma oficial mexicana 004-2004

Distancias mínimas y básicas a diversos elementos por propia seguridad

- Espacio suficiente para caminar alrededor del tanque, y más que para caminar es tener el espacio para facilitar actividades como son su llenado, mantenimiento preventivo como es cambio de válvula o pintura, hacer una medición de espesores con ultrasonido o lo más básico de todo que identifiques visualmente si el tanque empieza a presentar problemas en su estructura metálica.
- La norma señala que debe haber 0.60m libres a su alrededor.

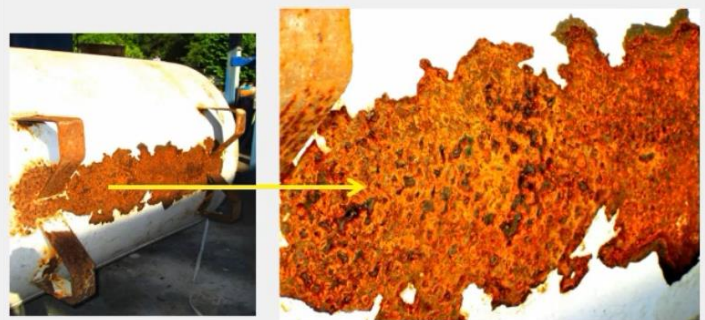


Ejemplos que no cumplen la norma

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Ejemplo 1



Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Ejemplo 1 de corrosión



Los tanques encasados generan corrosión en la parte baja y no los puedes ver en cavidades que va debilitando la estructura porque se va cayendo el metal

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Ejemplo 2 de corrosión



el casco sufrió el daño

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Ejemplo 3 de corrosión



la pata que iba se destruyó por completo porque se deshizo por la corrosión y el tanque cayo y se encuentra en contacto con el piso porque la pata ya no lo soporto

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Ejemplo 4 de corrosión

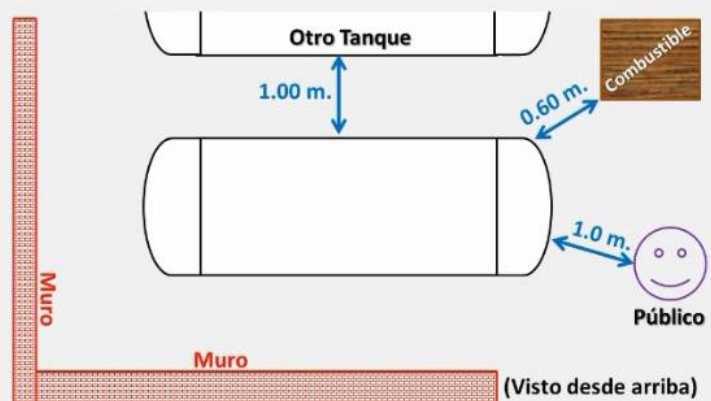


la toma de líquido de este tanque está hecha pedazos junto con su tapón

R.E.P.C.: EW48M5V58

la norma señala una distancia mínima a otro tanque 1.00mt, 0.60cm a combustible, 1.00mt a publico

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
A su alrededor



DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

Ejemplos que no cumplen la norma

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Alrededor del tanque – Ejemplo 1



Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Alrededor del tanque – Ejemplo 3



Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Alrededor del tanque – Ejemplo 2



R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

Distancias mínimas del tanque estacionario desde la válvula de seguridad (es un elemento por el cual el tanque que cuando esta sobre presionado por ahí libera ese exceso de presión y ese exceso de presión es gas que se puede prender)

Distancias

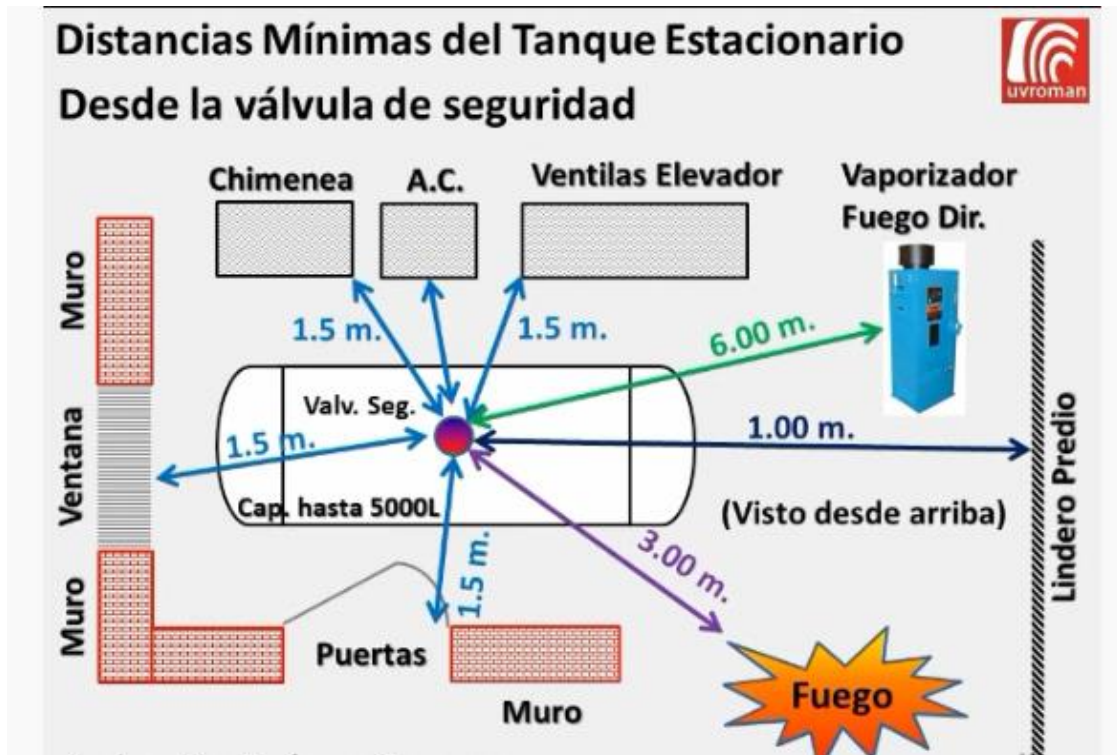
Chimeneas, aire acondicionado, ventilas de elevador: distancia mínima de 1.5m

Vaporizador de fuego directo que tienen flama: distancia mínima de 6.00m

Lindero del predio: distancia mínima de 1.00m

Fuego: distancia mínima de 6.00m

Ventanas y puertas: distancia mínima de 1.5m



Ejemplos que no cumplen la norma

**Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Desde la válvula de seguridad – Ejemplo 1**



chimenea que descarga directamente aire caliente sobre el tanque

tanques que están aún lado de ventilas o ventanas

**Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Desde la válvula de seguridad – Ejemplo 2**



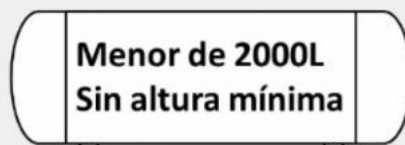
Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Desde la válvula de seguridad – Ejemplo 3



tanque que están aún lado del aire acondicionado

Distancias mínimas del tanque estacionario claro entre el fondo del tanque y el piso son tomar gas Lp en fase líquida

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Claro entre el fondo del tanque y el piso sin tomar Gas L.P. en fase líquida.



para un tanque de menos de 2,000L no hay altura mínima los 7 u 8 cm que tiene las patas es suficiente

para tanques de más de 2,000L la norma nos requiere por lo menos 20cm, lo cual nos obliga usar unas bases de material no combustible cemento o metal.

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario Claro entre el fondo del tanque y el piso sin tomar Gas L.P. en fase líquida.



Ejemplo NO cumple la norma

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Claro entre el fondo del tanque y el piso sin
tomar Gas L.P. en fase líquida. Ejemplo 1



este es un tanque de 5,000L directamente descansando en sus patas en el piso, esto nos lleva a que se acumule mucha humedad abajo

Ejemplos que SI cumple con la norma

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Claro entre el fondo del tanque y el piso sin
tomar Gas L.P. en fase líquida. Ejemplo 2



este es un tanque pequeño de 120L con una base metálica, la cual no es obligatoria, pero hace que le de mucha vida al tanque porque lo alejas de la humedad

R.E.P.C.: EW48M5V58A

este es un tanque un poco más grande con una estructura en cemento en el cual se observa las manchas de humedad abajo, pero por la distancia no le genera ningún problema al tanque

Distancias Mínimas del Tanque Estacionario
Claro entre el fondo del tanque y el piso sin
tomar Gas L.P. en fase líquida. Ejemplo 3



AMENAZA DE BOMBA

Aunque en la mayoría de los casos, las amenazas de bomba han resultado falsas, es importante permanecer alerta. Generalmente la amenaza es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios.



Antes

- Identificar en el inmueble los lugares que puedan servir para ocultar objetos.
- Mantener ordenadas las áreas de trabajo a fin de detectar fácilmente objetos extraños.
- Controlar el acceso de personas al inmueble, utilizando gafetes de identificación.
- Aplicar una estricta revisión de vehículos, paquetes, bolsas y portafolios de personas que ingresen al inmueble.
- Realizar inspecciones de escaleras, contenedores de basura, áreas verdes y baños para verificar que no haya objetos extraños escondidos.
- Reportar vehículos abandonados o sospechosos cercanos al inmueble.

Durante

- Mantener la calma.
- Intentar conseguir la mayor información de la persona que está efectuando la amenaza con preguntas sobre la ubicación y características del explosivo.
- Determinar el sexo, edad aproximada y actitud mental de la persona que llama.
- Poner atención a la manera de hablar para identificar a la persona que llama.

- Grabar o anotar las palabras exactas de la persona que llama, obtener información sobre la localización, tipo de artefacto, cómo es y el tiempo para la detonación.
- Hacer preguntas a quien llama, por ejemplo: ¿Quién habla? (en algunos casos la persona responde inmediatamente).
- Anotar la hora exacta en que se presenta la llamada y el número telefónico al que llamaron, si tienes identificador de llamadas anota el número.
- Mantener la calma y no propagar la información, podría ser una falsa alarma.
- Al término de la llamada avisar de inmediato a la autoridad de mayor jerarquía del inmueble para que valore la situación y determine las acciones a seguir.

En caso de verificar la amenaza

- No tocar, no mover o levantar objetos, paquetes o bultos extraños.
- Desalojar el área y evacuar el inmueble de manera ordenada y únicamente con objetos personales.
- No accionar interruptores de energía eléctrica.
- De ser posible, cerrar las llaves de gas y suspender el suministro de electricidad.
- No dejar caer objetos que produzcan vibraciones.
- Apagar teléfonos celulares y demás objetos que puedan generar una señal eléctrica.
- Si se localiza un objeto o paquete sospechoso, notificar a Protección Civil o a una institución especializada.
- No obstruir las labores del personal especializado.
- Si las autoridades indican evacuar el inmueble, hacerlo de manera ordenada.



(SANITARIO--ECOLÓGICO)

CONTINGENCIA AMBIENTAL

En ocasiones la calidad del aire no es la mejor para realizar actividades. Es lo que llamanos contingencia ambiental.

Estas son las recomendaciones a seguir en esos casos:

- Evitar tiempos prolongados de permanencia a la intemperie
- Suspender la práctica del ejercicio y recreación al aire libre
- Mantener cerradas puertas y ventanas
- Evitar fumar y/o alejarse de los fumadores
- En la medida de lo posible, evitar el uso del automóvil
- Utilizar el transporte público
- Queda prohibida la quema de fogatas y fuegos pirotécnicos
- Queda prohibida la quema de cualquier tipo de material o residuo sólido o líquido a cielo abierto
- Comunicar a familiares y amigos sobre estas acciones
- Recomendar a grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con problemas respiratorios y cardiovasculares) permanecer en interiores



CORONAVIRUS (COVID-19)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o utiliza gel con base de alcohol al 70%.
- Al toser o estornudar, cúbrete la nariz y boca con el ángulo interno del brazo.
- No escupas o toques tu cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpia y desinfecta superficies y objetos de uso común.
- Acude al médico si tienes padecimientos respiratorios, fiebre mayor 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.
- Evita contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Consume frutas y verduras para reforzar las defensas del cuerpo.
- Quédate en casa si tienes infección respiratoria y sigue las instrucciones del médico.
- Usar siempre cubrebocas

Para protegerte si cuidas a alguien que tiene la COVID-19, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan:

- **Mantén las manos limpias y no te toques la cara.** Lávate las manos con frecuencia con agua y jabón por lo menos por 20 segundos, especialmente después de estar en contacto cercano o en el mismo cuarto con la persona enferma. Si no dispones de agua ni jabón, utiliza un desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol. Evitar tocarte los ojos, la nariz, y la boca.
- **Considera ponerte una mascarilla.** Si tienes que estar en el mismo cuarto con la persona enferma, y esta persona no puede ponerse una mascarilla, ponte tú la máscara. Mantén una distancia de por lo menos 6 pies (2 metros) de la persona enferma. No toques ni muevas la máscara mientras la tienes puesta. Si la máscara se moja o se ensucia, reemplázala con una que esté limpia y seca. Desecha la mascarilla usada y lávate las manos.
- **Limpia tu casa frecuentemente.** Todos los días usa productos de limpieza en forma de aerosol o paños húmedos para limpiar las superficies que se tocan con frecuencia, incluyendo encimeras, mesas, y pestillos de puertas. Evita limpiar el cuarto y el baño separados que usa solo la persona enferma. Separa ropa de cama y utensilios para el uso exclusivo de la persona enferma.

- **Ten cuidado con la ropa sucia.** No la sacudas. Usa el detergente que usas siempre para lavar la ropa de la persona enferma. Lava con el agua a la temperatura más alta posible. Lávatte las manos después de poner la ropa en la secadora. Seca la ropa completamente. Si tienes que tocar la ropa sucia de la persona enferma, ponte guantes desechables y mantén esta ropa lejos de tu cuerpo. Lávatte las manos después de quitarte los guantes desechables. Pon los guantes y las máscaras usados en un bote de basura con tapa en el cuarto de la persona enferma. Limpia y desinfecta las canastas para la ropa y lávatte las manos después.
- **Ten cuidado al lavar la vajilla.** Ponte guantes al tocar los platos, tazas, o cubiertos que usó la persona enferma. Lava estos utensilios con agua caliente y jabón, o ponlos en el lavaplatos. Lávatte las manos después de sacarte los guantes o de tocar objetos usados.
- **Evita el contacto directo con los fluidos corporales de la persona enferma.** Ponte guantes desechables y una mascarilla cuando ayudes a la persona enferma con cuidado oral o respiratorio, y cuando te encargues de sus heces, orina, u otros desechos. Lávatte las manos antes y después de quitarte los guantes desechables y la mascarilla. No vuelvas a usar los guantes ni la mascarilla.
- **Evita que vengan visitas innecesarias a tu casa.** No permitas que vengan visitas hasta que la persona enferma se haya recuperado completamente y ya no tenga signos ni síntomas de la COVID-19.

MEDIDAS DURANTE:

Pasos para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 si está enfermo:

[Si está enfermo con COVID-19 o cree que podría tener COVID-19](#), siga los pasos a continuación para cuidarse y ayudar a proteger a otras personas en su hogar y comunidad. R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021



Quédese en casa excepto para recibir atención médica

- **Quedarse en casa.** La mayoría de las personas con COVID-19 tienen una enfermedad leve y pueden recuperarse en casa sin atención médica. No salga de su casa, excepto para recibir atención médica. No visite áreas públicas.
- **Cuídate.** Descanse y manténgase hidratado. Tome medicamentos de venta libre, como acetaminofén, para ayudarlo a sentirse mejor.

- **Manténgase en contacto con su médico.** Llame antes de recibir atención médica. Asegúrese de recibir atención si tiene problemas para respirar o si tiene otras señales de advertencia de emergencia o si cree que se trata de una emergencia.
- **Evite el transporte público,** los viajes compartidos o los taxis.



Separarse de otras personas

En la medida de lo posible, permanezca en una habitación específica y lejos de otras personas y mascotas en su hogar. Si es posible, debe usar un baño separado. Si necesita estar cerca de otras personas o animales dentro o fuera de la casa, use una máscara.

Dígale a sus contactos cercanos que pueden haber estado expuestos al COVID-19. Una persona infectada puede transmitir COVID-19 a partir de 48 horas (o 2 días) antes de que la persona presente algún síntoma o dé positivo en la prueba. Al informar a sus contactos cercanos que pueden haber estado expuestos al COVID-19, está ayudando a proteger a todos.

- Hay orientación adicional disponible para quienes viven en espacios cerrados y viviendas compartidas.
- Consulte COVID-19 y Animales si tiene preguntas sobre mascotas.
- Si le diagnostican COVID-19, es posible que alguien del departamento de salud lo llame. Responde la llamada para ralentizar la propagación.



Controle sus síntomas

- Los síntomas de COVID-19 incluyen fiebre, tos u otros síntomas.
- Siga las instrucciones de cuidado de su proveedor de atención médica y del departamento de salud local. Las autoridades sanitarias locales pueden dar instrucciones sobre cómo comprobar sus síntomas y presentar información.

Cuando buscar atención médica de emergencia

Buscar **señales de advertencia de emergencia *** para COVID-19. Si alguien muestra alguno de estos signos, **busque atención médica de emergencia de inmediato:**

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistente en el pecho
- Nueva confusión
- Incapacidad para despertar o permanecer despierto
- Labios o cara azulados

* Esta lista no incluye todos los síntomas posibles. Llame a su proveedor médico por cualquier otro síntoma que sea grave o que le preocupe.

Llame al 911 o llame con anticipación a su centro de emergencias local: Notifique al operador que está buscando atención para alguien que tiene o puede tener COVID-19.



Llame antes de visitar a su médico

- **Llamar con anticipación.** Muchas visitas médicas para atención de rutina se posponen o se realizan por teléfono o telemedicina.
- **Si tiene una cita médica que no se puede posponer, llame al consultorio de su médico** y dígales que tiene o puede tener COVID-19. Esto ayudará al consultorio a protegerse a sí mismos y a otros pacientes.



Si está enfermo, póngase una máscara sobre la nariz y la boca.

- **Debe usar una máscara sobre su nariz y boca** si debe estar cerca de otras personas o animales, incluidas las mascotas (incluso en casa).
- No es necesario que use la máscara si está solo. Si no puede ponerse una mascarilla (debido a problemas para respirar, por ejemplo), cúbrase al toser y estornudar de alguna otra manera. Trate de mantenerse al menos a 6 pies de distancia de otras personas. Esto ayudará a proteger a las personas que lo rodean.
- Las mascarillas no deben colocarse en niños pequeños menores de 2 años, en personas que tengan problemas para respirar o en personas que no puedan quitarse la mascarilla sin ayuda.

Nota: Durante la pandemia de COVID-19, las mascarillas de grado médico están reservadas para los trabajadores de la salud y algunos socorristas.

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021



Cubra su tos y estornudos

- **Cúbrase la boca y la nariz** con un pañuelo cuando tosa o estornude.
- **Bote los pañuelos usados** en un bote de basura forrado.
- **Lávese las manos inmediatamente** con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, lávese las manos con un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos un 60% de alcohol.

Lávate las manos con frecuencia



- **Lávese las manos** con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Esto es especialmente importante después de sonarse la nariz, toser o estornudar; yendo al baño; y antes de comer o preparar alimentos.
- **Use desinfectante para manos** si no hay agua y jabón disponibles. Use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol, cubriendo todas las superficies de sus manos y frotándolas hasta que se sientan secas.
- **El agua y el jabón** son la mejor opción, especialmente si las manos están visiblemente sucias.
- **Evite tocarse** los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.



Evite compartir artículos domésticos personales

- **No comparta** platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas en su hogar.
- **Lave estos artículos a fondo después de usarlos** con agua y jabón o de ponerlos en el lavavajillas.



Limpiar todas las superficies de "alto contacto" todos los días

- **Limpiar y desinfectar** las superficies de alto contacto en su "habitación de enfermo" y baño; use guantes desechables. Deje que otra persona limpie y desinfecte las superficies en las áreas comunes, pero debe limpiar su dormitorio y baño, si es posible.
- **Si un cuidador u otra persona necesita limpiar y desinfectar** el dormitorio o el baño de una persona enferma, debe hacerlo según sea necesario. El cuidador / otra persona debe usar una máscara y guantes desechables antes de limpiar. Deben esperar el mayor tiempo posible después de que la persona enferma haya usado el baño antes de entrar a limpiar y usar el baño.

Las superficies de alto contacto incluyen teléfonos, controles remotos, mostradores, tableros de mesa, picaportes, accesorios de baño, inodoros, teclados, tabletas y mesitas de noche.

- **Limpie y desinfecte las áreas que puedan tener sangre, heces o fluidos corporales.**
- **Utilice limpiadores y desinfectantes domésticos.** Limpie el área o el artículo con agua y jabón u otro detergente si está sucio. Luego, use un desinfectante doméstico.
 - Asegúrese de seguir las instrucciones de la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto. Muchos productos recomiendan mantener la superficie húmeda durante varios minutos para garantizar la eliminación de los gérmenes. Muchos también recomiendan precauciones como usar guantes y asegurarse de tener una buena ventilación durante el uso del producto.
 - Use un producto de [la Lista N de la EPA: Desinfectantes para el coronavirus \(COVID-19\)](#).

DESPUES

Cuando terminar el aislamiento o la cuarentena

Habla con el doctor sobre cuándo terminar con tu aislamiento en casa, especialmente si tienes un sistema inmunitario debilitado. Los CDC recomiendan las siguientes pautas para terminar con el aislamiento en casa después de haber tenido la COVID-19.

- **Si no tienes acceso a una prueba de detección para determinar si todavía puedes contagiar el virus,** puedes salir de tu cuarto o de casa si han pasado por lo menos 10 días desde que comenzaron tus síntomas, si has pasado por lo menos 24 horas sin fiebre y sin tomar medicamentos para reducir la fiebre, y si los otros síntomas están mejorando. La pérdida del gusto y del olfato puede durar por semanas o meses después de la recuperación, pero no debe demorar el fin del aislamiento.
- **Si te haces la prueba para determinar si todavía puedes contagiar el virus,** basándose en los resultados de tu prueba, tu médico te dirá cuándo puedes volver a estar con otras personas. La mayoría de la gente no necesita hacerse la prueba de detección para decidir cuándo puede volver a estar con otras personas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollo de la capacidad de implementación en las intervenciones de emergencias de medidas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, para garantizar una atención bajo los parámetros de equidad, toma de conciencia e inclusión.

Preparar a las Personas con Discapacidad para enfrentar cualquier situación de riesgo o desastre en cualquier inmueble a través de protocolos específicos para cada contingencia o desastre.

Integrar a las Personas con Discapacidad, para atender situaciones de riesgo o desastre como parte de las brigadas de Protección Civil.

Fomentar la sensibilización hacia las personas con discapacidad a través del desarrollo de programas de protección civil que permitan la interacción y participación antes, durante y después de una emergencia.

"Procedimiento general para integrar, apoyar y auxiliar a una Persona con Discapacidad ante situaciones preventivas y de emergencia o desastre",

Es importante tener en cuenta que los empresarios, propietarios, responsables de inmuebles de instalaciones, los administradores y operadores, tienen corresponsabilidades legales para atender y dar cumplimiento a la normatividad orientada a las PcD

También es importante destacar que las clasificaciones de esta naturaleza, responden a un modelo exclusivamente médico de la discapacidad con la finalidad de lograr una política pública con inclusión y con ajustes razonables pertinentes, considerado una clasificación que busca lograr un mejor trato, así como los ajustes razonables que se requieren para las diferentes "limitaciones funcionales", mismas que deben ser atendidas de modo específico de acuerdo a los protocolos de actuación en materia de Protección Civil.

TIPOS DE LIMITACION FUNCIONAL (DISCAPACIDAD)



DISCAPACIDAD FÍSICA = Hace referencia a la dificultad de la persona para moverse, caminar, desplazarse, subir o bajar escaleras; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas o de ayudas técnicas.



DISCAPACIDAD VISUAL = Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.



DISCAPACIDAD AUDITIVA = Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.



DISCAPACIDAD INTELECTUAL = Las personas que presentan esta discapacidad, se caracterizan por presentar limitaciones en el funcionamiento intelectual; razonamiento, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia. Se caracteriza por limitaciones significativas en las conductas adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.



DISCAPACIDAD MENTAL = Las Personas con Discapacidad Mental pueden presentar limitaciones en la conducta y el comportamiento, así como deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, podrían detonar una situación alterada de la realidad, afectando la funcionalidad y su comportamiento, lo que puede interferir con su capacidad de sentir, pensar o relacionarse con los demás.

R.L.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

Se utilizan muchos conceptos inadecuados para referirse a las PcD, tales como:

NO SE DEBE DECIR	SE DEBE DECIR
"Personas con capacidades diferentes o especiales, disminuidos"	PERSONA CON DISCAPACIDAD
"Minusválido" "Inválido"	
"Capacidades especiales"	
"Cieguito" "Sordito"	
"Mudo" "Tontito" "Loquito"	
"Mongolito"	

El término "discapacitado" tampoco es el adecuado para referirse a este grupo de personas.

Al utilizar el término, "persona con discapacidad" se hace referencia a que, el sujeto tiene una limitación que afecta algunas funciones, pero no la totalidad de la persona.

¿Por qué se debe de utilizar el concepto "Persona con Discapacidad" (PcD)?

Las clasificaciones que puedan considerarse deben tener por finalidad mostrar el amplio espectro de discapacidades que pueden existir, para entender de una manera más adecuada las diferencias entre las deficiencias y/o limitaciones funcionales y por consiguiente, la o las discapacidades que originan o que se pueden presentar a partir de ellas.

Cuidando el lenguaje: el trato adecuado hacia las PcD

El lenguaje que utilizamos es un reflejo de nuestra manera de pensar (o de no pensar). Muchas veces al referirse a las personas con alguna limitación funcional, se emplean términos y expresiones que únicamente resaltan la discapacidad y no a la persona, señalando las connotaciones más negativas: reclusión, encierro y en última instancia, discriminación.

Las personas no se definen por su discapacidad, son antes que nada personas.

Si nos equivocamos, debemos rectificar sin demora nuestras palabras, haciendo que tengan el sentido de respeto que nuestras palabras puedan tener, causarán molestia, y en general estaremos contribuyendo a perpetuar conceptos erróneos y términos despectivos, esto provocará la resistencia a colaborar y en un caso de emergencia que se requiera una evacuación del inmueble, será más complejo por la falta de comunicación y el trato desigual a las PcD.

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

ACCIONES RECOMENDADAS A REALIZAR PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LAS PcD EN LA SOCIEDAD

La persona con discapacidad, es, ante todo, una persona. En situaciones de alto riesgo, es importante considerar una serie de elementos que permitan el libre acceso en todo inmueble o espacio a las PcD, que impliquen ubicarse en una zona de menor riesgo interna o externa o bien un desalojo del inmueble a través de una ruta de evacuación implementando apoyos como:

- ⇒ Accesibilidad total para cualquier limitación funcional. Considerando los dominios de la accesibilidad: edificaciones, espacio público, comunicaciones e información.
- ⇒ Alertamientos especiales visuales y auditivos.
- ⇒ Pasillos amplios para transitar y hacer giros con sillas de ruedas incluyendo rutas con guías táctiles.
- ⇒ Barreras corta fuego.
- ⇒ Iluminación de emergencia en pasillos con soporte de energía independiente en rutas de evacuación primaria.
- ⇒ Rampas, pasamanos y declives adecuados.
- ⇒ Señales para PcD para todo tipo de limitación funcional (táctil, visual y auditiva).
- ⇒ Presencia de Grupos de Apoyo Especial para PcD.
- ⇒ Altura de picaportes, contactos, apagadores, botones de alarma.
- ⇒ Mobiliario adecuado que no estorbe en la amplitud de los pasillos primarios para evacuar.
- ⇒ Equipo de emergencia especial y traslado.

Espacios que garanticen protección y resguardo, adaptados para la permanencia traslados ante situaciones de alto riesgo (sismos, incendios, inundaciones, disturbios sociales).

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

Las PcD tienen los mismos derechos y obligaciones que las demás personas ante la formulación de planes para la atención de desastres. El primer paso es integrarlos a la protección civil fortaleciendo sus capacidades y aprovechando su potencial, ya que son personas que están acostumbradas a enfrentarse rutinariamente a entorno físicos, psicosociales desfavorables, muchos de ellos en inmuebles hostiles y sin acceso para las PcD.

Estos entornos les han permitido adaptabilidad y resiliencia y conlleva a que tengan una percepción más amplia y profunda del comportamiento que debe de ser entre las PcD y la sociedad coadyuvando con:

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

Conocer (Antes)

Dotar de condiciones de accesibilidad a la infraestructura para las PcD ya sea público o privado vinculando la normatividad oficial en materia de protección civil.

Integrar en la dinámica de la protección civil, la inclusión de las PcD sensibilizando a la población que todos tenemos los mismos derechos y la responsabilidad social de ayudarnos todos.

Incluir a las personas con discapacidad en la legislación en materia de Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos de Desastre.

Autosuficiencia: las PcD tienen derecho a tomar sus propias decisiones y asumir la responsabilidad de sus actos.

Comportamiento: reaccionar con naturalidad ante las PcD, es decir evitar la sobreprotección, mirarlos con miedo, curiosidad y/o lastima.

Actuar con naturalidad en los encuentros personales con las PcD. Utilizar el sentido común ante cualquier situación que se presente. Ser empáticos, atentos, demostrando respeto, generosidad y tolerancia, participando como equipo ayudándose uno a otro.

Consultar a las PcD para realizar las adecuaciones oportunas de los espacios donde conviven frecuentemente, con el objeto de reducir el riesgo del entorno y dar accesibilidad, ya que ellos son los que más saben sobre cómo adaptar su diversidad funcional y consolidar su autoprotección en las mejores condiciones e idéntica con el resto de las personas.

Mejorar los planes de prevención, mitigación, capacitación y simulacros de futuras contingencias, considerando las necesidades y sugerencias de las PcD.

Elaborar un registro de personas residentes y visitantes con diversidad funcional, el cual facilite la ubicación de éstas para efectos de incluirlos en los programas de protección civil y procedimientos para evacuación (simulacros).

Reconocer que los responsables y las autoridades en instituciones, organizaciones y el sector público deben reconocer los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de protección civil en la cual deben de ser incluidas, escuchadas y con intervención permanente en los programas de protección civil, para enfrentar los desastres de forma conjunta.

Consolidación: las PcD deben poseer anticipadamente copias de los planes de emergencia y los relacionados con las acciones a seguir, conocer los calendarios de ejercicios de repliegue y evacuación (simulacros), incluyendo la incursión, opinión y participación en los protocolos relacionados con los preparativos para desastres (de acuerdo con los criterios de accesibilidad mencionados previamente, adaptados a cada uno de los cinco tipos de discapacidad).

Mejorar y reforzar las acciones que día a día, encaminen la accesibilidad e infraestructura de las PcD en la sociedad, proponiendo mejoras en las Leyes fines para este fin.

Actuar (Durante)

Preveer antes de comunicarse con las PcD, analizar qué tipo de apoyo necesita en el auxilio, si no sabe qué hacer y qué decir, deje que las PcD indiquen cómo ayudarlo y/o recurrir con los Grupos de Apoyo Especial (GAE).

Ofrecer ayuda a la PcD y esperar a que la acepte. No precipitarse en ayudar sin consultar primero: es muy común asociar personas con discapacidad con la necesidad de dependencia de otros lo cual no siempre es cierto. Debemos centrarnos siempre en las capacidades y en la independencia del individuo en vez de en sus limitaciones.

Autonomía: las PcD tienen derecho a tomar sus propias decisiones y asumir la responsabilidad de sus actos, antes, durante y después de una emergencia al no contar con el apoyo de brigadistas y GAE.

Durante la emergencia hablar siempre directamente con la persona con discapacidad, nunca a través de interlocutores (solicitar apoyo con los GAE).

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

Interactuar: se deben tomar decisiones conjuntas con las PcD, dejando suficiente tiempo para que puedan responder y expresarse, sino entendemos algo, hemos de hacerlo saber y no continuar como si hubiésemos entendido.

Comunicación: siempre hay que hablarles de frente y a la altura adecuada de sus ojos y boca, si la PcD voltea o se distrae repetirle las cosas preguntando: ¿me expliqué correctamente? Nunca decirles: ¿me entendiste?, porque esto no involucra un compromiso del brigadista por brindar un trato adecuado, apegado a la normatividad en materia de derechos humanos y de protección civil.

Ayudas: en el caso de ayudas a personas con discapacidad física, no debemos tocar la silla de ruedas sin previa autorización de la PcD, ya que forma parte de su espacio personal (su cuerpo), facilitada la autorización de hacerlo por la PcD, tener mucho cuidado y en no mover la silla bruscamente, utilizar las partes diseñadas para empujar (soportes) que usa rutinariamente, no ejercer fuerza o conducir por los mecanismos (arillos) de rodamiento de las llantas, son el control de la PcD.

Apoyo (Reconstrucción)

Proporcionar apoyo y asistencia solo si la PcD lo pide, no ofrecer o insistir ayudar cuando la PcD no lo ha solicitado o no quiere.

Solicitud: cuando se precise de alguna información por parte de una PcD para el apoyo en refugios temporales, dirigirse directamente a la persona y no a su acompañante o intérprete.

Mantener contacto permanente con las organizaciones de PcD para contar con su retroalimentación en el desarrollo de acciones de gestión Integral de Riesgos y en materia de protección civil, emergencias, desastres, procedimientos de acceso y atención en albergues temporales.

Cuando todos los miembros de una comunidad están en situación de vulnerabilidad, las Personas con Discapacidad (PcD) enfrentan mayores desafíos para sobrevivir a un desastre mayor, por lo que se hace necesaria la preparación adecuada y oportuna que dé respuesta ante los riesgos que se presenten en los entornos donde desempeñan sus actividades. Es conveniente desarrollar programas y acciones encaminadas a la salvaguarda y seguridad de las personas ante una emergencia incorporando:

Constituir Grupos de Apoyo Especial (GAE) = Las personas con discapacidad, pueden enfrentar situaciones complejas y adversas ante los desastres, por lo que se hace ineludible estar cubiertas sus necesidades en materia de protección civil con el apoyo de personas que les brindarán apoyo y auxilio al momento de una emergencia. Es fundamental que los integrantes de los GAE tengan la confianza de las PcD.

Capacitación a la PcD y personal de protección civil = Debe ser incluido en todos los programas y acciones de protección civil, los procedimientos encaminados en la prevención y auxilio de las PcD, así como en materia de trato adecuado y no discriminación, diseñando acciones conjuntas que describan la salvaguarda y protección de este grupo de población.

La participación continua = Las PcD deberán involucrarse en todos los procesos de prevención, auxilio y reconstrucción en un desastre, ya que ellos pueden ayudar identificando las posibles barreras sociales, físicas y arquitectónicas que los afecten, incorporando programas de capacitación que permitan disminuir la vulnerabilidad de los entornos.

Planes de preparación y respuesta = Los programas de protección civil son un instrumento estratégico, para la oportuna toma de decisiones en situaciones de desastre, las PcD deberán participar como responsables del diseño de su autoprotección, supervivencia y del manejo de la diversidad funcional orientando en sus acciones a los GAE. Tanto las PcD como los Grupos de Apoyo Especial, en conjunto realizarán los protocolos a seguir en el antes, durante y después de un desastre mayor.

Ejercicios de simulacro = Los ejercicios de simulacro que contemplan repliegue a zona de menor riesgo, resguardo y evacuación al exterior de un inmueble, sirven para probar el funcionamiento del Plan de Protección Civil, de preparación y respuesta. En estos ejercicios es indispensable la integración y participación de las PcD siempre con el objeto de perfeccionar los mecanismos de evacuación.

Identificación de espacios = Conocer y acondicionar las rutas de evacuación y zonas de menor riesgo internas y externas, las PcD deben saber dónde se ubican los GAE, los procedimientos de búsqueda y rescate que se tiene en cada lugar, identificando equipos especiales de apoyo para las PcD.

Memorización y descripción de mensajes = Las PcD deben de conocer todas las zonas de menor riesgo, rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia en la cual estén involucradas señales y equipamientos de protección civil, alarmas de humo, alerta sísmica, códigos establecidos en el inmueble en cumplimiento con la normatividad de accesibilidad para PcD y protección civil.

PROTECCION CIVIL



PERSONAS EMBARAZADAS



Las catástrofes pueden ser estresantes, sobre todo si está embarazada o si está a cargo de un niño pequeño. Elaborar un plan de antemano y saber qué hacer en caso de que ocurra una catástrofe le ayudará a preservar su seguridad ante esta emergencia.

Antes

- Infórmese acerca de los procedimientos de evacuación, repliegue y seguridad del inmueble.
- se recomienda capacitación sobre primeros auxilios o RCP. Pregunte en su sede local de la Cruz Roja sobre las clases de capacitación.
- Identifique el punto de reunión del inmueble
- Averigüe en qué otros lugares podrían tener a su bebé en caso de que sea imposible llegar al hospital o a la maternidad de su elección. Si está cerca de su fecha de parto, hable con su médico sobre qué hacer ante una emergencia.
- Aprenda a cortar los suministros, en su caso, de gas, agua y electricidad.
- Infórmese acerca de los refugios comunitarios.
- Tenga a la mano los documentos médicos.
- Si cuenta con automóvil, asegúrese que el tanque de combustible esté siempre lleno por si debe o se puede salir.

Organice sus suministros para emergencias

Armar un kit de emergencias que contenga suministros como, por ejemplo:

- alimentos nutritivos como barras de proteínas, frutos secos, frutas desecadas y granola
- ropa de maternidad y ropa para bebé
- vitaminas prenatales y otros medicamentos
- agua envasada extra
- suministros para un parto de emergencia, como, por ejemplo, toallas limpias, tijeras filosas, aspirador nasal para bebé, guantes médicos, dos agujetas blancas, sábanas y compresas higiénicas
- dos mantas
- zapatos con puntera cerrada
- un termómetro
- toallitas antibacterianas y alcohol en gel
- detergente para vajilla
- una cuna portátil
- alimento para bebés en bolsitas o frascos, y cucharitas descartables

- dos mantas para bebé
- ropa para bebé extra y zapatos para niños más grandes
- juguetes pequeños, cuaderno, lápices de colores.
- portabebé o canguro
- pañales, toallitas húmedas y crema para el sarpullido causada por el pañal
- medicamentos y analgésicos para bebés, como ibuprofeno o acetaminofén
- vasitos descartables pequeños
- fórmula lista para usar en frascos o latas de una sola porción. Para utilizar en caso de que sea médicamente necesario
- botellas de agua.

Durante y después

- Si se evacua, recuerde llevar con usted el kit de emergencias con todos sus medicamentos, documentos médicos y suministros de emergencias
- Al llegar a un refugio o al hospital, dígalos a las personas a cargo que está embarazada o que tiene un niño pequeño.
- Los cochecitos para bebé pueden no ser muy útiles cuando hay escombros en el suelo, así que un portabebés o canguro es esencial para moverse.
- La leche materna es el mejor alimento para el bebé. La leche materna es naturalmente pura, ayuda a proteger al bebé de las enfermedades y es reconfortante tanto para la mamá como para el niño. Si utiliza un sacaleche, es esencial que sepa cómo extraerse leche con la mano y cómo alimentar al bebé con un vasito. Los sacaleches no pueden limpiarse sin agua potable y la leche no puede almacenarse sin refrigeración.
- Las madres que están amamantando pueden seguir produciendo leche durante situaciones estresantes, como un desastre, por ejemplo. Es importante que las madres que amamantan consuman una cantidad extra de alimentos y líquidos, aunque incluso las madres que pasan tiempo sin comer pueden amamantar.
- Mantener al bebé abrigado y cerca suyo le otorgará protección adicional.
- Si durante un desastre es médicamente necesario alimentar al bebé con fórmula, se recomienda utilizar la fórmula lista para usar. Es posible que no haya agua potable disponible para mezclar con la fórmula en polvo ni para limpiar biberones y tetinas. Es preferible alimentar al niño con un vasito descartable pequeño. Hasta los bebés más pequeños pueden usar un vasito. **Dado que, ante un corte de electricidad, sería imposible refrigerar los restos de fórmula, es mejor utilizar envases de fórmula pequeños.**
- Estar embarazada durante y después de una catástrofe puede ser un momento estresante y perjudicial para el cuerpo. Descanse lo más que pueda, beba mucha agua limpia y coma varias veces al día.

- Es importante que acuda a sus citas de control prenatal cuando haya pasado el peligro inmediato. Si no puede llegar al consultorio de su médico habitual, pregunte en el refugio de emergencia o en el hospital del lugar adónde puede dirigirse para recibir atención.

Los signos de parto prematuro

Después de una catástrofe, algunas mujeres pueden tener un parto prematuro, es decir, un parto que se desencadena antes de la semana 37 del embarazo. Si presenta algunos de los signos del parto prematuro, llame a su médico, vaya al hospital o dígame a la persona que esté a cargo del refugio de emergencia de inmediato:

- contracciones que le endurecen el vientre cada 10 minutos o más seguidas
- dolor leve pero constante en la parte baja de la espalda
- cambio en el color del flujo vaginal o sangrado vaginal
- cólicos que se sienten como los cólicos menstruales
- sensación de que el bebé empuja hacia abajo, lo que se conoce como presión pélvica
- cólicos intestinales con o sin diarrea

En caso de parto ante la emergencia:

Normalmente cuando la mujer rompe aguas o tiene contracciones frecuentes hay tiempo suficiente para acudir a un centro médico y que se le [asista el parto](#), pero puede darse el caso de que el parto se efectúe en otro entorno. En ese caso, la embarazada requerirá ayuda hasta que lleguen las asistencias médicas. El orden de actuación será el siguiente:

- Llamar a emergencias 911
- Tranquilizar a la embarazada: La mujer debe respirar tranquilamente y con la boca abierta.
- Llevarla a un lugar lo más cómodo y limpio posible, en una cama o en el suelo cubierto por sábanas, mantas o ropa. La zona genital deberá tener una sábana lo más limpia posible. En caso de que no se disponga de una, se utilizarán toallas, papel o ropa limpios. Si es posible, lavar los genitales de la madre con agua y jabón.
- Acostar a la embarazada de espaldas con las rodillas flexionadas y las piernas separadas. Así se podrá ver la dilatación de los genitales y se sabrá cuándo ha comenzado el período de expulsión.

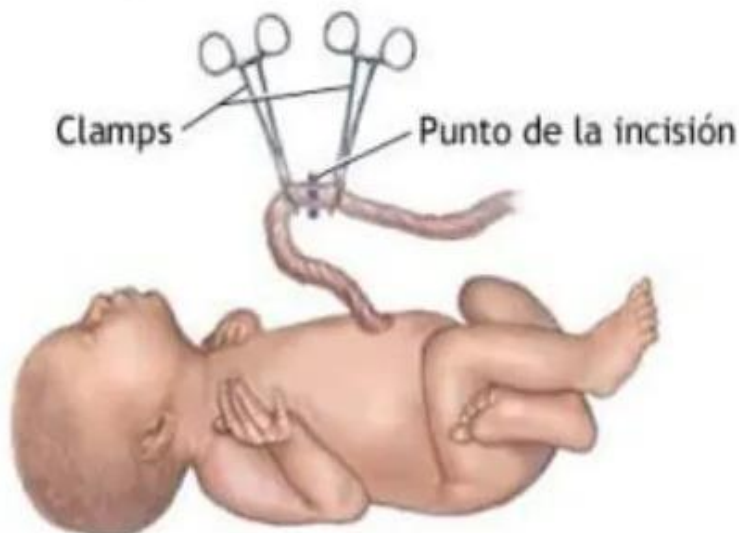
Primeros auxilios en el parto de urgencia

La mujer puede estar en esta fase unas horas. Cuando el útero se dilata unos 10 cm, o si se le puede ver la cabeza al bebé, es el momento de aplicar los primeros auxilios e intervenir en el parto. La actuación será la siguiente.

- Es muy importante durante esta fase brindar seguridad a la madre.

- Durante las contracciones animar a la parturienta a empujar, que no grite ni hable para que el empuje sea más fuerte y efectivo. Entre contracciones debe descansar y recuperarse.
- Lo primero que debe salir es la cabeza del bebé. Cuando empiece a salir, se coloca una mano en la cabeza del bebé y se ejerce una presión muy suave. El objetivo de esto es que el parto no se produzca muy rápido, sino que la cabeza debe salir durante una contracción y gracias al empuje de la madre.
- Una vez que está la cabeza fuera se comprueba que no tiene el cordón umbilical enrollado al cuello. En el caso de que estuviera alrededor no alarmarse, con un dedo tirar suavemente y desenrollarlo, pasándolo por la cabeza del bebé, así se evita que se estrangule.
- Llegado este punto el resto se produce muy rápidamente y casi sin intervención. La cabeza del bebé se sostiene mientras la madre sigue empujando hasta lograr sacar los hombros. Se debe tener en cuenta que están cubiertos de fluidos, por lo que se debe sujetar, suave pero firmemente.
- Puede darse el caso de que **el niño venga de nalgas**. En este caso no alarmarse, simplemente sujetarlo y dejar que salga el resto del cuerpo sin tirar de él.
- Una vez fuera se pondrá el bebé en el regazo de la madre. Esto es importante porque los recién nacidos pierden mucho calor, y la madre es capaz de regular su temperatura corporal con el fin de proteger al niño.
- Limpiar la boca y la nariz del bebé, pues tiene que expulsar todo el líquido de los pulmones. No dar palmadas en la espalda, basta con sostenerlo boca abajo y masajear suavemente la espalda. Si el bebé comienza a toser, estornudar o llorar es buena señal.
- Para cortar el cordón umbilical **(solo si se cuenta con el material adecuado de lo contrario podría infectarse, no pasa nada por que siga unido al cordón el bebe)** El primer corte se hará a unos 10 cm del bebé, y el segundo a 5 cm del primero. El tramo de cordón entre los dos nudos no debe tener pulso, y una vez comprobado se cortará con unas tijeras lo más limpias posible. Una vez cortado comprobar que no hay pérdida de sangre por los extremos.
- Al cabo de 30 min aproximadamente la madre sentirá unas contracciones para expulsar la placenta. No se debe tirar del cordón, la mujer sola es capaz de expulsarla.
- No abandonar a la madre ni alarmarse

El cirujano sujeta con una pinza
y corta el cordón umbilical



Pasos para atender un parto de emergencia

1. Buscar un lugar seguro y cómodo para la madre.
2. Llamar a los servicios de emergencia.
3. No dejar sola a la futura mamá, permitir que se ponga en una postura que sea cómoda para ella y darle lo que pida.
4. Cuando nazca el bebé, secarlo, garantizar una buena temperatura y ponerlo piel con piel con su madre.
5. No cortar el cordón umbilical sin el material médico adecuado.
6. Vigilar el sangrado de la placenta y poner al bebé al pecho para minimizar la hemorragia.

PROTECCION CIVIL

PERSONAS ADULTOS MAYORES

Recomendaciones para los adultos mayores

Las personas adultas mayores son más vulnerables frente a los desastres naturales que otras poblaciones. Además de seguir las re - comendaciones de Protección Civil, hay que tomar en cuenta las necesidades específicas de las personas adultas mayores, que pueden ser:

- Si la persona usa bastón o silla de ruedas, es necesario recordar que estos son esenciales para que ella pueda moverse, por lo que deben ser tomados en cuenta en el plan familiar de protección civil.
- En el caso de requerir medicamentos, hay que mantenerlos en una bolsa o sobre impermeable junto con los documentos personales.
- Hablar de manera clara y fuerte en caso de emergencia para indicarles la forma en que se debe salir de algún lugar.
- En caso de que la persona esté imposibilitada para evacuar el lugar debido a sus limitaciones físicas o de salud y no sea posible ayudarlo, es necesario contemplar el lugar más seguro de la vivienda para que permanezca ahí.
- Es importante incluirlos en la planeación de la preparación para desastres, pues debido a su experiencia pueden aportar ideas, ya que es muy probable que hayan vivido desastres previos en sus comunidades.

Además de lo anterior se sugiere que las personas adultas mayores formen brigadas, que son grupos de personas adultas mayores que viven en una misma zona y se organizan para apoyar en caso de desastre

Antes de un desastre

- † Identificar las posibles fuentes de riesgo, como lugares peligrosos, instalaciones eléctricas en mal estado, árboles, cables, ventanas, etcétera.
- † Identificar las zonas seguras de los lugares que frecuentamos y conocer las rutas de evacuación.
- † Tener a la mano teléfonos de emergencia.
- † Tener un plan de acción en caso de desastre.

Durante el desastre

- † Es muy importante mantener la calma en caso de que ocurra un desastre.
- † Ponerse a salvo lo antes posible en una zona segura.
- † No usar elevadores ni escaleras.
- † De ser el caso acatar las instrucciones del personal capacitado

Después del desastre

- † Alejarse de la zona lo antes posible.
- † Mantenerse informado a través de la radio o la televisión para estar al tanto de lo ocurrido o recibir indicaciones de las autoridades de protección civil.

Ideas útiles en caso de desastre

- Tener un plan familiar de protección civil acorde a sus necesidades para saber qué hacer en caso de desastre.
- Identificar a familiares o personas que puedan prestar ayuda.
- Identificar lugares seguros y rutas de evacuación acorde a sus necesidades.
- Contar con un paquete de supervivencia que tenga:
 - Agua embotellada
 - Leche en polvo
 - Jugos enlatados
 - Atún o sardinas
 - Frijoles instantáneos
 - Galletas
 - Radio con pilas
 - Lámpara con pilas
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Cobijas y ropa abrigadora
 - Encendedor
- Tener a la mano teléfonos y direcciones de familiares o amigos que puedan prestar ayuda.
- Tener en un sobre resistente al agua a la mano con documentos importantes como actas de nacimiento, actas de matrimonio, escrituras, cartilla del servicio militar, pasaporte, etcétera.

13.2.2.1. Primera Etapa, Pre-Alerta

Cuando el agente perturbador de aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble y exista una presunción de que pueda afectar el inmueble, se activara la fase de **"PRE-ALERTA"**

Carácter preventivo y detecta oportunamente los riesgos a los que está expuesto el personal que ocupa el inmueble; este sistema caracteriza el papel que juegan los sentidos como la vista, el olfato, el oído; con los que percibimos la presencia de un agente perturbador

Antes de la Emergencia

- Identificar las áreas de mayor riesgo para reducir o eliminar las probabilidades o los efectos de un desastre.
- Mantener bien identificadas las rutas de salida en los edificios, así como los diagramas de flujo correspondientes.
- Mantener en buenas condiciones los equipos de seguridad de prevención de incendios (extintores, sistema de alarma, luces de emergencia, etc.).
- Determinar el número de personas que podrían estar utilizando las rutas de salidas para evitar tumultos.
- Mantener identificados con letreros de salida, las salidas de emergencia.
- Preparar y revisar los planes de emergencias de cada área.
- Efectuar ejercicios y simulacros de desalojo y respuesta.

13.2.2.2. Segunda Etapa, Alerta

Cuando se presente la inminente ocurrencia de la calamidad que afecte el inmueble se activara la fase de **"ALERTA"**.

Preventivo y detecta oportunamente los riesgos a los que está expuesto el personal que ocupa el inmueble; este sistema se caracteriza por el papel que juegan los sentidos como la vista, el olfato, el tacto, el oído, sentidos con los que percibimos la presencia de un agente perturbador.

Entonces se recomienda:

- Deberán conservar la calma, cumpliendo con la regla de "NO GRITE, NO CORRA, NO EMPUJE", ya que pueden provocar un pánico generalizado.
- Deberán de recordar que el pánico puede causar más daño que el mismo agente perturbador.
- Si es necesario evacuar, deberán cooperar y seguir con las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.
- En caso de colapso de las escaleras, deberán de seguir con las instrucciones del personal de la Brigada de Evacuación.
- Dirigirse a la zona de conteo y mantenerse en el lugar hasta que los Brigadistas indiquen lo contrario.
- Cooperar con los Brigadistas al momento de levantar lista de presentes e informar la ausencia de algún compañero.
- Vigilarán los accesos a las áreas al momento de una evacuación parcial o total.

PROTECCION CIVIL

13.2.2.3. Tercera Etapa, Alarma

Cuando la calamidad afecte el inmueble súbitamente o con previo aviso, se activará el operativo de **"ALARMA"**.

Avisar al personal que ocupa el inmueble de la presencia de un agente perturbador, puede ser un instrumento acústico, óptico o mecánico, avisa de la presencia de una calamidad, cuando surja una emergencia, la decisión para efectuar el desalojo debe ser inmediato según se presente la emergencia.

- Se le notificará inmediatamente al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o Responsable del Inmueble.
- Dependiendo de la situación de emergencia, el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o Responsable del Inmueble decidirán si se procede con el desalojo total del edificio o del área.
- Si se decide llevar a cabo el desalojo, el Jefe de la Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate procederá con la activación de su plan de desalojo y/o procedimientos de emergencias que correspondan.
- Se dará la alerta de emergencia y desalojo a todos los ocupantes del inmueble.
- El Líder de Brigada se asegurará que se sigan los procedimientos de emergencias y que el inmueble se ha desalojado totalmente.

Después de la emergencia

- Luego de pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.
- El Jefe de Brigada procederá con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provocó la emergencia.
- El Jefe de Brigada procederá a notificar los daños y riesgos presentes a su Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o Responsable del Inmueble.
- El Jefe de Brigada procederá con la preparación del informe de daños.
- El Responsable del Inmueble investigará las causas que provocaron la emergencia.

13.2.3. Evaluación de Daños

La evaluación rápida, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objeto principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio **Habitable, Cuidado o Insegura**. Indicación de los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de los lesionados, el tipo de ayuda que se requiera, y los posibles eventos secundarios o encadenados.

INSPECCION VISUAL: después de un sismo o siniestro las brigadas serán las responsables de revisar y evaluar de manera rápida y ocular las instalaciones del inmueble para detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsado o fisurados, como pueden ser lozas, muros, pisos, escaleras, trabes, castillos, plafones, etc., a fin de determinar la posibilidad o no de que el personal regrese a las instalaciones de forma normal y segura; así mismo deberán efectuar el reporte correspondiente de los daños detectados por pasillos, áreas de abastecimiento, servicios, depósitos, combustibles e instalaciones de control de acometidas de energía eléctrica.

Se evaluará por simple apreciación visual y dependiendo de los daños observados, se aplicará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras y con cargo al solicitante en términos de la reglamentación local y normatividad aplicable vigente.

DAÑOS ESTRUCTURAL		SI	NO
1	¿PRESENTA INCLINACION?		X
2	¿PRESENTA SEPARACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES?		X
3	¿PRESENTA DEFORMACIONES EN MUROS, COLUMNAS, LOSAS O TRABES?		X
4	¿LOS MUROS PRESENTAN GRIETAS?		X
5	¿EXISTEN FILTRACIONES DE AGUA?		X
6	¿PRESENTA DAÑOS EN ESCALERAS Y RAMPAS?		X

DETERMINACION DEL RIESGO		SI	NO
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1, 2, 3, 4		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5, 6		X

INSPECCION FISICA: revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa o industria o establecimiento.

Riesgos por deficiencias en las instalaciones de servicios del inmueble.

DEFICIENCIA EN LA INSTALACION		SI	NO
1	Instalación hidrosanitaria		
	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en cisterna		X
2	Instalación de gas		
	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
3	Instalación eléctrica		
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
	h) Cajas de distribución		X
4	Instalación de aire acondicionado		X
5	Ventilación		X
6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)	NO APLICA	NO APLICA
	a) Especificar	NO APLICA	NO APLICA

DETERMINACION DEL RIESGO			SI	NO
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2, 3, 5, 6	ALTO RIESGO (MEDIDAS CORRECTIVAS)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1, 4	BAJO RIESGO (MEDIDAS PREVENTIVAS)		X

INSPECCION TECNICA: revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaboraran un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

En la etapa de rehabilitación, personal especializado (Ingenieros voluntarios) y los Brigadistas más experimentados revisarán el edificio para verificar que éste sea seguro e informar si el personal puede o no volver a sus lugares de trabajo, el reporte lo emitirá la unidad interna de protección civil, de manera inmediata.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
a) Nombre del propietario o Razón social TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO			
b) Responsable del inmueble LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO			
c) No. Telefónico 55 5982 1088 / 55 5982 1089			
d) Domicilio	Calle	CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA	
	Colonia	LA CANDELARIA TLAPALA	
	No. Ext.	117	No. Int.
e) Entre que calles CHAPALA Y CHAMIZAL			
f) Localidad CHALCO	g) Entidad EDO. MEX.	h) Delegación CHALCO	
i) Municipio CHALCO			
j) Giro o actividad en el inmueble: EDUCACION SUPERIOR NIVEL LICENCIATURA			
k) Numero de niveles incluyendo: sótanos, mezanine y anexos 5 EDIFICIOS PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, 8 EDIFICIOS PLANTA BAJA			
l) Superficie total Aprox.: 140,573.00 M2		m) Superficie del Local: 10,267.50 M2	
n) Antigüedad del inmueble o instalación: 23		Años	
o) Población fija 189		p) Población flotante 200	

2. VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACION

SITUACION	SI	NO	HAY DUDA
a) DERRUMBE TOTAL O PARCIAL, EDIFICACION SEPARADA DE SU CIMIENTO O FALLA DE ESTA. HUNDIMIENTO		X	
b) INCLINACION NOTORIA DE LA EDIFICACION DE ALGUN ENTREPISO		X	
c) DAÑO EN MIEMBROS ESTRUCTURALES (COLUMNAS, VIGAS, MUROS, LOSAS)		X	
d) DAÑO SEVERO EN MUROS NO ESTRUCTURALES, ESCALERAS, ETC.		X	
e) GRIETAS, MOVIMIENTO DEL SUELO O DESLIZAMIENTO DE TALUD		X	
f) EDIFICACION CONTIGUA CON DAÑOS SEVEROS, INESTABLE		X	
g) PRETILES, BALCONES U OTROS OBJETOS EN PELIGRO DE CAER		X	
h) OTROS PELIGROS (DERRAMES TOXICOS, LINEAS ROTAS, ETC.		X	

3. INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACION

		RIESGO	
		SI	NO
a) VALORACION DEL ESCENARIO			X
b) PONE EN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS			X
c) EXISTE AFECTACION DE INSTALACIONES:	ELECTRICAS		X
	SANITARIAS		X
	ESPECIALES		X
	OTRAS:		X

4. CLASIFICACION RAPIDA

DESPUES DE LA VALORACION DE LA EDIFICACION DE ACUERDO A LA TABLA ANTERIOR, APLIQUE LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA HACER EL DIAGNOSTICO:

	SI	NO
a) CON UN NO A TODAS LAS PREGUNTAS, MARCAR LA EDIFICACION COMO HABITABLE	X	
b) CON UN SI A CUALQUERA DE LAS PREGUNTAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, MARCAR LA EDIFICACION COMO INSEGURA		X
c) CON UN SI A LAS PREGUNTAS 7 U 8 MARCAR AREA INSEGURA Y ACORDONAR LA ZONA DE RIESGO		X
d) SI EN ESTA EVALUACION EXISTEN DUDAS SE DEBE MARCAR CAUIDADO		X

El diagnóstico de la clasificación rápida es:

SEGURA

X

CAUIDADO

INSEGURA

5. RECOMENDACIONES

a) EDIFICACION HABITABLE.

Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presente disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde. (SE LOCALIZA AL FINAL DEL GLOSARIO, PAG. 124).

b) EDIFICACION DE CUIDADO.

No se permite uso continuo, ni entrada al público, presente disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos. (SE LOCALIZA AL FINAL DEL GLOSARIO, PAG. 125)

c) EDIFICACION INSEGURA.

La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades.

Estructura

Geotécnica

Otra

NOTA. Se marcará con etiqueta de color rojo. (SE LOCALIZA AL FINAL DEL GLOSARIO, PAG. 126)



**UTILIZAR EN CASO DE SISMOS MAYORES A 6.5 GRADOS O DE SER
NECESARIO**

ETIQUETAS PARA EVALUACION RAPIDA

HABITABLE

ESTA EDIFICACION HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.

FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICION INSEGURA.

COMENTARIOS: _____

COORDINACION: _____

INSPECTORES: _____

SE EFECTUO REVISION INTERIOR

SI _____ NO _____ FECHA _____

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

TELEFONOS: _____

INSPECTORES _____

AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCION CIVIL _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

**UTILIZAR EN CASO DE SISMOS MAYORES A 6.5 GRADOS O DE SER
NECESARIO**

ETIQUETAS PARA EVALUACION RAPIDA

CUIDADO

ESTA EDIFICACION HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.

FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICION INSEGURA.

COMENTARIOS: _____

COORDINACION: _____

INSPECTORES: _____

SE EFECTUO REVISION INTERIOR

SI _____ NO _____ FECHA _____

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

TELEFONOS: _____

INSPECTORES _____

AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCION CIVIL _____

UTILIZAR EN CASO DE SISMOS MAYORES A 6.5 GRADOS O DE SER NECESARIO

ETIQUETAS PARA EVALUACION RAPIDA

INSEGURA

ESTA EDIFICACION SE ENCUENTRA SERIAMENTE DAÑADA

ES INSEGURA Y EXISTE PELIGRO DE LESIONES O MUERTE

NO ENTRAR EN ELLA, NI OCUPARLA.

COMENTARIOS: _____

COORDINACION: _____

INSPECTORES: _____

SE EFECTUO REVISION INTERIOR

SI _____ NO _____ FECHA _____

TELEFONOS: _____

INSPECTORES _____

AUTORIDAD LOCAL DE PROTECCION CIVIL _____

INSPECTORES

1. NOMBRE _____

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

FIRMA _____

2. NOMBRE _____

FIRMA _____

3. NOMBRE _____

FIRMA _____

FECHA DE INSPECCION _____

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

13.2.4. Seguridad

Contendrá los criterios necesarios para mantener la seguridad del inmueble en caso de haya afectados por los efectos de algún agente perturbador.

En la Protección Civil es necesario conocer los sistemas básicos de seguridad.

Estos son un conjunto de instrumentos y procedimientos que interactúan con la finalidad de proporcionar un estado de seguridad:

Sistema de Detección: es de carácter preventivo y detecta oportunamente los riesgos a los que está expuesto el personal que ocupa el inmueble; este sistema se caracteriza por el papel que juegan los sentidos como la vista, el olfato, el tacto, el oído, los sentidos con los que percibimos la presencia de un fenómeno perturbador.

Sistema de Alerta: es de carácter preventivo y consiste en comunicar a la población sobre la presencia próxima de un agente perturbador, en esta situación se cuenta con cierto tiempo de 40 a 50 segundos para actuar.

Sistema de Alarma: avisa a la población que ocupa un inmueble de la presencia de un agente perturbador, puede ser un instrumento acústico, óptico o mecánico, avisa de la presencia de una calamidad.

Sistema de Señalización: tiene como objetivo proporcionar información sobre las zonas de seguridad, las de riesgos, las rutas de evacuación y los equipos de emergencia.

En el sistema de señalización se clasifican en:

- **Informativas:** en color verde, son las que se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que debe observar.
- **Preventivas:** en color amarillo, son las que tienen por objeto advertir al usuario de la existencia de un riesgo.
- **Informativas de emergencia:** son de color rojo, se utilizan para ubicación de los equipos.
- **Informativas para emergencia o desastre:** en color verde, se utilizar para la ubicación de algún lugar.
- **Precaución:** son de color amarillo, se utilizan para señalar algún peligro.

- **Prohibitivas o restrictivas:** en color rojo, son las que tienen por objeto indicar las acciones que no se dejan ejecutar.
- **Obligación:** en color azul, son las que se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentre la señal y en el momento de visualizarla.
- **Minusválidos:** cuando laboren trabajadores discapacitados en los centros de trabajo, las puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo, deben facilitar sus actividades y desplazamientos. Las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas deben, además de cumplir con lo que se indica en la NOM-008-SEGOB-2015 (para discapacitados) mantenerse tales que eviten que el trabajador resbale al usarlas.

13.2.5. Búsqueda, Salvamento y Asistencia

Se recomienda para la realización de las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia.

- Conocimientos de las rutas de evacuación
- Evaluar las necesidades de rescate
- Transporte de heridos y/o enfermos
- Contar con un listado actualizado del personal por áreas de trabajo.
- Tener el plano de ubicación de salidas de emergencia y zonas de seguridad.
- Pasar lista de asistencia a todo el personal reunido en las zonas de seguridad en caso de presentarse un siniestro
- Coordinarse con las demás brigadas para las acciones a seguir

13.2.6. Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

Es recomendable para realizar el rescate LOCALIZAR, LIBERAR, LEVANTAR Y TRASLADAR BAJO SOPORTE VITAL BASICO, los bienes de la empresa o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble. Así como los criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción indicara la persona responsable de esta acción y el nombre de la empresa o persona que cuenta con maquinaria y que podría auxiliar a la empresa.

13.2.7. Salud

Se recomienda para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos.

Los cuidados que se le otorgan al lesionado mientras llega el cuerpo médico o la ambulancia, o es trasladado al servicio médico. En caso de haber un lesionado se deberá proceder de la siguiente manera:

- No moverlo, ni dejarlo que se mueva; a menos que su vida corra peligro.
- Retirar a los curiosos.
- Llamar a los teléfonos de prevención.
- Si está consciente, trate de que recupere la calma.
- Si sabe de primeros auxilios, proporciónese los.
- A la llegada de la Brigada de Primeros Auxilios, déjelos que actúen y conteste a las preguntas que le hagan.
- Brigada de Comunicaciones solicita telefónicamente los servicios de ambulancia llamando a emergencias 911.
- Brigada de Primeros Auxilios le proporcionaran al lesionado la atención necesaria.
- De estar atrapado el accidentado, o de haber necesidad de hacer movimientos especiales, el Jefe de Brigada de Primeros Auxilios, solicitará al Coordinador que envíe a la Brigada de Rescate.
- Al llegar la ambulancia, Brigada de Primeros Auxilios debe encargarse de la movilización del paciente y un miembro de ésta lo acompañara hasta el hospital, llevando los documentos necesarios.
- Al llegar la ambulancia, debe observarse que el lesionado o enfermo sea movilizado correctamente de no ser así; debe indicárseles como.

Primeros Auxilios, atenciones básicas especiales:

Asfixia (que lo lleva a un paro respiratorio)

- Síntomas: muerte aparente, labios y uñas moradas, pupilas dilatadas, no respira, pronto se presentará el paro cardíaco.
- Atenciones: Llevarlo al aire libre, proporcionele respiración artificial, una vez cada 5 segundos, verifique constantemente el latido.

Ataque epiléptico

- Síntomas: Inconsciente, cara congestionada, sale saliva en forma de espuma por la boca, existe la posibilidad que con el movimiento brusco se golpee.
- Atenciones: Déjelo convulsionarse, proteja la cabeza y evite que se golpee contra las cosas, después del ataque abríguelo y déjelo en reposo de lado.

Desmayo

- Síntomas: Inconsciente, cara muy pálida, pulso débil y rápido, respiración lenta.
- Atenciones: Retire todo lo que tenga en la boca, dele a inhalar oxígeno colocándole una bolsa de plástico en boca y nariz, hasta que vuelva en sí.

Fractura de extremidades

- Síntomas: Dolor al movimiento dificultad para mover la extremidad dañada.
- Atenciones: Inmovilice con una tablilla las dos extremidades más cercanas a la fractura.

Fractura de columna

- Síntomas: Dolor en el cuello, espalda o cintura, también puede haber insensibilidad y parálisis de la lesión hacia las extremidades inferiores.
- Atenciones: Advértale que no se mueva, colóquele un collarín en el cuello y levántelo, después transpórtelo en la posición en que lo encontró solamente en caso de que corra peligro su vida, no se recomienda que los Brigadistas lo transporten, sino los servicios de emergencia ya que de hacerlo sería bajo su responsabilidad.

Fractura de cráneo

- Síntomas: Dolor de cabeza, mareo, puede estar consciente o inconsciente; puede salirle sangre por los oídos, nariz y boca, puede vomitar.
- Atenciones: Acuéstelo boca arriba, con la cabeza de lado; afloje todo lo que le haga presión, límpiele las vías respiratorias, no se recomienda que los Brigadistas lo transporten, sino los servicios de emergencia ya que de hacerlo sería bajo su responsabilidad.

Hemorragia nasal

- Atenciones: Colóquele la cabeza hacia delante (no importa que sangre), comprima con los dedos las fosas nasales, si tira la sangre por la boca, transpórtelo inmediatamente al médico.

Heridas

- Atenciones: Contenga la hemorragia, no extraiga objetos clavados del cuerpo del lesionado, tape la herida con algún trapo limpio y transporte al lesionado con el médico.

Lesión en los ojos

- Síntomas: Dolor o ardor intenso, molestia, lagrimeo abundante.
- Atenciones: No intente extraer el objeto en caso de presentarse, no frote los ojos, cúbralo con gasa esterilizada y transporte al lesionado con el médico.

13.2.8. Aprovisionamiento

Indicará los procedimientos para conseguir agua para el combate de incendios, alimentos, agua purificada, frazadas, combustibles, refugios temporales y demás materiales o herramientas para las personas que hayan sido afectadas por el agente perturbador o que colabore en el control o combate del mismo.

- solicitar apoyo con los vecinos para actuar ante un agente perturbador.
- recolectar aportaciones entre el personal del inmueble, familiares, amigos y conocidos
- estar en comunicación con las con las instituciones de ayuda para ubicar los refugios temporales.

- Organizar y apoyar para la realización de limpieza
- Llevar el registro y control del equipo especializado que se adquiera y los suministros de auxilio en situaciones de emergencia y de desastre.
- Establecer los mecanismos para la correcta distribución del apoyo recolectado

13.2.9. Coordinación de la Emergencia

Las acciones de los brigadistas, la coordinación que deben tener con las instituciones de ayuda externa, así como los tiempos de respuesta de ambulancias, bomberos y policías, además localizar la zona de trabajo de los cuerpos de emergencia.

Evacuación.

- Deberá pasar lista de conteo del personal.
- Reunir al personal por áreas.
- Reportar a la Brigada de Incendios y Rescate el personal extraviado.
- Evacuar el inmueble.
- Rendir informe de las acciones que le competen.

Contra Incendio:

- Estar equipada con extintores para mitigar cualquier conato de incendio que se presentara.
- Detectar al personal extraviado.
- Ponerse a las órdenes de los cuerpos de auxilio.
- Rendir informe de las acciones que le competen de la Unidad Interna de Protección Civil.

Primeros Auxilios:

- Alistar el botiquín y atender al personal que resultara lesionado por esta situación.
- Dar atención a los lesionados que surgieran de esta situación.
- Entregar a los paramédicos o al servicio médico a los heridos.
- Informe de las acciones que le competen de la Unidad Interna de Protección Civil.

13.2.10. Información Durante la Emergencia

Establecerá los criterios para definir los informes sobre lo ocurrido en el inmueble a consecuencia de la presencia del agente perturbador.

- Apoyar en las labores de evacuación, principalmente a las personas con discapacidad, personas con crisis de histeria, etc.
- Instalarán la zona de primeros auxilios para dar apoyo prehospitalario a posibles personas lesionadas.
- Aplicar los primeros auxilios al personal que así lo requiera.
- Realizarán un TRIAGE y evaluarán a posibles personas que necesiten traslado a atención hospitalaria, para activar la ayuda externa (Servicios Médicos).
- Se coordinarán con los servicios profesionales externos, haciéndole saber la situación que prevalece.
- En caso de no poder contar con ayuda externa, trasladarán al personal lesionado en vehículos proporcionados por el responsable de inmueble.
- Elaborarán lista de lesionados, estado de salud y traslado, así como de víctimas que fueron extraídas del inmueble.
- Las puertas de ingreso se abrirán únicamente, hasta que el Responsable del Inmueble o del Inmueble así lo indiquen, o hasta que todo el personal se encuentre en sus áreas de trabajo.

13.2.11. Reconstrucción Inicial y Vuelta a la Normalidad

Este apartado se integrará por:

13.2.11.1. Emergencia Controlada

Describe los pasos a seguir una vez controlada la emergencia.

Para que lo anterior se cumpla, una Unidad de Verificación o Perito Autorizado en la materia con auxilio de Brigadistas, deberán proceder a revisar las condiciones en que se encuentra lo siguiente:

- La seguridad de la estructura y cimentaciones del inmueble.
- Que el área de trabajo se encuentre en orden y perfectamente limpia y seca.

- Revisarán las instalaciones eléctricas a fin de que éstas no provoquen una explosión o incendio.
- El mobiliario y equipo de trabajo, revisando que su funcionalidad sea segura para el personal que lo usa.
- Las condiciones de ventanas, falsos plafones, lámparas, muros de división de tabla roca, persianas, etc., que puedan desprenderse y causar daños al personal de esa área.
- Una vez realizada tal revisión se entregará reporte a la Unidad Interna de Protección Civil o a la Brigada de Comunicaciones para hacerlo del conocimiento de **TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO** representado por la **LIC. CAROLINA GOMEZ BELLO**, a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el programa de restauración a corto o mediano plazo.
- Para la aplicación de dicho Programa, los Brigadistas entregarán un reporte de los daños, así como el Programa de Restauración, solicitando el apoyo para aplicar recursos económicos para la reparación de los daños.
- Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que tenga las condiciones seguras para su uso, el Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil, Responsable del Inmueble o Responsable Suplente, dará la autorización para que el personal, clientes o visitantes retornen a su lugar de trabajo o en su caso se elaboren los Programas de Reconstrucción a corto y mediano plazo.

13.2.11.2. Reconstrucción Inicial

La reconstrucción se realizará conforme a lo establecido por el sub-programa de restablecimiento de este programa específico de protección civil.

14. Sub-Programa de Restablecimiento

14.1. Objetivo

Determinar las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

14.2. Desarrollo del Programa:

14.2.1. Evaluación de daños Humanos

Describe los procedimientos para la evaluación de daños humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

- Se procederá con las consultas médicas generales
- Estudios o análisis necesarios
- Consultas especializadas
- Tratamientos médicos necesarios
- Incapacidad hasta que el médico lo amerite

14.2.2. Evaluación de daños materiales

Contendrá los pasos a seguir para determinar la estabilidad del inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos y bardas, el mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas de gas u otro combustible, el sistema de drenaje, las maquinas e instrumentos de trabajo, comprobar que el suministro de agua, el servicio telefónico.

Además, se verifica que los bienes inmuebles de los vecinos no representen riesgos para la empresa, así como que las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

14.2.3. Vuelta a la normalidad

Determinar las acciones a seguir en caso de que el inmueble haya sido dañado total o parcialmente la estimación necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios como luz, agua, teléfono.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del inmueble a efecto de que se pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Plan de regreso a la normalidad:

Se refiere a las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda del personal, clientes y visitantes y que como consecuencia del agente perturbador hayan sido evacuados del mismo, a fin de garantizar que su regreso al inmueble se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles; por lo que se recomienda la revisión de lo siguiente:

- La seguridad de la estructura y cimentaciones del edificio.
- Que el área de trabajo se encuentre en perfecto orden, limpia y seca.
- Revisar las instalaciones eléctricas a fin de que éstas no provoquen una explosión o incendio.
- El mobiliario y equipo de trabajo, revisando que su funcionalidad sea segura para el personal que lo usa.
- Las condiciones de ventanas, falsos plafones, lámparas, muros de división de tabla roca, persianas, etc., que puedan desprenderse y causar daños al personal de esa área.
- Realizada la revisión, se entregará al reporte a la Unidad Interna de Protección Civil o a la Brigada de Comunicación para hacerlo del conocimiento del responsable del Inmueble, a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el Programa de Restauración a corto o mediano plazo.
- Para la aplicación de dicho programa, los Brigadistas entregarán reporte al Responsable del Inmueble, de los daños, así como el Programa de Restauración, solicitando el apoyo para aplicar recursos económicos para reparación de los daños.
- Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que tenga las condiciones seguras para su uso, el Responsable del Inmueble o su Suplente darán la autorización para que el personal laboral, clientes, alumnos o visitantes retornen a su lugar de trabajo o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Recuperación y restauración del inmueble.

- Se contempla la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble o de los sistemas dañados por el agente perturbador, en función de la evaluación de los daños ocurridos y de los recursos económicos del centro de trabajo, así como la reclamación correspondiente a la Aseguradora.

- Vuelta la normalidad (acciones y rutinas de revisión a fin de determinar la eliminación de riesgos y como consecuencia el regreso del personal a sus áreas de trabajo en condiciones seguras).

A corto plazo se restaurarán:

- Mobiliario y equipo de oficina.
- Sistemas de comunicación telefónica (conmutador).
- Vehículos.
- Sistemas y equipo de seguridad.

Nota: ver inventarios de equipo, mobiliario y otros.

A mediano plazo:

- Recursos humanos.
- Restauración del inmueble.
- Instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, etc.
- Restauración del medio ambiente.
- Sistemas y equipos de seguridad sofisticados.

14.2.4. Personal especializado para evaluar los daños

Indicará el nombre, empresa, teléfono y domicilio de las personas que podrán evaluar daños de los inmuebles.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		DOMICILIO	TELEFONO
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL		AV. JOSE MARIA MARTINEZ S/N,	55 1734 37472
		SAN MIGUEL JACALONES	

15. Anexos

15.1. Croquis General (ANEXO)

Contendrá la localización de: zonas de riesgo, zonas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión, equipo contra incendio, botiquines para primeros auxilios, acomoda eléctrica, circulación de vehículos y el acceso de los vehículos de emergencia.

15.2. Bitácoras de Extintores

REVISION

FECHA: JULIO 2021 NÚMERO DE CONTROL: 1 TIPO DE FUEGO: A, B, C

FECHA DE ADQUISICION: 2021

[illegible]

Se recomienda agitar los extintores de químico seco una vez al mes para evitar que se asiente el polvo. La vida útil de un extintor es de 20 años y cada 5 años se le debe realizar la prueba hidrostática desde la fecha del primer timbrado.

MES	FECHA EN QUE SE AGITO	PRUEBA HIDROSTATICA	MES	FECHA EN QUE SE AGITO	PRUEBA HIDROSTATICA
E			J		
F			A		
M			S		
A			O		
M			N		
J			D		

15.3. Bitácora de Mantenimiento de Equipo de Seguridad

FECHA DE MANTENIMIENTO: JULIO 2021 REALIZADO POR: ENCARGADO EN TURNO

EQUIPO	B	R	F	DT
BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS				
➤ Materiales suficientes	X			
➤ Estado del contenedor	X			
➤ Señalamiento	X			
LAMPARAS Y LUCES DE EMERGENCIA				
➤ Funcionamiento	X			
➤ Baterías de repuesto	X			
➤ Focos de repuesto	X			
➤ Alta voz			X	
EQUIPO DE PROTECCION PARA BOMBERO				
➤ Palas			X	
➤ Barretas			X	
➤ Zapapico			X	
➤ Hachas			X	
SEÑALES A LA INTERPERIE				
➤ Limpias	X			
➤ Visibles	X			

B. BIEN **R. ROTO** **F. FALTA** **DT. DETERIORADO**

NOTA: Lavar con material biodegradable.

15.4. Directorio del Personal (SE ANEXA LISTADO DEL PERSONAL)

15.5. Directorio de Teléfonos de Emergencia

Dependencia	Teléfono
EMERGENCIAS	911
CRUZ ROJA	17343808
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	071
FUNDACION MICHO Y MAU I.A.P PARA NIÑOS QUEMADOS	QUEMATEL 01800 0808182 0155 56653350 0155 54861276
MODULO DE INFORMACION QUEJAS Y DENUNCIAS PALACIO MUNICIPAL	59728298 59730001
POLICIA ESTATAL	59751589 30922225
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS	59733106
POLICIA JUDICIAL	59730125
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL H. CUERPO DE BOMBEROS	17343772
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	30922525 59730125
TRANSITO MUNICIPAL	59751589
ISSSTE	59750678
IMSS No. 71	59751788
IMSS No. 195	17343596
ISSEMYM	59715440
Emergencias	066
Denuncia Anónima	089

15.6. Inventario de Equipo de Seguridad

15.6.1. Equipo Contra Incendio

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSTALADO	ASIGNADO	EN STOCK
		X	X	0
		X	X	0
		X	X	0
		--	--	--
		X	X	0
		X	X	0

15.6.2. Equipo de Primeros Auxilios

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSTALADO	ASIGNADO	EN STOCK
12	BOTIQUIN	X	X	0
0	CAMILLA	X	NO CUENTA	0
0	OXIGENO	--	NO CUENTA	0
0	TABLA FERULA	--	NO CUENTA	0
0	COBERTORES	--	NO CUENTA	0

15.6.3. Equipo de Protección Personal y para Emergencia

FECHA DE MANTENIMIENTO: JULIO 2021

REALIZADO POR: ENCARGADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSTALADO	ASIGNADO	EN STOCK
0	CASCOS	0	0	0
0	GUANTES DE SEGURIDAD	0	0	0
0	CHAQUETONES	0	0	0
0	BOTAS	0	0	0
0	SISTEMA DE ALERTAMIENTO	0	0	0
0	SISTEMA DE LUCES DE EMERGENCIA	0	0	0
0	ALTA VOZ	0	0	0
0	LAMPARAS DE MANO	0	0	0
0	SILBATOS	0	0	0
	E.P.C.: EW48M5V58A	IG4MW5C/00118/2021		

15.7. Calendario de Simulacros 2021

SIMULACRO DE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
EJERCICIO DE REPLIEGUE ANTE MOVIMIENTO SISMICO												
EJERCICIO DE EVACUACION DESPUES DEL MOVIMIENTO SISMICO												
EJERCICIO DE CONTROL DE CONATO DE INCENDIO												
EJERCICIO DE EVACUACION ANTE INCENDIO												
EJERCICIO DE ATENCION A LESIONADOS												
EJERCICIO DE BUSQUEDA Y RESCATE												
EJERCICIO DE PARO TOTAL DE ACTIVIDADES												

15.8. Calendario de Capacitación 2021

CURSO DE CAPACITACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
FORMACION EN PROTECCION CIVIL												
PRIMEROS AUXILIOS												
PREVENCION, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS												
BUSQUEDA Y RESCATE												

15.9. Acta de Simulacro o Ejercicio

EN LA CIUDAD DE **CHALCO**, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DIA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, SE REUNIERON LOS C. **GUILLERMO GUSTAVO FALCON TORRES, FLORES VALENCIA REBECA, GALICIA MOYSEN ALFREDO, GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL, REYES DE LA ROSA REBECA, SOBERANES MARTIN FABIAN, SANTOS BELTRAN SILVIA, TELLO CRUZ JORGE HERRERA REVILLA ERIKA LETICIA, AGUILAR GUERRERO LUIS MANUEL, MONTES VARGAS MARTHA PATRICIA, BULNES AGUIRRE FRANCISCO JOSE, ORNELAS PEREZ KARINA, CASTRO CORDOVA BONIFACIO, PEREZ PERIAÑEZ IRENE Y GUTIERREZ AVILA ROCIO**; CON DOMICILIO EN **CARRETERA FEDERAL MEXICO CUAUTLA S/N, COL. LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO**; Y CON EL OBJETO DE EFECTUAR UN SIMULACRO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 DE LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD (SIMULACRO O EJERCICIO)

- A) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Describirá la hipótesis del simulacro
- B) INICIO DEL SIMULACRO. Contendrá las acciones para la realización del simulacro o ejercicio, y as actividades de los integrantes de la unidad interna de protección civil. Desarrollando el Sub-programa de auxilio.
- C) TERMINO DEL SIMULACRO. Describirá las acciones finales del simulacro, desarrollando el sub-programa de restablecimiento.
- D) EVALUACION. Describirá los procedimientos para evaluar la actuación de los integrantes de la Unidad Interna de protección civil, y de los demás participantes.
- Movimientos efectuados.
 - Grado de Participación del personal.
 - Tiempo efectuado.

Es recomendable identificar en una emergencia a los Brigadistas; a que Brigada pertenece y cuál es su nivel de mando, lo que se logra con prendas de color distintivo (cascos, brazaletes, cachuchas, chalecos, etc.) y gafetes indicando al frente, fotografía, brigada, puesto, al reverso se deberán señalar los cursos aprobados.

Entre multitudes la única parte visible es la parte superior, la cabeza del brigadista por lo que se recomienda casco común de plástico y barbiquejo, con marcajes de colores y franjas, que además brindan una efectiva protección.

Equipo mínimo de protección personal para la atención de emergencias, que se recomienda en el inmueble.

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACION	BUSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador de color BLANCO Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Elemento identificador de color ROJO Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Elemento identificador de color VERDE Chaleco*, brazalete, gorra, etc.	Elemento identificador de color AMARILLO Chaleco*, brazalete, gorra, etc.
Casco protector	Casco protector	Casco protector	Casco protector
Lentes protectores	Guantes de carnaza	Lámpara sorda	Lentes protectores
Guantes y cubre bocas	Lámpara	Silbato	Lámpara sorda
Lámpara sorda o de diagnostico	Extintores	Megáfono***	Silbato
Mascarilla portátil para RCP		Cinta para acordonar***	Cinta para acordonar***
Camillas			

EN CASO DE CONFORMAR LAS BRIGADAS DE:

Brigada de comunicación.- distintivo **AZUL**

Brigada de seguridad. - distintivo **NARANJA**

Brigada de evaluación de daños. - distintivo **AMARILLO** con leyenda **"EVALUACION DE DAÑOS"**

16. Glosario de Términos

- **ACCIDENTE.** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita. Altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en entorno.
- **AGENTE AFECTABLE.** Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- **AGENTE DESTRUCTIVO.** A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.
- **AGENTE EXTINTOR.** Sustancia que, en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en cantidad adecuada, nulifica sus efector apagándolo.
- **AGENTE PERTURBADOR.** Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable, y transformar su estado normal en un estado de daños.
- **ALARMA.** Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Pre-alerta y Alerta) se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se di "dar la alarma".
- **PRE-ALERTA.** Se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Pre-alerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.
- **ALERTA.** Se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aun algunas de auxilio.
- **ALBERGUE O REFUGIO TEMPORAL.** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo.
- **ALERTAMIENTO.** Primera función del subprograma de auxilio, tiene por objeto informar, de manera oportuna, precisa y suficiente, a la población que puede ser afectada por un agente perturbador.
- **AMENAZA.** Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro.
- **ANALISIS DE VULNERABILIDAD.** Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.
- **APROVISIONAMIENTO.** Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.
- **ASISTENCIA.** Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia; específicamente implica, desde el restablecimiento de los servicios esenciales y almacenamiento de víveres y medicinas, hasta la improvisación y acondicionamiento de refugios temporales.
- **ATENCION DE DESASTRES.** Conjunto de acciones que tiene como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.
- **ATENCION DE LA EMERGENCIA.** Ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.
- **ATENCION MÉDICA.** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.
- **AUTOPROTECCION.** Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades que realizan las autoridades de protección civil.
- **AUXILIO.** Conjunto de acciones destinadas a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.
- **BRIGADA.** Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación,

búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

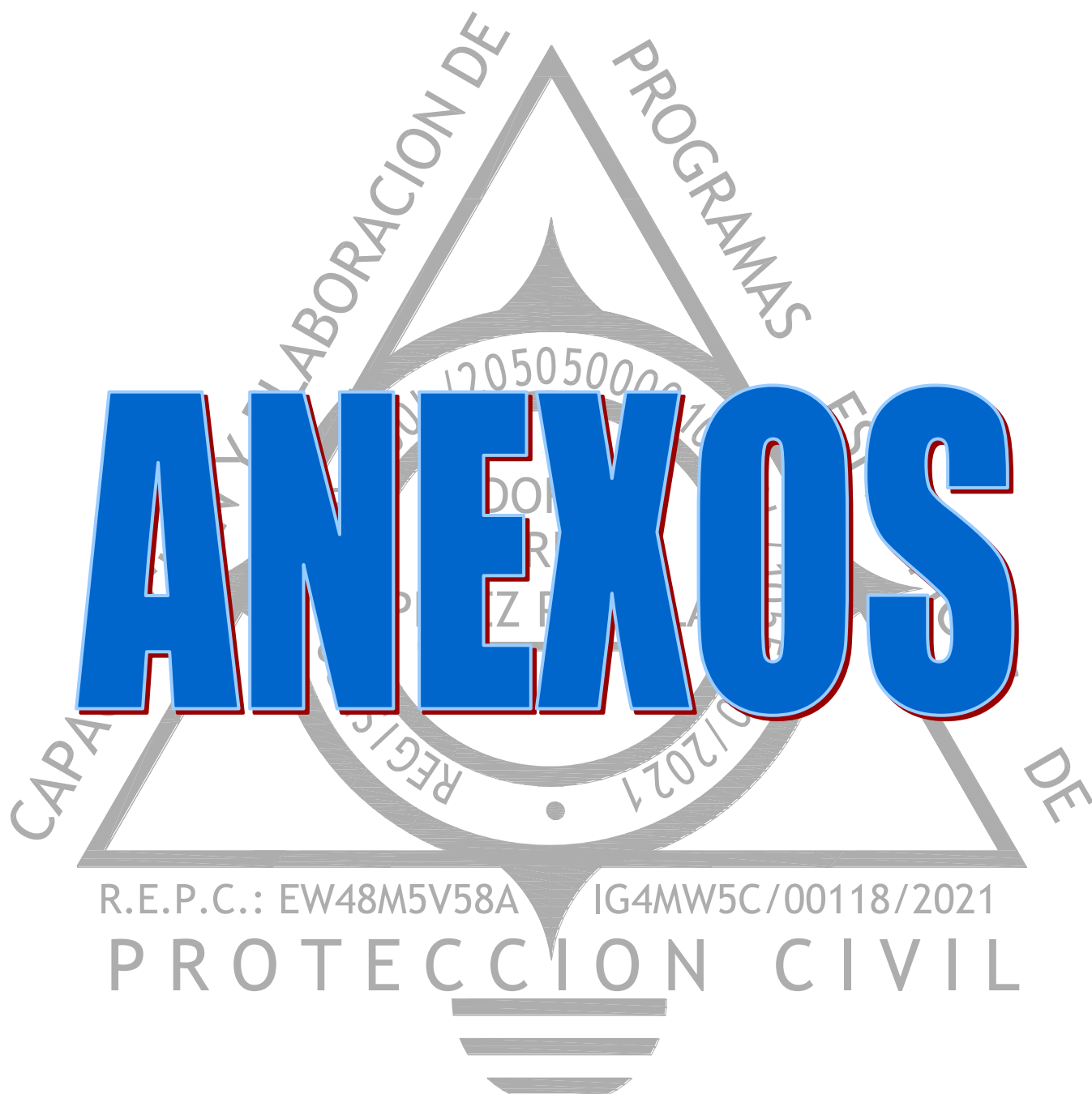
- **BRIGADISTA.** Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.
- **CALAMIDAD.** Sinónimo de agente perturbador.
- **CALAMIDAD ENCADENADA.** La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias.
- **CALOR.** Forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.
- **CATASTROFE.** Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno, por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.
- **COMBURENTE.** Elemento que produce la rápida oxidación del combustible ardiendo. Oxígeno en estado libre.
- **COMBUSTIBLE.** Cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.
- **CONFLAGRACION.** Incendio que destruye total o parcialmente un inmueble.
- **CONTAMINANTE.** Toda materia, sustancia o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, así como toda forma de energía que, al entrar en contacto con el agua, aire, suelo o alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.
- **CONTINGENCIA.** Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones mantienen invariables.
- **COORDINACION GENERAL.** A la Coordinación General de Protección Civil.
- **CONDICION INSEGURA.** A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.
- **DAMNIFICADO.** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporal, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y, la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.
- **DAÑO.** Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.
- **DESASTRE.** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tipo y en una zona determinada; causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **DISCAPACIDAD.** Deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, que sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.
- **EJERCICIO.** Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.
- **EMERGENCIA.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **ENCADENAMIENTO.** A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.
- **ENTORNO O MEDIO AMBIENTE.** Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre, que interactúa en un espacio y tiempo determinado, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.
- **EVACUACION:** procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.
- **EVACUADO.** A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **EVALUACION DE DAÑOS.** A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que

deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien esta autorice expresamente.

- **EVALUACION INICIAL DE DAÑOS O EVALUACION DE LA EMERGENCIA.** Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundario o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.
- **EXPLOSION.** Fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales; se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos, mecánicos.
- **EXTINTOR.** Equipo o instrumento para arrojar al fuego un agente que lo apaga.
- **FUEGO.** Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimiento de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades.
- **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE.** Conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.
- **IDENTIFICACION DE RIESGOS.** Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.
- **INCENDIO.** Fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental.
- **INMUEBLE.** Al suelo y todas las construcciones adheridas a el de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.
- **INSTALACION ESTRATEGICA.** A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo a sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal
- **INSTALACION FIJA.** A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro del mismo o del objeto adherido
- **INSTALACION MOVIL O SEMIFIJA.** A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son; gradas, carpas, templete, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.
- **INUNDACION.** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales.
- **JEFE DE BRIGADA.** Persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.
- **JEFE DE PISO O AREA.** A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.
- **JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL.** Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- **LIBRO SEXTO.** Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- **MITIGACION.** Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable.
- **PELIGRO.** Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un periodo dado, con base en el análisis de probabilidades.
- **PLAN DE EMERGENCIA.** A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencias o desastre.
- **PRECAUCION.** Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.
- **PREHOSPITALARIO.** Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actuar en emergencia, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.
- **PREVENCION.** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

- **PRIMEROS AUXILIOS.** Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado.
- **PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCION CIVIL (PEPC).** Conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, circunscrito a un tiempo y espacio determinados, que deben cumplir los sectores privado y social.
- **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL (PIPC).** Conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.
- **PROTECCION CIVIL.** Acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **PUESTO DE MANDO.** Órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.
- **RECUPERACION.** Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.
- **REGISTRO.** Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- **RESCATE.** Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre; consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.
- **RESTABLECIMIENTO.** Conjunto de acciones encaminadas a la recuperación de la normalidad, una vez que ha ocurrido un siniestro o desastre.
- **REPLIEGUE.** A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y más cercano dentro de la misma área donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo, durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y traveses, alejándonos de ventanas u objetos que puedan caer.
- **RIESGO.** A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **RIESGO ESTRUCTURAL.** Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.
- **RIESGO EXTERNO.** Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.
- **RIESGO INTERNO.** Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.
- **RIESGO POR ACABADOS EN EL INMUEBLE.** Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.
- **RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.** Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.
- **RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DEL INMUEBLE.** Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.
- **RIESGO POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.** Al que se determina por elemento que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.
- **SABOTAJE.** Acción deliberada consiste en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de las instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.
- **SALUD.** Función del subprograma de auxilio; consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.
- **SECRETARÍA.** A la Secretaría General de Gobierno.
- **SEGURIDAD.** Función del subprograma de auxilio; consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastorno al entorno físico, contra los riesgos de todo tiempo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

- **SIMULACRO.** Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre.
- **SINIESTRO.** Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes causados por la presencia de un agente perturbador.
- **SISMO.** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.** Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones, funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
- **SUBPROGRAMA DE AUXILIO.** Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas, procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico, la seguridad de los bienes y su entorno.
- **SUBPROGRAMA DE PREVENCION.** Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.
- **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION.** Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.
- **TERRORISMO.** Acción deliberada que se realiza a través del empleo de medios violento cuyos efector pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población, busca el menoscabo de la autoridad.
- **UNIDAD INTERNA CENTRAL.** Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.
- **UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL (UIPC).** Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Plan de Emergencia, Plan de Contingencia, Programa Interno o Especifico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **VULNERABILIDAD.** Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre.
- **VULNERABILIDAD ECONOMICA.** Tiene dos vertientes, la primera, se presenta en relación con la capacidad para adquirir bienes que en un determinado momento estos puedan resistir el impacto destructivo causado por un agente perturbador, o en su caso comprar el equipo necesario para prevenir o combatir al fenómeno destructivo; la segunda, se refiere a la capacidad para volver a la normalidad después de haber sufrido los efectos de un desastre.
- **VULNERABILIDAD ESPACIAL.** Lugar geográfico que puede ser afectado por algún agente perturbador.
- **VULNERABILIDAD FISICA.** Posibilidad que los inmuebles y la infraestructura de estos, sean afectadas por un agente perturbador.
- **VULNERABILIDAD SOCIAL.** Posibilidad de afectación que pueden sufrir las personas o la comunidad por la presencia de algún agente perturbador.
- **ZONA DE AFECTACION.** Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.
- **ZONA DE DESASTRE.** Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- **ZONA SEGURA EXTREMA.** A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo al agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).
- **ZONA DE SEGURIDAD.** Superficie protegida, cerrada a una zona de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.
- **ZONA SEGURA INTERNA.** Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador, es la que se señala como punto de reunión interno.



R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

CARTA GARANTIA

DE

FUNCIONAMIENTO

R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

DE EXTINTORES

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com

CROQUIS INTERIOR

Y FOTOS DE

SEÑALAMIENTOS

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com



CONSTANCIAS

DE

CAPACITACION

R.E.P.C.: EW48M5V58A IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

REGISTRO CONSULTOR EXTERNO

R.E.P.C.: EW48M5V58A

IG4MW5C/00118/2021

PROTECCION CIVIL

DORIS MARISOL PEREZ PADILLA

R.C.E.: 20505000L/20505000010000L/1055210/2021

R.E.P.C.: EW48M5V58AIG4MW5C/00118/2021

SAN ESTEBAN NO. 308 COL. AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA SUPER 43

TEL. 55-1860-5735 sukidayo_hikru@hotmail.com